NACION ARGENTINA

AÑO IV — BUENOS AIRES, SÁBADO 16 DE JUNIO DE 1866. — NÚM 1,117

ALMANAQUE.
HOY 16—SS. Aureliano obispo y Juan Francisco de Regis.

VARIEDADES

El hábito no hace al monge.

—Usted debe ser muy enamorado! me dijo Andrea con su dulcísima voz, mirándome una tarde con una espresion mas temible y formidable que una andanada del encorazado «Tamandaré.»

—Señora, le respondí tranquilamente, el hábito no hace al monge y mi espíritu no participa de la pasion de mis ojos. Si fuera menester una prueba de mi impasibilidad en materias de amor, bastaria el verme como un muerto al lado de vd.

Dije esta frase con una tranquilidad estóica; y levantándome para encender un cigarro en la lámpara de la pieza vecina, volví a tomar asiento en la sala un poco mas lejos de Andrea que lo que antes estaba y otro poco mas cerca de la chimenea encendida como una fragua.

Vea usted, Andrea (continué), la ciencia mas difícil de todas las ciencias humanas, es el conocimiento del hombre: ni el estudio del cráneo, ni el del semblante, ni el de la palma de la mano, ni lo que enseñan los libros ni toda la esperiencia de esa gran escuela que se llama el mundo, nos dan ciencia suficiente para conocer el corazon de nuestros semejantes. El hombre tiene mas ó menos estudiado el corazon humano en general; pero frente a la individualidad especial de uno solo, está espuesto a enormes errores; y soy testigo de infinidad de sucesos que se lo probarian a vd.

—Oh! cuente vd.! dijo Andrea; me encanta todo aquello que se refiere al estudio del corazon; y reposando en la mano su cabeza, mi hermosa auditora cerró sus dos grandes ojazos, anidándose en su sillon.

Entonces puse yo cuatro grandes carbones en el fuego y comencé así mis narraciones:

Hace cuatro años que estaba yo poseido por un invencible deseo de viajar.

Caminando en ese tiempo por la Colonia del Sacramento, en direccion á la ciudad de Montevideo, hasta donde me fuí por tierra en compañía de uno de mis mas íntimos amigos, llegamos una noche, a una miserable posada que habia á la entrada del pueblecito de Nueva Palmira. Aquella posada era un verdadero Pandemonium. Gentes de puñal y horrorosas cataduras; jugaban á los naipes en tres mesitas asquerosas del comedor, mientras que otros de igual aspecto, disputaban en el billar sobre la validez de las jugadas.

Nosotros dos nos sentamos en una mesa del billar y pedimos una taza de café.

—Qué infierno es este bodegon! me dijo mi amigo; observa esas cataduras; aqui no estamos seguros sino con el revolver debajo de la almohada—Maldita necesidad que nos trae á este garito detestable!

Mira (agregó), enseñándome á un hombre que estaba solo y abstraido de la concurrencia, tomando su té en una mesa frente á la nuestra—Parece imposible que ese hombre de aspecto tranquilo y decente tenga placer en tomar té en esa casa; le he mirado desde que hemos entrado y tiene todas las trazas de un vecino honrado, gran collon, de esos que escapan el bulto en los disturbios.

Miré yo al hombre, y efectivamente era el tipo de la misma timidez, disfrazado en trage de barrio: parecia estraño á la concurrencia de la posada y no hablaba ni miraba á nadie: tal vez el temor de que lo hulearan lo hacia retraerse del trato de toda la concurrencia. El mozo del café, sin embargo, lo hablaba con un respeto muy marcado—Talvez (pensamos) sea algun teniente alcalde.

En este, uno de los seis jugadores del billar, pegó un tacazo en la cabeza a otro de los cinco restantes, y sacando un formidable cuchillo, pegó un salto á uno de los ángulos de la pieza y se preparó á la defensa, guareciendo así su espalda en la pared.

En el mismo segundo y con igualdad, los cinco desenvainaron sus cuchillos y se fueron como unos tigres sobre el agresor.

Un gran estruendo, casi como un cañonazo, se oyó en la sala: todos dieron vuelta.

Era el hombre tímido, nuestro vecino, que acababa de descargar sobre su mesa un furibundo puñetazo.

Miserables!—gritó con una voz seca y vigorosa,—el primero que toque á Benito, se las tendrá conmigo! —Estos cobardes atacan a uno entre cinco....;todo el mundo á su puesto!

Cosa estraña! aquellos seis bandidos preparados como fieras á un combate implacable, agacharon la cabeza al sonido de aquella voz, y envainando sus facones humildemente, volvieron á seguir en paz la partida de billar interrumpida.

Nuestro vecino concluyó su té con la misma humildad con que habia empezado á tomarlo, y arrojando una moneda sobre la mesa, salió á la calle sin levantar la vista del suelo.

—Quien es ese hombre estraordinario?—preguntó mi amigo al mozo de café cuando nos levantabamos.

—Señor, repartió el pobrete con un tono de misteriosa veneracion, ese es el hombre mas valiente que hay en toda Palmira; nadie sabe como se llama pero cuando no le hacen caso á lo que manda, le brillan los ojos como una espada y hace pié entre veinte como tomarse una taza de té.

—Qué te parece?—me preguntó mi compañero levantándose—nuestro collonazo?

—Me parece, le respondí, lo que me ha parecido siempre; que el hábito no hace al monge!

—Esa es la escepcion de la regla! me dijo Andrea, sin abandonar su posicion meditabunda: pero hay ciertas fisonomías que tienen escrita la exacta índole de su espíritu; vea vd. sino la cara, el cuerpo, la persona en fin de ese corredor de lanas con quien estaba vd. anoche en el teatro, su amigo don Matias Pereyra: hágame vd. un héroe de eso! Quién no dice que es un pobre viejo mercachifle; que habrá sido cuando mas tapicero en su juventud!

—Como se engaña ud. Andrea, le respondí: pues qué! no he referido á vd. nunca el trance interesantísimo en que conocí a don Matias? Escuche vd. porque es una cosa de todo interés.

Andrea abrió sus grandes ojos, me miró asombrada y volvió á cerrarlos.

Yo empecé así mi segundo relato.

Viajaba yo un dia de fiesta en el ferrocarril de Santiago á Valparaiso, en uno de los salones mas favorecidos por la concurrencia: entre las niñas, jóvenes y viejos que lo llenaban, seguian tambien tres mozos de la ciudad primera fastidiando, chuleando y desesperando al que mejor les parecia, con toda clase de burlas é impertinencias, sin perdonar señoras ni señoritas y sin que—con gran asombro mio—hubiera dado con una horma á su zapato.

En una de las estaciones subió un hombre casi viejo; de aspecto humilde y comercial, que venia vestido con un sombrero ridículo, un chaqueton corto, raido y antiguo, unos pantalones de la misma fábrica y un par de botines de oreja del tiempo de la polka. Este hombre era don Matias.

El tren continuó su camino y los tres jóvenes sus imprudentes burlas. Despues de media hora de impertinencias generales, uno de ellos se fijó en don Matias, codeó á los otros y comenzaron á mirarle y á reirse.

En el banco de los jóvenes habia un asiento desocupado. el mas atrevido de ellos, señalándoselo á don Matias, le dijo en voz alta;

—Señor, vd. tiene la bondad de pasar a este asiento? desearia que vd. nos diera informes sobre el pais y la sastrería donde le han construido ese interesante chaqueton?

Toda la concurrencia se rio; habia una nueva víctima que salvaba á la mayoria del martirio de los calaveras.

Don Matias se incorporó en su asiento; la concurrencia se calló porque iba á hablar; pero guardó un silencio solemne, porque los ojos de aquel viejo humilde y de traje sencillo brillaron con un fulgor sombrío y estraordinario.

—Ah! miserables! esclamó con un acento terrible, al cabo han hallado un hombre! vds. se creen nobles y están mostrando su bajeza en su grosería; se creen valientes y estan descubriendo su cobardía insultando señoritas, y se creen caballeros por su levita hermosa y su frac flamante!...Pero aqui, bajo el paño de esta chapona, hay un corazon que se ha movido tranquilo en las tempestades y las batallas, un corazon mas noble que el cobarde corazon de ustedes, y esta es la prueba (agregó fijando en ellos sus ojos con una fuerza formidable) el primero que sostenga esta mirada, firma su sentencia de muerte! el primero que falte al respeto de esta sociedad, yo, con mis manos trémulas, lo arrojo por las ventanas al camino!

Andrea; aquellos jóvenes bajaron la frente avergonzados y aterrados!

—Entonces, dijo Andrea arruina vd. mi profesia! ah! ¿entónces don Matias no ha sido tapicero en su juventud?

—Ha sido, le respondí, comandante de navio en el combate de Trafalgar y capitan de granaderos en la batalla de Baylen: tiene diez y seis condecoraciones de guerra y un nombre venerado en toda la España.

Aquellos jóvenes, como vd. se engañaron con el aspecto de don Matias: yo, cuando lo hube escuchado, pensé mi sentencia inolvidable,—el hábito no hace al monje!

Oiga vd. aun otro engaño mas interesante, en medio de mil que he presenciado en mi vida.

Un sábado víspera de carnaval, venia yo de Montevideo á Buenos Aires, y hubiera dado entonces diez años de vida, por encontrarme aqui ese domingo.

El destino, sin embargo, no tiene cuenta con las aspiraciones humanas; y como el Menay obedeca al destino y no á mi anhelo, abrió un rumbo á 20 millas de Montevideo; las bombas no daban abasto y fué preciso regresar al puerto, donde tocamos sin pérdida de un solo pasajero.

De todos los buques vinieron lanchas á darnos auxilio en el puerto; pero el agua entraba rápidamente y todos se atropellaban á ponerse en salvo.

A mi lado, sobre el puente de popa, habia dos señoras, prontas para bajar, pero inmóviles: una levantaba los ojos al cielo, y la otra, con una rara impasibilidad que me pareció efecto de un profundo abatimiento, obligaba á su compañera á permanecer allí.

En medio de aquel tumulto, y no por lo enamorado que vd. me cree, Andrea, sino por un movimiento de piedad que hubiera tenido en mi caso cualquier ser humano, me acerqué á la señora impasible que yo creia abatida, y le dije, señalándole la escala de estribor:

—Señora, baje vd. con su compañera; el buque puede hundirse de un instante á otro.

La señora impasible se sonrió; y señalando un grupo de hombres que se atropellaban á las escaleras, respondió en voz fuerte, segura y tranquila:

—Gracias, caballero; espero á que nos dejen paso esos hombres que tienen tanto miedo de morir!

Miré a aquella señora con la veneracion que siempre inspira el heroismo, y sentándome a esperar tambien sobre una rueda de calabrote, me dije a mi mismo: el hábito no hace al monge!

La muger, Andrea, ofrece todavia un campo mas oscuro que el hombre en el estudio de su índole: nosotros vemos a los hombres en las luchas, en la vida de la multitud, en el terreno de las pasiones populares; ahi les estudiamos a mansalva; pero la impenetrabilidad, el aislamiento y el constante disimulo de la vida femenina, nos velan el corazon de la muger. En ella es siempre mas fácil el error.

Siempre recuerdo particularmente el completo engaño de uno de mis amigos, inspirado músico y distinguido ejecutor de piano

Nos hallábamos los dos en la provincia brasilera de Santa Catalina y alli frecuentabamos con asiduidad la casa de una de las viejas mas nobles que he conocido en mi vida.

Una noche, en casa de aquella noble señora, estaba Pablo sentado al piano, ejecutando unas variaciones de su composicion sobre *la judía* de Mendelssohn. No las habia concluido aun y entró una niña de visita. Pablo se levantó del piano para saludarla.

Aquella señorita era un tipo ridículo y antipático; chiquita y morena con una gran frente redonda y dos ojillos distraidos é inespresivos: era subida de hombros, falta de toda gracia femenina, y su voz, aunque poco hablaba, era enflautada y fastidiosa.

Despues de uno de esos diálogos vagos que se establecen en sociedad, la señorita pidió á mi amigo que tocára el piano, espresando su deseo de oirle.

Pablo se dejó caer en el banquillo, poseido de un completo spleen, y me dijo al oido:

—Ah! no hay cosa mas espantosamente fastidiosa que tocar música á solicitud de un imbécil! Esa pobre niña tonta y antipática, ha de entender tanto de música como yo de alcalimetría.

Pablo comenzó de nuevo y concluyó su variacion de la *judía*.

—Sublime é irreprochable! dijo la niña á mi amigo: ha ejecutado vd. mi pieza favorita.

—Ah, señorita, respondió Pablo, con un marcado aire de burla; vd. esta en error: es una fantasía que he escrito anoche y que toca hoy por la primera vez; así pues no puede ser su pieza favorita, porque no la ha escuchado vd. antes.

La niña se levantó en silencio, se sentó al piano, y repitió sin discrepar en una nota la misma fantasía de Pablo, pero con un lujo de sentimiento en el tema, con una inspiracion tan esquisita, que aquel canto, mas que destacado en el piano, parecia escucharse en boca de la cautiva con el sublime salmo 137 del Rey poeta.

Yo buscaba á Pablo con los ojos para encontrar su asombro, pero Pablo no me miraba; tenia sus ojos fijos en la cabeza de aquella niña estraña y en ellos podia descubrirse una lágrima luchando por asomar á sus mejillas.

Ella terminó la fantasía, y levantándose del piano ligeramente, dijo á mi amigo.

—Vea vd. Sr. Pablo cómo puede ser mi pieza favorita, y como no es imposible que entienda yo un poco mas de música que vd. de alcalimetria! Con esta frase saludó y salió sonriendo, sin darnos tiempo á la mas leve escusa ni cumplimiento.

Aquella noble señorita habia oido la frase de Pablo, y contestaba de una manera terrible.

—Qué me dices? me preguntó mi amigo al retirarnos.

—Digo, le respondí, que el hábito no hace al monge, y que es mas fácil la ciencia de la astronomía que el del corazon humano.

—No me doy por vencida! me dijo Andrea cuando hube terminado mi relato: hay ciertos semblantes, y son la mayoria, agregó con vehemencia, que son el espejo del alma! Mire vd. sino el rostro de Bellini.

—Si siguiera su consejo, respondí sonriendo merecería la pena de muerte, porque es oy mirando el de usted, Andrea!

—Luego es vd. muy enamorado!

—*Distingo*, agregué al despedirme: estoy enamorado, pero no soy enamorado

Con todo lo cual se acaba el cuento de que *el hábito no hace al monje*.

Revista de Madrid.

No se puede decir que España es una nacion en la cual se atan los perros con longanizas, porque ni disponemos de los grandes tesoros que proporciona á la vieja Inglaterra su feudalismo mercantil ni disponemos del pingue mayorazgo del Imperio en que está vinculada la hermosa Francia.

Es verdad que en nuestra pobreza no podemos disfrutar el fastuoso beneficio de las grandes miserias que se agitan en medio de la gran civilizacion de esas dos grandes naciones.

Aquí por un atraso vergonzoso conservamos aun los pobres, para los que digámoslo con cierta pena todavia bastan los Hospitales, las Casas de misericordia, los Hospicios y todos los asilos de caridad que nuestros abuelos nos dejaron como una pia memoria.

Pero no debemos afligirnos, por que la fórmula sustancial del progreso es esta: «todo se andará.»

Todavia no hemos podido recurrir á la fastuosa necesidad de abrir en nuestro presupuesto de gastos el gran capitulo del hambre pública: todavia estamos detenido en la pobreza de la caridad sin haber podido llegar á desenvolver los grandes recursos de la filantropía.

Aun no hay en España un millon de obreros que lanzándose á la calle como una inundacion pongan el grito en el gobierno pidiendo trabajo lo que es lo mismo pidiendo jornal.

Jornal es una palabra cuyo sentido ha alcanzado cierta estension: antes no pasaba de ser cantidad diaria con que podia vivir una familia; pero por el engrandecimiento natural que han adquirido todas las cosas en esta grande época, el jornal es una suma que no solo comprende el valor de todas las necesidades, sino el importe de todos los vicios.

El pobre quiere tener tambien su prosperidad, quiere tener tambien su fausto, quiere, digámoslo asi, corresponder al espíritu de su tiempo siendo millonario en pequeño.

No le bastan, y esto es natural, una comida sana, una cama limpia, quiere tabaco, quiere café, quiere billar, quiere banquetes, quiere queridas, quiere todos los placeres de la civilizacion, porque es claro, quiere vivir en su tiempo.

Pero se encuentra con un enemigo formidable, inflexible.

El capital y el trabajo se encuentran frente á frente empujados por una misma necesidad.

Para el capitalista nada es bastante.

Para el obrero todo es poco.

El capital tiene derecho á la ganancia.

El hombre tiene derecho al trabajo.

Estos dos derechos se encuentran y luchan: la máquina que le ahorra al capital el trabajo de cien hombres es un robo hecho a cien obreros; todo jornal que se pague pudiendolo ahorrar una máquina es un robo que se hace al capital.

Ese es mi sudor, dice el trabajo.

Este es mi dinero, dice el capital.

¿Quién pone límites a la creciente insaciabilidad de los capitales? ¿Quién contiene las necesidades crecientes de los obreros?

¿Quién no tiene derecho a ganar mucho? ¿Quien no quiere mas?

Estos dos llamados derechos no se limitan; antes por el contrario, se invaden y no hay manera económica de armonizarlos ni ley humana que los regule.

Por eso la vieja Inglaterra ha apelado al espediente de subvencionar su gran miseria como si quisiera perpetuarla: tiene su ley de pobres.

Por eso la jóven Francia ha recurrido al espediente de adular al trabajo bajo la forma de un bolsillo perpetuamente abierto sobre millares de cabezas de jornaleros.

El dia que la ley de pobres no alcance a toda la estension de la miseria que crece en la vieja Inglaterra, reventará como una caldera hirviente en que el vapor no tiene salida.

El dia que la nube del imperio no pueda derramar sobre la masa de sus obreros, creciente en número y en necesidades, su lluvia de oro, Francia reventará como Inglaterra.

Esto se ve con poco que se mire; pero ¿no son dos grandes pueblos, dos grandes naciones, dos grandes Estados?

Nosotros no hemos podido llegar todavia á semejantes grandezas; aun en España se entienden el capital y el trabajo; todavia el obrero tiene bastantes virtudes para no necesitar la mina inagotable de un jornal creciente; aun el capital es bastante humano para no ejercer en todo su imperio la crueldad de la ganancia; todavia el pobre puede vivir aqui de la caridad del rico; aun, en fin, no hemos llegado á esa formidable prosperidad que es en la historia de todos los pueblos la víspera del dia de las grandes ruinas.

Confesémoslo ingenuamente; somos pobres, pero ya lo hemos dicho: todo se andará: estamos indudablemente en el camino; vamos detrás, pero al fin vamos.

Nuestro lujo crece, nuestros pobres se multiplican, nuestra deuda se aumenta; y nos es imposible vivir con lo que tenemos; el capital empieza á tener la sed insaciable de la ganancia, el trabajo empieza á sentir la sed ardiente del dinero.

Mas: hé aquí el grito que empieza á salir de todas las bocas; *menos*, hé ahí la voz que empieza á salir de todas las cosas.

Hemos comenzado á engrandecernos; la medida de este engrandecimiento dirán algunos que es terrible, pero yo digo que es exacta.

Hemos crecido tanto que empezamos á no caber dentro de nosotros mismos.

Sumad lo que hay, y ved lo que falta; la diferencia es la medida de lo que nos hemos engrandecido.

Es una cuenta trivial, pero profunda: es la simple comparacion entre lo que hay, y lo que se necesita; la diferencia entre lo que tenemos y lo que gastamos.

¡Oh absurdo sublime, concebido en las entrañas mismas de la lógica! todo lo que tenemos de menos es precisamente lo que tenemos de mas.

Somos pobres, pero ah, en cambio no queremos serlo; nuestra riqueza es pequeña; pero Dios mio, ¿Por qué no ha de ser grande nuestro lujo?

¿Hay poco dinero? pues bien, añadámosle mucho fausto y la cuenta es redonda.

No es España tampoco un pais del cual pueda decirse que esta ciegamente enamorado de las letras y de las artes, y sin embargo por un capricho muy tenaz en nuestros abuelos, España está llena de monumentos artísticos y hay en su literatura obras verdaderamente monumentales.

No hay en estos tiempos mas artes que el arte de hacer dinero, ni mas letras que las letras de cambio: el monumento clásico de nuestros dias, es el camino de hierro; la lengua propia de nuestros tiempos, es la lengua del telégrafo, lengua libre en que se han suprimido todas las partes de la oracion que sirven para encadenar las palabras; el gran libro de nuestra ópera es el libro de la deuda.

Todavia sin embargo conserva el pueblo de España cierta veneracion silenciosa hácia las letras y hacia las artes; todavia cree, espera y ama; todavia Cervantes es su gloria, Colon su orgullo, Hernan Cortés su héroe! aun los Reyes Católicos llenan con su nombre el ámbito de la Monarquía.

Este es un dique en que se detiene la corriente del siglo.

Hé aqui el obstáculo que nos detiene en el camino de las grandezas modernas.

Era pues preciso inventar algo en mayor ó menor escala para que las letras y las artes empezarán á ser para los pueblos motivo de disgusto.

La oportunidad es el gran secreto de todas las cosas; porque hay en el tiempo un momento y en el espacio un lugar que deciden del éxito de todas las empresas.

Un paso mas es mucho, un paso menos es poco: un minuto mas es antes, un minuto menos es tarde.

Todo el mérito de un reloj consiste en que la aguja llegue a las cuatro, a las cuatro en punto.

Pues bien, hace doce años lo menos, que la aguja de nuestra grandeza encargada de ir señalando las horas bien contadas de nuestra prosperidad, corria en la esfera de Madrid buscando el sitio en donde habíamos de encontrarnos con el grandioso edificio de una gran Biblioteca y de un gran Museo.

La hora en que la aguja se ha parado es la hora presente, hora en que todo se debe, por la sencilla razon de que no hay nada con que pagarlo.

Y aqui tenemos el *mas* y el *menos* de antes, elevado al cubo, esto es a *todo* y a *nada*.

El sitio donde la aguja se ha detenido es el solar de la Veterinaria, precisamente junto a la casa de la Moneda.

La oportunidad es completa en el tiempo y en el espacio, en la ocasion y en el lugar.

Una Biblioteca y un Museo son dos cosas que han podido hacerse antes; por ejemplo, cuando se hizo el cuartel de la Montaña del Príncipe Pio, pero francamente eso hubiera sido interrumpir el órden lógico de las cosas.

El soldado es antes que el libro; mas aun: los soldados se multiplican en razon de los libros: cuantos mas libros inundan el mundo, mas soldados necesitan los gobiernos. La sabiduria moderna parece un criminal que se pasea por el mundo rodeada de bayonetas.

Pudo hacerse entonces la gran Biblioteca, pero no se hizo porque no era aquella su oportunidad; entonces habia muchos millones y ahora no hay ninguno: está es la cuestion.

Tratándose de un edificio monumental, como si dijéramos, del palacio de las letras y de las artes en la feliz ocasion en que no hay un cuarto, échese V. á buscar sitio para esta grande obra por toda la redondez de la tierra y no es posible encontrar otro mas á propósito, esto es mas oportuno, que alli precisamente junto á la casa de la Moneda.

Los que tienen la mania de ver cosas oscuras, quizas digan que esto es triste.

¡Triste! y se ha colocado la primera piedra de esos treinta ó cuarenta millones que van a convertirse en Biblioteca y en Museo en medio de una fiesta nacional.

¡Triste! ¿No lo debemos todo? pues si todo lo debemos, ¿quién duda que tambien debemos alegrarnos?

Y aqui está la cuestion, esto es, la oportunidad.

¿Con qué ojos mirarán los pueblos esa fiesta celebrada en honor de las letras y de las artes?

Con los tristes ojos de sus bolsillos vacíos.

¿Hay dinero? pues hagamos cuarteles, hagamos una guerra, deshagámoslo todo, hagamos deuda.

¿No hay un cuarto? pues hagamos una biblioteca, hagamos un museo.

¿Hay miseria? pues hagamos una fiesta nacional.

Este ha sido el gran suceso de la semana.

J. Selgas.

Madrid, 24 de Abril.

Revista de Paris.

Muy pronto hará diez años que el obispo de Orleans, monseñor Dupanloup, publicó el primer tomo de una obra, monumento de meditacion y de esperiencia, que ha adquirido una justa popularidad en Francia y es apreciada en el estrangero. Acaban de salir á luz el quinto y sesto tomos que son los últimos de su obra sobre la *Educacion*, y he creido oportuno dar á vd. una suscinta idea de lo que contienen.

Monseñor Dupanloud, que tiene una verdadera pasion por la infancia y la juventud, no ha cesado nunca de ocuparse con tierna solicitud en la educacion; durante treinta años ha sido la enseñanza su ocupacion predilecta, y desde que es obispo ha continuado su tarea creando en la aldea de La Chapelle, inmediata á Orleans, un establecimiento célebre que ha llegado á un alto grado de prosperidad No llaman únicamente la atencion del eminente prelado los estudios clásicos ordinarios y lo que llaman *humanidades*, sino que aspira á mucho mas, ambiciona encargarse de los jóvenes al terminar sus primeros estudios, en el momento en que se creen que todo lo saben, completarlos con una esposicion mas general y profunda de las cosas, ensanchar su pensamiento y su criterio, indicarles la filosofia de lo que han aprendido, fortalecer su inteligencia elevándola, en una palabra, coronar su educacion elemental con una educacion superior que les convierta definitivamente en hombres, en el mas noble y verdadero sentido de la palabra.

La obra de *la Educacion*, especialmente en su segunda parte que es la mas importante, no es mas que el desenvolvimiento de esta fecunda idea. Monseñor Dupanloup sigue en ella al jóven hasta que entra en la vida social, le demuestra la necesidad del trabajo intelectual, le traza el programa de los nuevos estudios que deben continuarse en medio de las distracciones y de la riqueza, y dirigiéndose á todas las clases, da a cada cual los consejos prácticos adecuados á su situacion particular.

El sexto tomo titulado: *Cartas á las personas de alta sociedad*, es de los mas curiosos é interesantes, bajo este punto de vista. Mr. Dupanloup se reviste, segun su propia espresion, de una especie de *majisterium* universal que pocos hombres estan en Francia en posicion de tomar y que justifica con las siguientes palabras: «La educacion no termina con el colegio y la juventud, pues en su sentido verdadero es la obra de toda la vida».

Dichas cartas son otros tantos capitulos q' abarcan todos los gustos y todos los asuntos; la literatura, la filosofia, la historia, el arte, el derecho, las ciencias, la agricultura, la profesion de las armas y la religion. La parte dedicada á la filosofia es bellísima y termina con una elocuente conclusion sobre «el enlace necesario de la razon y de la fé.»

Pero el capitulo mas notable y original es sin duda alguna el que corona la obra, y que se dirige, no ya á los hombres, sino a las mujeres. Fenelon escribió un *Tratado de la educacion de las mugeres*, y monseñor Dupanloup ha compuesto en algunas páginas llenas de atractivo, de verdad y autoridad, una especie de *Tratado de la educacion de las madres*.

Finalmente, completa la obra un modelo de biblioteca, que comprende la indicacion de los principales libros que han de consultarse y adquirirse y que será un precioso ausilio para muchas personas. Mr. Dupanloup se ocupa en él de la historia de España y recomienda especialmente las obras de Lafuente, de Cabanillas, interrumpidas desgraciadamente por la muerte, la historia del levantamiento de España contra Napoleon del conde de Toreno y dos obras inglesas, la *Historia de Fernando é Isabel* por Prescott, y la historia no terminada de *Felipe II*, del mismo autor. Prescott es un autor eminente, el menos anticatólico de los protestantes, y nadie ha comprendido ni espresado mejor el entusiasmo religioso y nacional de que fué tipo perfecto la grande Isabel la Católica.

Estos seis tomos de monseñor Dupanloup sobre la *Educacion* serán en adelante y por mucho tiempo el verdadero código de la materia. La religion esparce en cada una de sus pájinas fecundos rayos de luz y la larga esperiencia que la ha inspirado garantiza la seguridad de los consejos que dirije á todos. Una conclusion general de toda la obra, elevada, interesante y sublime, la resume admirablemente. Permítame vd. que copie las últimas palabras de esta conclusion:

«La juventud, dice Mr Dupanloup, que ha sido el primer amor de mi vida, será tambien el postrero. En este momento en que el cansancio de la edad me avisa que muy pronto acabará para mi la época de las grandes luchas y de los prolongados trabajos, me es grato haber podido al menos llevar á cima esta obra, y si las reflexiones, la esperiencia y los consejos que en ella he depositado pueden servir de algun modo para conservar las buenas tradiciones, el verdadero espíritu, y las grandes y nobles tendencias de la educacion cristiana, creeré haber hecho algo durante mi vida por la juventud: por mi patria, por la Iglesia y por Dios.- -S »

Paris, 26 de abril.

SECCION OFICIAL

Documentos Nacionales.

El Vice-Presidente del Senado Nacional.

Buenos Aires, Junio 11 de 1866.

Al Exmo. Señor Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Tengo el honor de adjuntará V. E. la Ley que con fecha 9 del corriente, ha tenido sancion definitiva en esta H. Cámara.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Uriburu.
Honorio H. Gomez.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Junio 14 de 1866.

Acúsese recibo, promulgándose la Ley adjunta y publiquese.

PAZ.
G. Rawson.

Congreso Legislativo de la Nacion Argentina.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—

LEY.

Art. 1.° Convóquese una Convencion Nacional con el único objeto de reformar la Constitucion en el artículo 4.° é inciso 1.° del artículo 67, en la parte que limitan la facultad de imponer derechos de exportacion.

2.° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Buenos Aires, á los nueve dias del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y seis.

José E. Uriburu—Pedro Uriburu.
Ramon B. Muñiz—Honorio H. Gomez.
Secretario de la C. de DD.—Pro Secretario del S.

Buenos Aires, Junio 14 de 1866.

Téngase por Ley de la Nacion, comuníquese, publíquese y dése al R. N.

PAZ.
G. Rawson.

El Presidente de la Cámara de DD. de la Nacion.

Buenos Aires, Junio 13 de 1866.

Al Exmo. Sr. Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Remito á V. E. la Ley que en sesion de hoy, ha tenido sancion definitiva en la Cámara que presido, reglamentando la convocatoria de la Convencion Nacional que debe tomar en consideracion la reforma de la Constitucion declarada necesaria por el Congreso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José E. Uriburu.
Ramon B. Muñiz
Secretario-

Junio 14 de 1866.

Acúsese recibo, promúlguese la ley adjunta y publiquese.

PAZ.
G. Rawson.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Arjentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de—

LEY.

Art. 1.° La Convencion que debe tomar en consideracion la reforma de la Constitucion, declarada necesaria por el Congreso en el art. 4.°, é inciso 1.° del 67, se compondrá del mismo número de Diputados y en la proporcion que fija el art. 38.

«2.° Pueden ser electos Diputados á la Convencion los que sean hábiles para Diputados al Congreso.

«3.° La Convencion deberá reunirse el 1.° de Setiembre del presente año, en la ciudad de Santa Fé.

«4.° Las elecciones se verificarán el Domingo 22 de Julio.

«5.° Los convencionales tendrán una compensacion de mil pesos, ademas del viatico de que disfrutarán en las mismas proporciones que los Senadores y Diputados.

«6.° Las elecciones se practicarán con arreglo á la ley general de la materia, sirviendo de base los Rejistros abiertos para ese fin; y en aquellas provincias donde esta formalidad no se hubiese llenado, ó resultase viciosa, se abrirá un Rejistro durante ocho dias consecutivos.»

Art. 7.° La publicacion del Rejistro Cívico en las elecciones de Diputados para la Convencion Nacional, durará ocho dias.

«8.° El escrutinio de las actas electorales para la eleccion de convencionales, se hará á los quince dias de practicada la eleccion.

«9.° El Poder Ejecutivo queda autorizado para hacer los gastos que exija el cumplimiento de esta ley.

«10. Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en Buenos Aires, á los trece dias del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y seis.

José E. Uriburu—Pedro Uriburu.
Ramon B. Muñiz Honorio H. Gomez.
Secretario de la C DD.—Pro Secretario del Senado

Buenos Aires, Junio 14 de 1866.

Téngase por ley de la Nacion, comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

PAZ.
G. Rawson.

Documentos provinciales.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 13 de 1866.

A la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia.

El Poder Ejecutivo somete á vuestra elevada consideracion los dos adjuntos Proyectos de Ley, que tienen por objeto reglar la trasmision al dominio privado de toda la tierra pública, que se encuentra dentro de la linea de fronteras.

Considerando la tierra que hasta hoy se mantiene bajo el dominio del Estado, desde el punto de vista de las Leyes que la rijen, se la encuentra dividida en tres grandes secciones—1.° la que se contiene dentro de la línea de fronteras, que fué señalada por el decreto de 19 de Julio de 1858—2.° la situada al esterior de aquella linea sin salir del territorio ocupado—y 3.° aquella porcion de territorio vacio, sobre la que no han tomado asiento ni el hombre ni las Leyes y que tiene por término los limites de la Provincia.

Las tierras públicas de la primera y segunda seccion, se encuentran dadas en arrendamiento; pero esto reviste condiciones diferentes. El arrendamiento al esterior es gratuito, y solo impone al que lo ha obtenido el cumplimiento de ciertos actos de poblacion. El arrendatario del interior paga por el contrario un precio anual; al mismo tiempo que datando su ocupacion desde tiempos lejanos, se encuentra adherido al suelo por un vínculo mas fuerte de intereses.

No es tampoco una misma la ubicacion de la tierra publica en ambas secciones. Al esterior de la frontera, se estiende en superficies continuas, sin que se interponga la propiedad privada, que no ha sido constituida: mientras que al interior, se halla diseminada por fracciones mayores ó menores en *treinta* Partidos, de la situacion mas variada.

Basta el simple aspecto de estos hechos, para deducir que no se puede con una sola ley imprimir a nuestra legislacion agraria la unidad que le falta, basándola desde el primer momento sobre reglas uniformes y sencillas, que se desplieguen como un programa permanente delante del hombre y del capital, donde quiera que aquel exista, y este se haya sido formado. Los intereses consolidados sobre el suelo y los derechos constituidos no permiten trazar sino leyes de transicion, que vayan gradualmente sacando á nuestra lejislacion de la incoherencia que hoy la envuelve, dandole formas mas simples y una direccion mas elevada, hasta venir á formular la ley futura, que ha de presidir al reparto discreto de los territorios, que tres siglos de colonizacion han dejado todavia vacios.

Es necesario tambien aceptar la division que las leyes han hecho, lejislando separadamente sobre las tierras del esterior y del interior de la frontera; y no habria á la verdad circunspeccion en someterlas al mismo padron, aunque no se tomaran en cuenta las diferencias legales, que antes se han señalado. En las primeras, tratándose de una estension continua, la mensura prévia de los lotes que se pongan en venta, no ofrece dificultades especiales; mientras que esta operacion seria por demas dilatada y onerosa, recayendo sobre las fracciones del interior que se encuentran desparramadas por todas partes. En unas puede llegarse talvez á la uniformidad del precio, que seria de todo punto inaplicable á las otras.

El P. E. ha pensado en consecuencia, que

FOLLETIN.

LOS GRANDES INFAMES

(CRIMENES DESCONOCIDOS)

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

se diga de mi? ¡quiero que la guillotina me vengue! ¡quiero que la guillotina haga al fin justicia de esa infame! ¡ah, si! ¡es una infame! Que entren aqui todos, quiero que todos oigan lo que voy á declarar, para que lo cuenten á todo el mundo.

—Esa desdichada está loca, dijo con una sangre fria admirable, Pepa.

—¡Protesto de todo lo que aqui se haga en daño nuestro! dijo con energia el duque de Portmontier.

—Señor duque, dijo Mr. Gemiure que estaba á la cabecera de aquella muger que iba á morir; perdonad; pero mi deber es declarar que la señora duquesa de Chatillon no ofrece síntoma alguno por el que pueda deducirse que está loca.

—Y mi deber, señor duque, dijo el comisario, es hacer que entren aqui cuantos se encuentren en la casa.

—Pido que conste mi protesta, dijo el duque de Portmontier.

—Constará, señor duque, dijo el comisario.

Y á seguida hizo entrar en la alcoba de Clementina á toda su servidumbre.

XVI.

Clementina miraba de una manera horrible á Pepa; que se mostraba pálida y sombria.

El duque de Portmontier tenia el aspecto de un hombre enérgico, que se vé obligado á contener su cólera.

Cuando todos estuvieron allí, menos los médicos que cuidaban en otra habitacion de James Gutz, la duquesa de Chatillon dominando los agudos dolores que le causaba el envenenamiento, dijo con rostro y voz espantosos:

—Todos saben que la duquesa de Portmontier fué complicada en el asesinato de su primer marido, mi primo el duque de Chatillon: fué juzgada y sentenciada á ocho años de trabajos forzados; cuando cumplió su condena se fué a España, y algunos años despues casó en ella con un rico capitalista que fué asesinado: nadie supo quién fuese el autor de este asesinato; pero la duquesa de Portmontier, á causa de este asesinato, y por un testamento previsor, heredó la inmensa fortuna del asesinado, y ya millonaria, volvió á Paris. Con ella vino, ó poco antes que ella, un grande de España, el marqués de Alpuente que enamorado de ella aspiraba su mano. El marqués de Alpuente negoció conmigo la manera de rehabilitar á la duquesa de Portmontier, y de hacerla aparecer como una interesante víctima de un error del jurado; yo estaba arruinada, próxima á ser devorada por mis acreedores; recibí de la duquesa de Portmontier dos millones y medio de francos, y me presté á una innoble farsa. Por mi influencia la presidaria fué rehabilitada. Poco despues, el marqués de Alpuente cogido en un miserable lazo, fué arrojado al Sena, del que se sacó su cadáver. Era otro instrumento que la duquesa de Portmontier rompia. Por último, esa miserable, enriquecida por una sucesion de crímenes, rehabilitada por una bajeza, por una infamia, llegó a ser duquesa de Portmontier, por su union con Mr. Arturo de Fontenoy, á quien sedujo. Despues, no me importa decirlo, yo, prevalida del secreto que poseia, he rehabilitado mi fortuna con el dinero de la duquesa de Portmontier; rehabilitacion por rehabilitacion; pero sin duda la duquesa ha querido cortar ese rio de oro que de sus manos pasaba a las mias, y ha preparado una intriga diabólica de que he sido víctima; yo acuso de mi muerte á la duquesa de Portmontier; que los encargados por la sociedad del cumplimiento de las leyes, esclarezcan este crimen y venguen mi muerte y la del desdichado Jamez Gutz. ¡A la guillotina con la envenenadora!

XVII.

Clementina se dejó caer rendida, exhausta, moribunda, sobre el lecho, y empezó á lanzar horribles alaridos de dolor.

Aquello alcanzaba á lo supremo de lo horrible.

—Retiro mi protesta, señor comisario, dijo el duque de Portmontier.

Pepa miró de una manera ansiosa, infinita, á su marido.

—Yo no lo conozco, la dijo éste; todo ha concluido entre nosotros.

Y salió vacilante, conteniendo á duras penas el llanto que se agolpaba á sus ojos.

—Señora, dijo á Pepa el comisario; sobre vos pesa una acusacion terrible, y me veo obligado a arrestaros.

CAPÍTULO XX.

La providencia

I.

La duquesa de Chatillon y James Gutz murieron.

Empezó á instruirse el proceso sobre este doble envenenamiento.

Pepa estaba detenida en una de las habitaciones de la consergeria de la cárcel de la Fuerza, como reo acusado de aquel doble crimen.

El escándalo se habia apoderado de Paris, y no se hablaba otra cosa.

El proceso habia arrojado una luz sombria sobre la historia de Pepa.

Se habia probado que despues de haber extinguido su condena, á su vuelta á España, habia sido querida de un tal Chopito, ladron y asesino, que habia sido ajusticiado por el asesinato de una señora, en cuya casa la duquesa de Portmontier servia como cocinera.

Que nada habia resultado contra ella a consecuencia de aquel asesinato, y habia seguido sirviendo al viudo de la asesinada, con el cual se casó un año despues, el mismo dia y á la misma hora en que ajusticiaban á Chopito, su antiguo amante.

Se supo que á los pocos meses, el segundo marido de la duquesa de Portmontier habia sido asesinado en la calle, y que ella habia heredado una fortuna de mas de cien millones.

Se puso de manifiesto, que la rehabilitacion de la duquesa de Portmontier de su condena de presidio habia sido un negocio inmundo, por consecuencia del cual se arrestaron algunos funcionarios públicos que en aquel negocio habian intervenido.

Se probó que la duquesa de Portmontier habia prometido su mano al marqués de Alpuente, y que este habia sido asesinado.

Pero ninguno de los crimenes que se unian á la historia de Pepa podian recaer sobre ella, por absoluta falta de pruebas, y aun de indicios, y se la puso en libertad.

El autor del envenenamiento de la duquesa de Chatillon y de James Gutz habia quedado envuelto en el misterio.

No habia podido encontrarse aquel inglés moreno de nariz inflamada por la erisipela, de gran cabellera rubia y de gafas verdes que habia almorzado con James Gutz en la taberna de la Rosa de Lion.

La policía, demasiado práctica, habia visto en él un gran bandido disfrazado, que habia cortado su pista antes de que nadie se pusiese sobre ella.

II.

Pepa, al ser puesta en libertad, intentó un supremo esfuerzo de seduccion sobre el duque de Portmontier, que se habia mostrado completamente ageno a ella durante su arresto

Pidió un carruaje antes de salir de la cárcel, y se trasladó á casa del duque de Portmontier, entrando en ella, ni mas ni menos, con el mismo aspecto que si hubiera vuelto de un paseo.

Sus habitaciones estaban en órden, pero desiertas.

Llamó, y se la presentó el mayordomo del duque.

—¿Por qué no han acudido mis doncellas? preguntó con la mayor naturalidad Pepa.

—Las ha despedido el señor, contestó el mayordomo.

—Y el señor ¿no está en casa?

—No, señora: se ha ido á cazar?

—¿A dónde?

—No lo ha dicho.

—¿No se sabe cuándo volverá?

—Tampoco.

—Bien, dijo Pepa; buscad al momento doncellas que me sirvan.

III.

El mayordomo salió.

Poco despues volvió con una carta.

—El señor, dijo, ha vuelto: sabe que vuecencia está en casa y me ha dado esta carta para vuecencia.

Pepa leyo lo siguiente:

«Señora: nuestra separacion es de todo punto necesaria: he entablado ante el tribunal eclesiástico de mi, manda de divorcio. Mientras esta se sentencie podeis vivir en mi castillo de Blés. Podeis llevaros con vos vuestro guarda ropas, vuestro guarda-joyas y vuestros carruajes. Sed feliz si podeis. Adios. —Arturo.»

—¡Ah! me ama todavia, dijo Pepa; me voy á su castillo de Blés; no tardará él en buscarme.

Y dirigiéndose al mayordomo que permanecia allí, le dijo:

—Buscadme dos muchachas, á propósito para ser doncellas mias y que quieran hacer un viaje: me voy á Blés: que se preparen algunos criados y que enganchen el coche azul: se necesitará un laeton para conducir mi equipaje, porque como sabeis, para Blés no hay ferro-carril: esto al momento.

IV.

Una hora despues, dos lindas jóvenes se habian presentado á Pepa: eran sus nuevas doncellas, que empezaron desde el momento á hacer su equipaje.

Al abrir un secreter, donde tenia algunas joyas de valor, Pepa vió un objeto muy envuelto en un papel. Le desenvolvió y encontró un pañuelo blanco ordinario en el cual habia una mancha redonda, oscura, casi negra; una mancha de sangre, antigua. Pepa se estremeció y se puso palida.

Aquel era el pañuelo con que el verdugo habia cubierto el rostro á Chopito en el patíbulo.

—¡Ah! ¡la Providencia! exclamó Pepa, apretando en sus manos convulsas el terrible pañuelo: ¡creo que todo ha concluido para mí!

CAPÍTULO XXI.

Continúan los manejos de Antolin.

I.

Antolin se guardó muy bien de decir á Veracruz, ni á nadie, su negocio en servicio de Pepa.

Veracruz le habia hablado de aquel inglés extraño que habia ocupado en la Puerta de San Martin el lugar que él debia haber ocupado.

—¡Ah, diablo! respondió Antolin; cuando fui a entrar en el teatro noté que habia perdido mi billete y dije: alguien le habrá encontrado y será capaz de ocupar mi puesto; si eso es asi y lo veo, me irritaré y podrá sobrevenir una disputa cuyo resultado no se puede preveer; seamos prudentes; buen provecho haga el billete á quien se lo haya encontrado.

No se habló mas de esto.

¿Dónde diablos has estado dia y medio, Antolin? dijo despues Veracruz á su amigo.

—He tropezado en una inglesa, mi querido Pánfilo, y he encallado, le respondió Antolin: gracias á que á las treinta y seis horas he podido ponerme á flote; la vida es corta y es necesario aprovecharla.

Veracruz, que estaba muy preocupado, no preguntó mas acerca de esto á Antolin.

A los dos dias, Veracruz le dijo:

—Mira lo que dice aqui.

Y le señaló una columna de un diario.

Antolin tomó el periódico y leyó:

«Un suceso gravísimo, de esos que están marcados por una espantosa originalidad, conmueve y aun puede decirse que aterra en estos momentos á Paris. La duquesa de Chatillon ha sido envenenada, y envenenado tambien se ha encontrado en la habitaciones de la duquesa al célebre gimnasta del Circo Olímpico James Gutz: ambos murieron a las pocas horas de haber tenido la policia noticias de este doble crimen. La difunta duquesa acusó, antes de morir, de su envenenamiento a la bella y estimada duquesa de Portmontier, acerca de la cual hizo tales revelaciones, que la policía se vió obligada á arrestar a la duquesa de Portmontier, y se dice que el duque, su marido, ha entablado contra ella demanda de divorcio. El análisis químico del vino con que fueron envenenados la duquesa de Chatillon y mister Gutz ha demostrado que el envenenamiento se ha hecho por medio del arsénico blanco. Mister Gutz ha declarado quien le dió el arsénico, haciéndole creer que eran unos polvos esenciales que le procurarian el amor de la duquesa de Chatillon, era un compatriota suyo, de gran cabellera rubia encrespada, color moreno, nariz enrojecida por la erisipela, grandes cejas y gafas verdes. La policía ha creido ver detrás de estas señas, un gran bandido disfrazado, con el cual no se dará probablemente á no ser que, como no es de suponer, la bella duquesa de Portmontier sea la instigadora de este horrible crimen. Estaremos á la vista de los incidentes de este proceso para informar á nuestros lectores».

—¡Diablo de Pepa! dijo Antolin como si hubiera sido completamente ageno á aquella historia: esta mujer es verdaderamente terrible Panfilo: ¿pero por qué habrá despachado á la otra.

—La estaba sacando un lado, dijo Veracruz, y si no la despacha, la arruina: ha hecho bien.

—Es decir que tú crees que Pepa ha hecho esto.

—Indudablemente; pero creo tambien que tendrán que soltarla, porque no le probarán el delito.

—¿Has sido tu acaso el inglés tras el cual la policía ha visto á un gran bandido, como dice este estúpido periódico? preguntó Antolin á Veracruz guiñándole un ojo.

—¿Cómo he de haber sido yo, imbécil, si segun las señas que dan es el periódico el ingles que se ha perdido en el mismo que se encontró el billete que yo perdí, y él utilizó? Y ademas, yo siempre hubiera contado contigo, como tú hubieras contado conmigo si Pepa te hubiera propuesto ese negocio que ha debido pagar muy bien.

—Es verdad, dijo Antolin: yo no te hubiera guardado secreto, como tu no me lo hubieras guardado.

—Pues te aseguro que tendrá que soltar a Pepa convencidos de que es inocente, dijo Veracruz, porque cuando ella se propone tomar la espalda al Código, no hay ojos humanos que la vean detras de él; obra siempre de una manera indirecta, y sabe de quién se vale: es una gran mujer; yo me habia propuesto vengarme de ella, por lo que nos obligó á hacer con aquel pobre diablo de marqués de Alpuente: pero la admiro y la perdono.

—Ya; la perdonas cuando la ves en manos del jurado, dijo Antolin.

—No es el jurado lo malo, contestó Veracruz; el jurado la absolverá; pero tales cosas ha revelado al morir la vieja duquesa de Chatillon, que el duque de Portmontier no podrá menos de separarse de Pepa, y de separarse de una manera definitiva.

—Admiro la generosidad de tu perdon, Panfilo: la perdonas cuando la ves infinitamente mas castigada que lo que tu hubieras podido castigarla; viva la generosidad; esto es lo mismo que si un hombre al ver á su enemigo muerto, dijese: no quiero matarle; le perdono.

—Y lo terrible del caso es, que Pepa adora al duque de Portmontier, y el duque de Portmontier la adora.

—Eso aumenta la generosidad de tu perdon; pero eso tambien da miedo: hay que creer en la providencia, Panfilo; casi, casi estoy por irme á Roma y meterme fraile capuchino.

—La impiedad no sienta bien en nadie, Antolin, dijo Veracruz: es necesario que te des algunos paseos por Poissy.

—¡Ah, si! apropósito de la Providencia, dices bien; tú quieres que nosotros seamos la Providencia que castigue á la marquesita de Santercaz por el doble delito de no haberte amado y de haberte entregado á los ingleses: en buen hora; pero la marquesita me conoce demasiado, y es muy lista.

—Válete de un medio indirecto, ó disfrázate.

—¿Qué es lo que hay que buscar contra la marquesita?

—Está enamorada como una loca del señor Andrés Peralta; pero el señor Andrés Peralta no lo está tanto de ella: hace con demasiada frecuencia visitas á Paris, y suele permanecer fuera de su casa de campo de Poissy noches enteras: si por efecto de su mala conducta sucediese una desgracia al señor Andrés Peralta, la hermosísima Magdalena no se consolaria nunca.

—A mi no me gusta, Pánfilo, acometer de frente los negocios, porque un incidente imprevisto, una gota de sangre que cae en cualquier parte de nuestros vestidos, puede ser un asidero por el cual la policia llegue a una prueba; y aqui, por quítame allá esas pajas le suprimen á un individuo la cabeza, como si absolutamente no le hiciera falta para nada. Aqui es muy difícil obrar de una manera indirecta, porque los bribones de Francia no son tan listos ni tan decididos como los de por allá; se emborrachan cuando van a hacer un negocio; se vende los unos á los otros, y la policia juega con ellos.

—Eso significa que tú vales menos que Pepa.

—Eso no, por vida de Neptuno; voy á ponerme en franquía y pronto veremos si sirvo yo ó no sirvo para echar á pique al señor Andrés Peralta. Tú dices que viene con frecuencia á Paris...

—Si, pero no sé más; hubiera necesitado descubrirle para saber, y prefiero valerme de ti: yo sirvo mucho para otra clase de negocios; para estos, que hasta cierto punto son negocios pequeños, negocios de intriga y de acecho, me falta paciencia; tú eres muy á propósito para ellos, y ademas, te divierten.

¿Quesi me divierten? dijera yo cualquiera cosa por haber sido el hombre de quien se hubiera valido Pepa para su negocio.

—Pepa no se hubiera valido nunca de ti.

—¿Pues de quién se valió, ó mejor dicho, quién lo hizo todo en el negocio del marqués de Alpuente? qué delgado y qué acabado estaba aquel pobre diablo: el arrojarle al Sena me fué tan fácil como me lo hubiera sido el arrojar una paja.

—Pepa sabe demasiado que es difícil que un mismo hombre salga bien de dos negocios; es necesario no cansar á la fortuna; y sobre todo, no exponer dos veces á un hombre á que repare en él la policía.

—¡La policía! la policía no existe más que para los tontos: la policía no ve más que lo que la dejan ver. sus redes pescan á las sardinas; pero los tiburones las rompen; soy yo demasiado pez para qué la policía pueda atraparme: me rio de ella y la hago la mamola en sus barbas: con que estamos al corriente: hay que observar al señor Andrés Peralta, y obrar en consecuencia de lo que suceda: voy á aparejar para levar áncias y hacerme á la mar. Con que adios, hasta que pueda traerte alguna noticia.

Antolin estrechó la mano de Veracruz y se separó de él.

II.

Se puso á dar vueltas por los boulevares examinando los carruajes de alquiler.

Al fin se detuvo delante de una preciosa berlina, que parecia hacer poco tiempo que habia sido entregada á la ignorancia del alquiler: aun conservaba un arrogante escudo de nobleza en sus portezuelas.

Sus dos caballos eran bastante buenos.

El cochero dormia en el pescante.

Antolin le despertó y le dijo en buen francés.

—A la primera tabernilla que encuentres en el bosque de Boloña.

Y se metió en la berlina.

Esta echó á andar con bastante rapidez, y se detuvo al fin delante de una linda casita de pinabete á la suiza, escondida bajo algunos corpulentos árboles, formando una composicion bellamente pintoresca.

Aquella casita era al mismo tiempo taberna y lecheria.

Antolin bajó de la berlina y dijo al cochero:

—Quiero beber contigo, tenemos que hablar de un asunto.

—Como gusteis, dijo el cochero dejando su fusta en el pescante y bajando.

Entraron en la taberna, se sentaron juntos á una mesita muy limpia, y Antolin dijo al cochero.

—¿Qué quieres beber?

—Aguardiente, contestó el auriga

—Traednos una botella de aguardiente, dijo Antolin á una muchacha que se habia presentado á servirles.

—Tu puesto es el boulevard de la Magdalena, ¿no es verdad? dijo Antolin.

—Si señor, contestó el cochero con marcado acento auberñés; mi carruaje está declarado de primera clase.

—Es muy bueno, dijo Antolin.

—Como que ha sido del vizconde de Autrefout que quebró hace poco tiempo.

—¿A qué sociedad pertenece ese carruaje?

—A ninguna; es mio: yo tenia diez mil francos ahorrados, y los he invertido en ese carruaje y en sus caballos, que como ves son muy superiores á los de los otros carruajes de alquiler.

—Tú lo entiendes: el que por un franco puede ir con mas decencia y mas rapidez, aprovecha la ocasion: tú debes trabajar mucho.

—¡Oh! bastante, dijo el auberñés.

La muchacha sirvió en aquel momento el aguardiente.

Antolin llenó las copas y bebieron.

—¿Cuánto te produce tu carruaje todos los dias por término medio? preguntó Antolin.

—Veinte y cinco francos; pero de aqui hay que descontar dos francos diarios de cochera, cuadra y habitacion, que todo lo tengo junto en la barrera de Grenelle: tres francos y medio para manutencion y herraje de los caballos; un franco para luz y pequeñas reparaciones, y cuatro francos para comer, beber, fumar y vestir; pongo por lo imprevisto doce francos diarios de gasto, el cinco por ciento del capital y la construbucion, y vereis que apenas me quedan cinco francos de ganancia.

—Te capitalizo esos cincos francos al tres por ciento.

—De lo que resulta, dijo el cochero un capital de.....

—Un capital doble del que tenias.

—Trato hecho, dijo el cochero, y añadió para sí: he encontrado el tonto que entra en Paris todos los dias.

—Se entiende, dijo Antolin, que te compro tu licencia y que me traspasas la cochera, la cuadra, la habitacion y la librea.

—Convenido, dijo el cochero: me convierto en rentista: yo soy modesto: voy á darme el lujo de no hacer nada; y ¿cuándo vamos á finalizar el trato?

—En el momento que lleguemos á la habitacion: si no quieres beber más, marchemos.

—Cuanto antes, dijo el cochero.

Pagó Antolin, salieron, subió el cochero en el pescante, Antolin se metió en el carruage, y una hora despues, este paraba delante la puerta de una cochera de un corralon aislado en la barrera de Grenelle.

Bajaron los dos del carruage; el auberñes abrió la puerta de la cochera, metió en ella el carruaje, encendió la bujia de una de sus linternas, cerró la puerta, y por una escalera de mano subió a una especie de desva

la primera ley que V. H. dicte, debe tener por único objeto la enajenacion de las 800 leguas de tierra que han quedado de propiedad pública, dentro de la línea de fronteras; siendo esto la materia del proyecto número 1 °, que somete á vuestro exámen.

Su primera parte se ocupa de la «venta á los arrendatarios y sub-arrendatarios» El Gobierno crée, como V. H. misma lo ha reconocido en la ley de Noviembre 14 de 1864, que es justo preferir en la compra á los pobladores actuales, que tienen vinculados á la posesion del suelo sus capitales y sus esperanzas de fortuna; preferencia que les había además acordado la ley que presidió á la formacion de sus contratos.

Por medio de la compra, el arrendamiento se convertirá en propiedad, el inquilino en dueño; pero es necesario que la transformacion se opere bajo condiciones que aseguren sus resultados. La ley mencionada de 1864 se propuso este mismo objeto, que no aparece todavia próximo á realizarse, despues de dos años.

La esperiencia ha demostrado que no es posible abrir un empleo nuevo y violento á una parte del capital de circulacion, sin traer crisis que perturban el trabajo en todas sus esferas; al mismo tiempo que se hace aquel inaccesible al mayor número, escentando su interés y las dificultades de colocacion, por una demanda forzosa. La ley de 1864 no tuvo en vista esta consideracion, sacando simultáneamente á la venta las 800 leguas de tierras; y señalando un mismo término, para que todos sus ocupantes se presentáran á solicitarla.

De esta fuente, se creaba una necesidad de numerario, á la que no podia proveer cómodamente el mercado, y sobre todo en sus actuales condiciones monetarias. Asi se alejaba de hecho para la adquisicion de la tierra, al pobre sub-arrendatario que se veia por otra parte con el derecho de preferencia, que la misma ley habia consagrado en su favor, animada por un principio de justicia y por el sano interés de multiplicar los propietarios.

Era indispensable evitar ese escollo que pondria en peligro la ejecucion de la nueva ley y el artículo segundo del Proyecto, cambia el punto de partida haciendo sucesiva la venta. El órden gradual en que se vencen los arrendamientos, ofrecia naturalmente una base que el gobierno no ha vacilado en adoptar, creyendo que seria hasta de buen ejemplo en nuestra legislacion agraria, una Ley que cambia un sistema por otro, sin menospreciar los derechos adquiridos y dejando concluir los contratos formados bajo el imperio de las leyes anteriores.

Presentábase, sin embargo, un inconveniente que no podia quedar sin solucion. Los plazos aplicados a la venta sucesiva dilatan escesivamente la operacion; y el artículo 12 del Proyecto establece una combinacion que salvando el objeto principal, no prolonga la recaudacion de los precios mas allá del término fijado por la Ley de 1864.

En esta parte del Proyecto, ha preocupado tambien al Gobierno la acertada distribucion de los precios, punto que envuelve complicadas dificultades, puesto que se trata de valorar porciones de tierras repartidas de un modo tan diverso. El sistema [illegible] de las «Zonas» era inaplicable en este caso. La misma distancia partiendo de [illegible] ciudad a donde afluyen todos nuestros productos pastoriles, conduce en una direccion al desierto, mientras que por la otra se detiene en el centro de la campaña. La antigua division que han empleado otras leyes, siguiendo el curso del Rio Salado, se presta á refutaciones tantas veces hechas que es inútil ya repetir.

El gobierno ha adoptado en este conflicto el único procedimiento posible; y despues de haber reunido un gran número de datos sobre la situacion de los Partidos, la seguridad ó el peligro de sus poblaciones y las calidades de sus terrenos, propone á V. H. la adopcion de los precios que contiene el artículo 10 del proyecto. Ellos tienen ademas en su apoyo la opinion autorizada del Departamento Topográfico; y son inferiores en mas de un tercio á los que designara la última ley de 1864.

Cuando el ocupante no acude al llamamiento de la ley, se encuentra ella mas desembarazada, para adoptar las reglas que presiden al buen reparto de la tierra. Una gran publicidad precede entonces á la venta; y ella se verifica en subasta pública, sobre fracciones de una estension moderada y el precio mínimun de la Ley. La enajenacion continua despues por contratos privados que puede celebrar la Oficina de tierras, hasta que llegue el dia de una nueva subasta. Asi el Proyecto se presenta ya en la segunda parte con rasgos que hacen presentir la Ley anglo americana, sobre la que procura modelarse, siguiéndola como un ejemplo que ha sobrepasado todos los otros, que pudieran invocarse.

No hay precios verdaderamente normales, sino los que dá el mercado, surgiendo del movimiento espontáneo de sus transacciones. El que señala la ley para una venta que se realizará mas tarde, tiene un origen artificial, desde que existe en el que las convenciones lo hayan fijado. Puede asi su[ceder], que el precio de la Ley, por mas equitativa que haya sido su designacion, sirva en casos determinados de obstáculo á la venta; y para impedirlo, el Congreso Americano dictó la famosa ley de 14 de Agosto de 1854, estableciendo la escala de los «precios graduados». El Proyecto adopta el mismo procedimiento para conseguir que hasta los terrenos menos favorecidos pasen inevitablemente del dominio del Estado a la propiedad particular.

Despues de promulgada la ley de 1864, un decreto gubernativo separó de la venta estensas y numerosas porciones de terreno, que destinaba á la formacion de pueblos nuevos. Nada entre tanto, es tan difícil como fijar con acierto el asiento posible de una colonizacion futura, cuando no se haya seguido un diseño en la elaboracion de los elementos que han de contribuir á formarla: y el Gobierno considera que basta como una prevision la reserva, que prescribe el artículo 26 del proyecto.

El P. E. llama tambien la atencion de V. H. sobre la innovacion que contiene el artículo 20 del proyecto, constituyendo la propiedad privada, apenas el comprador haya hecho un pequeño desembolzo de dinero. Esta es una nueva ventaja que se ofrece al adquirente de nuestras tierras, creándole desde el primer momento una posicion independiente, y consolidándola contra los temores que pudiera abrigar. De este modo, se hace converjer como un estimulo a la adquisicion de la propiedad territorial, uno de los resortes de nuestras instituciones políticas. Para prevenir las veleidades lejislativas, y para que el imperio reaccionario de los partidos, no viniera a turbar los actos de la vida civil, fué que los anglo-americanos sacaron de la jurisprudencia comun la regla que proclama —la inviolabilidad de los contratos —convirtiéndola en un principio constitucional, puesto bajo la salvaguardia del Poder Judicial de la Nacion.

Determinada la enajenacion de las tierras sobre las que versa este proyecto, quédanle todavia al Estado los *sobrantes* que frecuentemente aparecen dentro de los límites de las propiedades privadas, y los terrenos que por cualesquiera causa retroviertan á su dominio. El proyecto núm. 2. ° se ocupa de unos y otros, para prescribir igualmente las condiciones de su venta.

Al trazar las disposiciones de este proyecto, el Gobierno ha creido que debia tambien separarse de las prácticas establecidas, ya en lo q' se refiere á la libre admision de las denuncias sobre los sombrantes, como en lo concerniente al método de su ubicacion.

Bajo el imperio de nuestras leyes que han dejado la plenitud de sus movimientos á la propiedad territorial, para circular por el cambio y trasmitirse por la herencia, no hay campo de dominio privado que pueda, en un espacio prolongado de tiempo, sustraerse á la mensura que viene á fijar sus verdaderas dimensiones. Este es un hecho cien veces comprobado por los rejistros del Departamento Topográfico; y basta decir en su apoyo que durante los últimos diez años han vuelto á ser medidos casi todos los campos que se hallan al interior del Salado.

Siguese de allí cuán inutil es que la ley, para descubrir los sobrantes, mantenga un llamamiento perpétuo á las *denuncias*, que solo sobrevienen para envolver en perturbaciones continuas la propiedad, habiendo litijios que nunca se resuelven, sin decretar investigaciones ó pesquizas que no siempre se avienen con los derechos lejítimos del dueño.

El Estado no necesita provocar cuestiones que lo conduzcan al cobro de los sobrantes. Bástele esperar la mensura que ha de venir fatalmente, operacion que se ejecuta por sus oficiales públicos, que no puede practicarse de un modo sijiloso, y q' tiene para su validez ser examinada por el Departamento Topografico, oficina central [illegible].

Estas son las ideas primordiales sobre las q' se hallan basados los dos «proyectos;» y el gobierno ha pensado que la importancia del asunto lo autorizaba para presentar á V. H. su detenida esposicion. Si la honorable Lejislatura se sirviese prestarle su sancion, quedará con ellos definitivamente legislada la forma, bajo la que han de pasar al dominio privado todos los terrenos públicos dentro de la línea de fronteras, esceptuando los «solares y ejidos» que siguen reglas separadas de distribucion, desde las leyes coloniales que trazaron los delineamientos de nuestras ciudades.

Considera tambien el Gobierno que con su sancion se habrá dado un paso definitivo en el camino de imprimir miras mas elevadas y un carácter único á nuestra legislacion agraria, quedando suprimido en su mayor parte el arrendamiento que esteriliza la tierra en manos de sus poseedores, y que constituye gobiernos feudales con millares de inquilinos, para que malgasten permanentemente su actividad en la administracion infecunda de sus vastos dominios.

Dios guarde á V. H. muchos años.

ADOLFO ALSINA.
NICOLAS AVELLANEDA.
MARIANO VARELA.

NÚMERO 1.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc., etc.

VENTA Á LOS ARRENDATARIOS Y SUB-ARRENDATARIOS.

Artículo 1.° Queda prohibida la renovacion de los contratos de arrendamiento sobre tierras públicas existentes dentro de la línea de fronteras, que fué demarcada por el decreto de 19 de Julio de 1858, con escepcion de las que se versen sobre las que se mandan reservar por la presente Ley.

El Gobierno procederá á vender dichas tierras bajo las formas y condiciones que detallan los artículos siguientes.

Artículo 2.° Los actuales arrendatarios podrán tomar en compra los campos que ocupan, con tal que se presenten á solicitarla, dentro de *noventa dias* contados desde el dia en que se hubiesen vencido sus contratos. Los arrendatarios cuyos contratos se hubieren vencido durante el aplazamiento de la Ley de Noviembre 14 de 1864, tendrán para presentarse á la compra el mismo plazo de *noventa dias*, contado desde la fecha de la promulgacion de esta Ley.

Artículo 3.° Los sub-arrendatarios serán preferidos para la venta á los arrendatarios, en la parte del campo que posean, siempre que se presenten á solicitarla dentro del mismo plazo, contando desde el vencimiento de sus contratos respectivos.

Artículo 4.° El sub-arrendatario podrá establecer la existencia del contrato que le dá esta calidad, usando de todos los medios ordinarios de prueba que establecen las leyes generales.

Artículo 5.° En caso de suscitarse alguna cuestion entre el arrendatario y el sub arrendatario, ya sobre la exactitud del contrato de este último, como sobre la estension del campo que ocupe, será ella resuelta en audiencias verbales, que tendrá lugar ante uno de los Ministros, con asistencia del Fiscal, ó del Asesor, y de los interesados.

Artículo 6.° El plazo acordado para ventilar este género de cuestiones, no podrá pasar de *treinta dias*. El fallo del Gobierno será inapelable.

Artículo 7.° Las gestiones de los arrendatarios y sub-arrendatarios para la compra de tierras, quedan sujetas en su tramitacion á las disposiciones contenidas en el Decreto de 15, y Acuerdo complementario de 21 de Noviembre de 1864, en cuanto no resulten derogadas por las de la presente Ley.

Artículo 8.° El Gefe de la Oficina de Tierras publicará el 1.° de Enero de cada año, y en el presente a los *ocho dias* de la promulgacion de esta Ley, un «Aviso» que contenga la especificacion de los contratos que concluyan durante ese año, espresando al mismo tiempo, el nombre de los arrendatarios, las áreas de campo que ocupan y sus ubicaciones. El «Aviso» hará igualmente saber a los sub-arrendatarios la preferencia que por esta Ley tienen para la compra.

PRECIOS Y MODO DE SU PAGO.

Artículo 9.° Queda dividida la tierra pública existente dentro de la línea de fronteras, para los efectos de la presente ley, en cuatro secciones.

Componen la primera, el Partido de Tapalqué, la parte del Partido del Saladillo que queda al Sud Oeste del terreno en que se hallan trazados el pueblo y sus ejidos, y la parte del Partido del 25 de Mayo, que queda hácia afuera del costado Nor-Este del terreno conocido por de Fort y Baudrix, prolongándose hasta llegar a los arroyos Saladillo y Las Flores. (Estas dos lineas se hallan marcadas en la Carta que se acompaña.)

Componen la segunda, las superficies restantes de los Partidos [illegible] nombrados, y los Partidos 1.° Bragado, 2 ° Lincoln, 3.° 9 de Julio, 4.° Junin, 5.° Rojas, 6.° Pergamino, 7.° Azul, 8.° Necochea, 9.° Castelli, 10 Dolores, 11 Tordillo, 12 Ajó, 13 Monsalvo, 14 Arenales, 15 Ayacucho, 16 Rauch, 17 Pila, 18 Tandil, 19 Loberia, 20 Balcarce, 21 Mar Chiquita, 22 Vecino, 23 Las Flores, 24 Tuyú.

Componen la tercera, los partidos; 25 Chacabuco, 26 Salta, 27 Lobos y 28 Chascomús.

Componen la cuarta, todos los demas partidos que no se hallan comprendidos en las denominaciones anteriores, esceptuando —los terrenos sobre los que se legisló separadamente por las leyes especiales de 29 de Julio de 1857, (1) de Octubre 16 de 1857, (2) de Octubre 22 (3) y Octubre 28 de 1858 (4).

Artículo 10 La tierra pública de la primera seccion será vendida á razon de cien mil pesos por cada legua cuadrada—la de la segunda á razon de ciento cincuenta mil por legua cuadrada—la de la tercera á razon de doscientos cincuenta mil pesos por legua cuadrada.

Artículo 11 Los arrendatarios y sub arrendatarios que se presenten con arreglo á los artículos 2 ° y 3.°, obtendrán la propiedad de los campos que ocupan, mediante la entrega de los precios señalados en el artículo anterior.

Artículo 12 Los arrendatarios y sub-arrendatarios, cuyos contratos terminen hasta el 31 de Diciembre de 1869, darán al contado la sesta parte del precio, abonando lo restante á uno, dos, tres, cuatro y cinco años por cantidades iguales. Aquellos cuyos contratos se vencieren despues del 31 de Diciembre de 1869, pagarán la misma parte al contado, teniendo solamente tres años para el abono de las otras cinco partes, que serán siempre divididas en cantidades iguales.

VENTA EN REMATE.

Artículo 13. Las tierras que no hubieran sido solicitadas en compra durante los plazos que señalan los artículos 2 ° y 3° se venderán en subasta pública. Presidirá la subasta el Gefe de la Oficina de Tierras, con asistencia de uno de los Contadores y del Escribano de Gobierno.

Artículo 14. No podrá ser puesto en subasta terreno alguno, sin que haya sido anunciada su venta durante tres meses. El Poder Ejecutivo señalará la época en que deba verificarse la subasta, y los dias de su duracion, segun la cantidad mayor ó menor de terrenos que haya señalado en cada ocasion.

Artículo 15. La venta de la tierra en subasta se hará por *fracciones*, que no basen de *una legua cuadrada*. No será aceptada en la subasta postura que sea inferior á los precios designados en el artículo 10.

Artículo 16. El comprador en la subasta pagará la sesta parte del precio al contado, y lo restante en cinco anualidades, por partes iguales.

Artículo 17. Las fracciones que no se hayan vendido en el remate, continuarán enajenándose en ventas privadas por la Oficina de tierras, bajo los mismos precios y plazos.

Art. 18 Las fracciones que no alcanzaren á venderse hasta dos años despues del remate, serán nuevamente sacadas á la subasta *con el descuento de un veinte y cinco por ciento* sobre los precios señalados; pudiendo ser enajenadas de este modo durante cuatro años por ventas privadas.

Las que despues del trascurso de este tiempo no hubieren sido todavia vendidas, saldrán á la subasta con un descuento de un cincuenta por ciento en su precio; y cuatro años despues con un 75 por ciento.

Art. 19 El P. E. queda especialmente encargado de reglamentar esta parte de la ley.

CONDICIONES COMUNES Á TODAS LAS VENTAS.

Art. 20 Cuando el comprador haya oblado el importe de la sesta parte del precio, el Gobierno le otorgará la escritura de venta, quedando hipotecado el terreno hasta el pago total. El comprador firmará pagarés por cada una de las cantidades de los plazos.

El comprador obtendrá la escritura de su terreno sin la hipoteca, siempre que en vez de los *pagarés* diere *letras* con dos firmas á satisfaccion del gobierno.

Artículo 21. El adquirente de un terreno público que quiera pagar al contado, podrá verificarlo, teniendo en este caso el descuento del doce por ciento anual, sobre el precio de la compra.

Artículo 22 Podrá igualmente pagar en metálico, ya la totalidad del precio, ya la cantidad de alguno de los plazos; haciéndose entonces por la Oficina de Tierras la reduccion competente al tipo fijado par el artículo 1.° de la Ley de 2 de Noviembre de 1864 (veinte y cinco pesos papel por un peso fuerte, de diez y seis en onza de oro)

Artículo 23 Desde el otorgamiento de la escritura, el terreno será considerado de propiedad particular y sufrirá la carga de la Contribucion Directa.

Artículo 24 Si el comprador en venta privada ó pública no abonase la cantidad correspondiente á cada uno de los plazos designados, hallándose el terreno hipotecado á su pago, será esperado dos meses por la Oficina de Tierra; y si todavia no lo verificare, perderá la mitad de la sesta parte oblada al contado quedando el contrato rescindido. La Oficina pondrá en subasta el terreno que abandone el comprador, prévias las formalidades que establece esta ley.

Si el terreno no se hallare hipotecado al pago de los plazos, por haber el comprador dado las letras de que habla el artículo 20, estas serán cobradas ejecutivamente con recargo de un uno por ciento mensual, desde su vencimiento hasta el pago.

Artículo 25. Cuando un terreno de los dados hoy en arrendamiento fuera vendido á otro que al arrendatario, por no haberlo solicitado dentro del plazo de los artículos 2.° y 3 °, tendrá este el derecho ser indemnizado por el comprador del importe de las mejoras, á justa tasacion.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 26. Resérvanse de la venta ordenada *cuatro leguas cuadradas* en cada uno de los partidos que no tienen actualmente sus «Pueblos» formados. El Poder Ejecutivo fijará oportunamente la ubicacion de estas reservas.

Artículo 27. Se entregará al Directorio del Banco el importe de las ventas que se hagan á medida que se realice. Le serán igualmente entregados los *pagarés y letras* de que habla el artículo 19, corriendo á su cargo el cobro de estos documentos.

Artículo 28. Queda derogada la Ley de Noviembre 14 de 1864.

Artículo 29, Comuníquese al Poder Ejecutivo.

N. AVELLANEDA.
MARIANO VARELA.

(1) Tierras llamadas de «Rosas.»
(2) Terrenos de Chivilcoy.
(3) Terrenos fuera de los éjidos en los Partidos Belgrano, San Isidro, San Fernando, Conchas, San José de Flores, Moron, Matanzas, Barracas al Sud y Quilmes.
[4] Terrenos de la ribera entre la Aduana y la Boca.

NÚMERO 2.

PROYECTO DE LEY.

Sobre sobrantes y terrenos retrovertidos al dominio del Estado.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Declárase de propiedad pública todos los sobrantes que resulten dentro de las áreas de los propietarios particulares, llenados que sean sus títulos legítimos; con tal que ellos escedan la tolerancia permitida á los agrimensores por el art. 51 de las instrucciones (uno por ciento en la medida lineal, y treinta minutos en la angular).

Art. 2° Ejecutada una mensura en campos del dominio privado, el propietario tendrá, para solicitar en compra el sobrante que resultare, el plazo de seis meses contado desde la fecha de la terminacion de la mensura.

Art. 3° Cuando el propietario dejase pasar el plazo anterior, el sobrante será vendido al primero que lo solicite, denunciando su existencia y la omision de aquel.

Art. 4° Quedan prohibidas en todo otro caso las denuncias sobre compras sobrantes dentro de los campos de propiedad particular.

Art. 5° El departamento Topográfico, como los Jueces no podrán decretar mensura alguna q' determine la existencia de un sobrante, sin dar aviso á la oficina de tierras.

Art 6° Cuando el propietario no compráse el sobrante, tendrá sin embargo el derecho de fijar el lugar dónde se ha de hacer su ubicacion, con tal que se le deje sobre un solo costado del terreno. No haciéndose por el propietario esta designacion, el sobrante será ubicado en la forma que previene el artículo 20 de las «Instrucciones para los agrimensores.» (*)

Artículo 7.° Los sobrantes que no fuesen solicitados por el propietario, ni denunciados en la forma que establece el artículo 3.°, serán vendidos en subasta pública, bajo las condiciones que determina la ley de... en su seccion tercera.

Artículo 8.° Serán vendidos del mismo modo en subasta los terrenos que hallándose en poder de los particulares, retrovertiesen al dominio del estado por herencia, donacion ó en virtud de las jestiones fiscales; á no ser que por ley ó sentencia se conciera preferencia para la compra á los ocupantes.

Artículo 9.° El propietario, ó el denunciante de los sobrantes en su caso, como los ocupantes de los terrenos retrovertidos en el caso del artículo anterior, verificarán su compra, con arreglo á los precios y plazos que designa la ley de... en su artículo 17 q' habla de las «ventas privadas.»

Artículo 10 Cuando el sobrante ó el terreno retrovertido, no alcanzare á tener la estension de una legua cuadrada, los plazos que se concedan tanto en la venta pública como en la privada, despues de abonada la sesta parte al contado, no podrán pasar de dos años.

Artículo 11. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

N. AVELLANEDA.
M. VARELA.

(*) «Artículo 20. El agrimensor procurará siempre averiguar cual fué el punto que sirvió de arranque en la mensura primitiva del terreno que vá á medir, para hacer partir de él su operacion.

Averiguado dicho punto, los sobrantes, si los hubiere, los dejará donde resulten despues de integrar el título de propiedad; á menos que, estando ellos dentro de límites reconocidos, el propietario le manifieste su resolucion de solicitarlos del Superior Gobierno, con arreglo á la ley; en cuyo caso los incluirá en la mensura, haciéndolo constar en sus diligencias.»

NACION ARGENTINA

Junio 16 de 1866.

Las necesidades de la guerra.

Hemos creido llenar un deber de patriotismo llamando la atencion del Congreso sobre la necesidad de crear recursos estraordinarios para atender á los gastos tambien estraordinarios de la guerra, indicando al efecto la conveniencia de establecer un impuesto adicional sobre la importacion destinado esclusivamente á ese objeto.

Es indudable que la renta ordinaria solo alcanza para llenar los gastos ordinarios de la administracion, y que no solo no deja un sobrante que pudiera destinarse a la amortizacion de los empréstitos que se hagan con ocasion de la guerra, sino que presenta mas bien un déficit, aunque de poca consideracion.

Para crear un ejército capaz de hacer frente al poder militar del Paraguay, que ha venido armándose y preparándose para la guerra hace veinte años, el Gobierno Argentino sorprendido en medio de la paz por una invasion inesperada y vandálica, ha tenido que hacer esfuerzos supremos, pues no contaba con los recursos y elementos necesarios para tal emergencia.

El Congreso lo autorizó para hacer uso del crédito, y era la primera vez que se iba á ensayar nuestro crédito en el estranjero.

Las circunstancias fueron desfavorables y el emprestito no ha podido realizarse sino en parte y tardíamente.

Mucho se ha hecho sin embargo: el ejército se ha formado, organizado y equipado, ha rechazado al enemigo de nuestro territorio y ha invadido triunfante el territorio paraguayo.

Pero falta todavia bastante que hacer para terminar gloriosamente y con éxito completo la presente guerra.

Nuestro ejército despues de un año de campaña, carece de los elementos necesarios para llevar adelante las operaciones con vigor y celeridad.

La mayor parte de los gastos de proveeduría se han hecho a crédito, fijando plazos para su pago; y esos plazos se cumplen y llega el caso de hacer fuertes erogaciones de dinero.

Para todo esto, decimos, es indispensable aumentar nuestra renta, creando un impuesto especialmente destinado para atender á los gastos de guerra.

No es posible hacer la guerra solo con el crédito, pues el crédito tiene su limite, se gasta y se agota, sobre todo cuando se sabe que no tenemos mas renta que la estrictamente necesaria para los gastos ordinarios de la administracion.

Aumentemos nuestra renta para poder seguir usando del crédito, mostremos á los prestamistas los recursos con que contamos para cumplir nuestros compromisos, presentémosles una garantía sólida y eficaz en el producto de un nuevo impuesto y ellos ofrecerán su dinero á la Nacion con mas confianza y en condiciones mas ventajosas.

Un derecho adicional de dos y tres por ciento a su importacion, daria cerca de un millon de pesos, que sería una exelente base de amortizacion para los empréstitos que se realicen con destino a la guerra y seria el medio mas pronto de obtener los recursos que se necesitan.

Esto no seria un sacrificio para el pueblo, que en épocas de menos prosperidad ha pagado mayores impuestos, y si lo fuera no debemos vacilar en esta [illegible], porque ese sacrificio sería necesario para salvar su honor y sus derechos.

Los Estados Unidos han tenido que aumentar sus impuestos hasta elevarlos al doble de mas de lo que eran antes de la guerra.

No debemos pretender nosotros hacer mas de lo que ha hecho esa gran nacion, esto es, sostener la guerra sin mas que el crédito [illegible] de tiempos de paz y nuestro crédito naciente.

El Congreso debe pues apresurarse á dar solucion a la dificultad mas grave de la situacion, creando recursos para llenar las necesidades de la guerra.

Sobre este punto de tanta trascendencia, hemos pedido su opinion á la prensa, que no puede menos de reconocer la conveniencia de llevar á cabo el pensamiento que hemos indicado.

El «Nacional» se ha pronunciado en favor de la idea y sin estar de acuerdo en algunas de sus apreciaciones; creemos conveniente transcribir los siguientes parrafos de su artículo.

«Las necesidades de la guerra han creado una situacion difícil á la hacienda de la Nacion.»

«Una de las causas y no pequeña de la demora en las operaciones del ejército aliado ha sido sin duda la falta de recursos.»

«Hemos oido mas de una vez á nuestros corresponsales decir «el ejército no adelanta por falta de caballos.»

«Habiendo dinero hay caballos, hay municiones, hay víveres, hay buques de guerra y hay buena voluntad en los soldados que reciben su sueldo mes á mes.»

....

«Buscar el remedio al mal es en lo que debemos empeñarnos.»

«Hay una necesidad del pais que se levanta sobre todas, hay una voz que acalla a todas las otras.»

«Por cualquier motivo que se haya producido nuestra situacion actual, el tiempo que ha durado la guerra, y que durará probablemente, nos impone un nuevo sacrificio.»

«Necesitamos mas soldados y mas dinero.»

«El crédito del gobierno argentino no es escaso en el esterior, la prueba de ello son las cantidades de dinero que se negocian, no debemos pues esperar que lo sea en el interior.»

«El pueblo que ha aceptado con entusiasmo la guerra que le trajo el Paraguay aceptó todas sus consecuencias.»

«Una de ellas es la exijencia de un nuevo sacrificio.»

«El gobierno necesita fondos, no podrá tenerlos sin el apoyo del pueblo.»

«Estamos seguros de que ninguno de nuestros conciudadanos, que ha corrido lleno de alegría por las calles al oir el grito de victoria lanzado por nuestro ejército, ninguno de los que se ha sentido inflamar cuando un déspota pisaba nuestro territorio y ha ofrecido su sangre y su fortuna a la patria, ninguno de ellos rehusará prestar al gobierno el apoyo que le pide.»

«Si el Congreso dice al pueblo argentino «las necesidades de la guerra me obligan á establecer un impuesto y á sacar de vuestro seno mas soldados» no habrá un solo argentino que murmure.»

«El gobierno se halla apurado, los soldados están impagos, faltan elementos para continuar las operaciones; todo esto se remedia con dinero.»

«Pida el Congreso, y el pueblo no se negará.»

La justicia y la pasion.

A propósito de una carta dirijida al «Pueblo» por el Dr. D. Manuel Argerich, el eco de los intereses enemigos, el diario *La América*, aparentando replegarse al terreno de la justicia, finjiendo que domina sus pasiones y refrena los arranques de la susceptibilidad, nos da una prueba mas de su injusticia, de su apasionamiento y de la estrema susceptibilidad de que adolece por todos los fueros de Lopez 2.°.

Abandonemos, dice, los arranques de una susceptibilidad mal comprendida, avasallemos nuestras pasiones y hagamos de la justicia la patria del hombre. Nunca haremos mal en defenderla, y será siempre grato el sacrificio hecho en sus aras.

«El Dr. Argerich estableció en la conclusion de su artículo, que *es preferible el tirano de casa al tirano estrangero*. No estamos de acuerdo con su doctrina.

Victor Hugo ha dicho con razon que los tiranos son estranjeros en todas partes, y nosotros creemos con él, que en realidad no hay patria para la tiranía.

«El tirano es igualmente odioso, ya venga del estranjero a imponernos su yugo, ya se levante de nuestro mismo suelo, armado con el puñal de Caín, y estamos a punto de sostener que es mas odioso aun el tirano de su propio pais, que el estrangero, que no tiene vinculo alguno que lo ligue al suelo que cae bajo sus garras. Pero esto nos llevaria muy lejos.

«Decimos que el tirano es estranjero en todas partes, y la tiranía se traduce por iguales efectos.

«El tirano no puede tener patria, porque atenta contra ella.»

«No puede ser nacional, porque mata la dignidad de la Nacion, porque sofoca el derecho bajo la presion de su despotismo, y su reivindicacion es igualmente gloriosa, ya se lucha contra el opresor estraño, ya se combata contra el enemigo interno.

«Es el mismo golpe dado á la libertad y á la moral, y el oprimido, el despojado de su derecho no pregunta quien se lo arrebata, ni es menos violento el estigma de su reproche por las condiciones que singularizan al déspota.

Esto estampa el mismo diario que ha exaltado hasta las nubes al tirano del Paraguay.

Y estas doctrinas, que so[n] la propaganda de la revolucion del *Paraguay* contra el tirano que lo oprime, son predicadas por el mismo órgano que incita diariamente a ese desgraciado pueblo á sacrificarse en holocausto al capricho salvaje de un déspota.

La esposicion de tan sanas teorías que impensadamente hace la *América*, constituye el mas severo reproche, al respeto, á la veneracion, y al entusiasmo que le ha inspirado siempre el tirano del Paraguay

Oh! es muy dificil conocer, aun aparentemente, la moral con la inmoralidad.

Si son execrables y odiosos los tiranos, Srs. de la *América*, si ellos no tienen ni rincon en la tierra que deba llamarse su patria, vuestro tipo perfecto del patriotismo, vuestro gran ciudadano, vuestro campeon de la democracia, nuestro mas [illegible] estranjero, es un tirano odioso y execrable; vosotros lo habeis dicho.

Lopez 2.° acaba de ser sentenciado a ostracismo por su mas ardiente defensor, por su panejirista mas constante, por la *América*.

Pero está visto que ese diario no puede decir nada completo en materia de moral, que la senda del bien es demasiado estrecha y pesada para su planta; porque retrocede ante la aplicacion de sus propias teorías y se aparta de la senda que habia emprendido, al ver que ella lo conduce a un fin que les es instintivamente antipático: el bien práctico.

Despues de haber disertado sobre los tiranos en general, despues de haberlos execrado y anatematizado, recuerda que hay uno por lo menos á quien él ha rendido culto (los móviles sepalos Dios) y a quien debe salvar á todo trance de la sentencia general.

Se vuelve entonces al Dr. Argerich y lo interpela con las siguientes palabras que bien pueden compararse al famoso *quousque tandem* de Ciceron.

«¿A qué vienen esas alusiones al *déspota* del Paraguay?

Y subraya la palabra.

Raro modo es avasallar sus pasiones tiene el colega; raro, muy raro modo de abandonar las susceptibilidades tanto tiempo arraigadas y que con tanto celo se despiertan por el tirano del Paraguay.

La América, viendo que sus teorías han arrojado sobre el tirano de sus simpatias, un grado de luz contrario a sus propósitos, procura atraer la atencion de sus lectores hácia otro punto, para que no descubran las deformidades de su ídolo.

Dificilmente se figuraran nuestros lectores hácia qué punto del mundo politico dirije sus miradas la *América*, en busca de un despota que combatir para aplicar sus máximas.

Sépanlo, pues: es la República Argentina la despotizada. Ella es la *oprimida, la despojada de sus derechos, la amenazada por el puñal de un Cain*, de UN ODIOSO TIRANO

Como una refutacion a estos asertos, recordaremos a nuestros lectores, que el diario *La América* se publica en Buenos Aires, residencia y capital de los poderes *despóticos* de la Nacion Argentina.

Tambien recordaremos de paso á ese diario que aun no nos ha contestado á la pregunta que le hicimos dias pasados, sobre qué clase de martirio padeceria el *gran ciudadano* del Paraguay, para castigar al escritor que se atreviese á decir aqui, en favor nuestro y en contra de aquel pais, la centésima parte de lo que aqui escribe *La América* en contra nuestra y en favor del enemigo.

Domine sus pasiones y responda.

La América invoca la *justicia* y se propone considerarla como la patria del hombre.

Y he aqui sus palabras:

«[illegible] la justicia de la guerra no importa en nada las condiciones del Gobierno interno de cada pais, y solo pueden servir para hermosearla [illegible] la pasion sobre la justicia que se [illegible] defender.»

Ayer no era esto lo que decia ese diario:

«SOMOS ENEMIGOS DE LA REPÚBLICA, COMBATIREMOS EL TIRANO.»

Ayer y siempre, nos ha [illegible] en cara nuestra alianza con una potencia amiga, por el solo hecho de ser monarquica la forma de gobierno que la rije.

Ayer y siempre ha predicado la *América* el desenvolvimiento de la guerra á que nos ha arrastrado el Paraguay, y la humilde resignacion al ultraje inferido, por ser la nacion ofensora regida por una forma de gobierno que se llama republicana.

Ayer y siempre ha estado batallando por que tendamos la mano á la República que nos abofeteó y arrojemos el guante al imperio que en nada nos ha ofendido.

Esta es la justicia patria de la *América*.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

PRESIDENCIA DEL DR. URIBURU.

Ayer se reunió esta Cámara y despues de leerse aprobar y firmarse el acta de la Sesion anterior se pasó a dar cuenta de los asuntos entrados:

Da. Frecia Almandos, solicita el pago del práctico y dos mensualidades, que le correspondian a su tio á el Dr. D. Juan J. Passo como Diputado al Congreso Nacional del año 25 por la Provincia de Buenos Ayres.

Pasó á la Comision de Peticiones.

Se pasó despues á la órden del dia.

La Comision Militar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1866.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision militar ha estudiado detenidamente el espediente que el alferez D. José Rosa Lucero, ha copiado con la solicitud ulteriormente al Congreso de la Nacion, y se permite someter a vuestra consideracion el adjunto proyecto de resolucion.

Dios guarde etc.

Julian Murga—Luis Velez.—Aristides Villanueva.

La Cámara de Diputados de la Nacion decreta.

Artículo único —Ocurra el suplicante donde corresponda.

Murga—Velez—Villanueva.

La Comision Militar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1866.

La Comision militar se ha impuesto de la solicitud elevada por las señoritas de Fernandez hermanas del coronel don Hilario Fernandez, y se permite aconsejar a V. H. el adjunto proyecto de decreto.

Dios guarde etc.

Julian Murga—Luis Velez—Aristides Villanueva.

La Cámara de Diputados de la Nacion decreta.

Artículo único—Ocurran las suplicantes adonde corresponda.

Murga—Velez—Villanueva.

Se tomó en consideracion el primer asunto.

El Sr. Velez—Miembro informante dijo:

Que la resolucion no podia ser otra que la que aconseja la Comision Militar.

Que si bien era cierto que los generales Zapiola y Pacheco habian informado que el solicitante Lucero habia prestado espléndidos servicios, habiendo recibido honrosas heridas, asi como todos los tramites que habia seguido el solicitante, la Cámara no podia resolver en este asunto, pues él competia al P. E.

Que el solicitante podia ocurrir ahora á él, en vista de la última ley sobre pensiones y retiros sancionada por el Congreso.

Aprobado en general el proyecto, en la discusion particular.

El Sr. [illegible]—Dijo que deseaba saber si el Alferez Lucero estaba en las condiciones de la ley de pensiones y retiros. Igual pregunta hizo el Sr. Ocampo, y el Sr. Zuviria, que dijo que asi no más a la ligera no se podian resolver los intereses de los solicitantes.

Que él despues de pasar la cuestion de órden propondria una mocion, para que los dictámenes de las comisiones fueran hechos por escrito; pues asi podrian estudiarse los asuntos.

El Sr. Velez—Respondió que la Comision no tenia que saber si el Alferez Lucero se hallaba ó no en las condiciones de la ley.

Que ello competia al P. E. y por eso se ponia el decreto que se habia leido.

En la votacion particular fué aprobado el dictámen de la Comision.

En el asunto de las Señoritas de Fernandez la Camara aprobó en general y particular el proyecto de la Comision.

En cuanto a la mocion del Sr. Zuviria para que las Comisiones se espidieran por escrito, se dijo que tenia necesidad de presentar un proyecto lo cual hará dicho Sr. en la próxima sesion.

Con este concluyó la sesion.

NOTICIAS DIVERSAS

La lotería.

Amigos de lo bueno y de lo moral, como infatigables enemigos de todo lo malo, no hemos de perder la ocasion, siempre q' se nos ofrezca como ahora, de llamar la atencion de quien corresponda como lo vamos á hacer sobre la lotería de la *Beneficencia*.

Desearíamos que alguien mas inteligente que nosotros en la materia, nos esplique qué *beneficencia* es la que se hace á un pueblo que pasa por las circunstancias anormales porque pasamos nosotros, permitiendo esta esplotacion, anatematizada en casi todos los pueblos civilizados del mundo.

Hoy, como si no fuese bastante sacrificio para los pobres, los fondos que por medio de *ella* se les sustrae, todavia vemos que sin decir por qué, se aumenta el valor de los billetes.

Por qué, si á la Empresa de lotería no le hace cuenta este negocio en las condiciones en que se encuentra, por qué, decimos, no se le ordena el cese de este *juego*, en vez de permitirsele los medios de buscar mejor ganancia?

O acaso el pueblo no podrá vivir sin esta beneficencia?

Mas de una vez se ha intentado con mal éxito la supresion que indicamos, y hoy mas que nunca, creemos que es llegado el caso de que los encargados de velar por la higiene del pueblo, corten este mal.

El pueblo espera por momentos nuevos impuestos que graven sus intereses, y no es dable que cuando él tal vez se resista á llenar esta justa exijencia de la patria, por otro lado se permita q' pague con usura una contribucion que el no siente, pero que lo grava mas que ninguna otra.

No pretendemos hacer una oposicion injusta a la Empresa de lotería, pero si hacer notar una exijencia de circunstancias.

El juego de lotería debe desaparecer de entre nosotros; ó por lo menos, si no baja un cincuenta por ciento, espender los billetes al precio que lo ha estado haciendo hasta hace poco.

Estas lineas han sido escritas á la lijera, pero prometemos ocuparnos oportunamente de un modo mas detenido, si no se hace algo de lo que dejamos indicado.

La compañía Keller

Para esta noche anuncia esa compañía una variada funcion.

En otro lugar va el programa de ella.

El Tevere

Llegó ayer del Uruguay y salió á las 5 de la tarde para Montevideo.

Salida de vapores

El vapor oriental «Rio de la Plata» sale para el Salto y puertos intermedio, hoy á las 10 de la mañana.

Agentes Alvarez y Riso, Reconquista 99 1[2.

El Guarani

Ayer á las diez de la mañana partió para Corrientes el vapor Guarani.

El Ada

Hoy debe partir para Liverpool y Montevideo, el vapor Ada.

Beneficio.

Se nos asegura que el señor Keller dará una funcion a beneficio de los desterrados polacos.

En dicha funcion se exhibirán algunos cuadros de los episodios de la revolucion polaca.

Esta es una accion que hace honor al señor Keller.

Sobre cria de ovejas.

Tenemos en nuestro poder un informe del Director agrícola de Prusia, señor don A. Heibel [illegible] á las principales ovejerias de Pomerania Sajonia etc. publicado por orden de la sociedad agricola de Breslao y traducido para la «Nacion Argentina» por un caballero que se toma mucho interes por nuestro pais, y cree como nosotros, muy oportuna su publicacion, sabiendo que nuestros hombres de campo se dedican tanto a la cria de ovejas.

Mañana lo publicaremos.

Historia Nacional.

El señor Estrada hará esta noche la lectura sobre historia nacional en la calle de Reconquista 151.

Cada dia aumentamos el número de los oyentes.

Club del Plata.

El baile anual que tiene lugar en este club para las fiestas mayas, se ha suspendido este año sin que los socios de dicho club sepan el motivo; se nos asegura que muchos de los socios estan descontentos con este proceder.

Abandono completo

Triste en verdad es el abandono á que está reducida la Plaza de la Victoria.

Todos los años para las fiestas patrias, se ha arreglado esa plaza, la primera de nuestro pais.

No ha sucedido asi este año y creemos que tampoco se piensa hacerlo.

No se nos diga que no hay fondos para ello, puesto que bien poca cosa se necesita, al menos para mantener la limpieza necesaria en ella.

El frente de la catedral está inmundo, el palacio del obispo idem, la pirámide no menos y en resúmen, toda la plaza se halla en un abandono completo.

Es preciso que la municipalidad haga algo; hasta ahora parece que no existiera esa corporacion en nuestro pais.

Francamente desearíamos saber en qué ocupan su tiempo los señores municipales.

Loco malo

El dueño de la mueblería de la calle de la Victoria entre Chacabuco y Piedras, hubo el miércoles último de ser victima de la [illegible] de un loco.

En la crónica de Policia van los detalles.

No descuidarse con los locos.

Nuevas Peninsulares.

Calle de Moreno Nº. 109 y 111.

Por el presente aviso se llama á las personas que han traido á esta Administracion las siguientes encomiendas.

1 paquete: Celestino M. Carreras.
1 bulto: Teresa Vela de Fontan.
1 bulto dirijido a la casa de los Sres Ortiz y Maranon en Tandileofú.

Cuyos bultos han sido substraidos de dicha administracion, en la mañana del dia 14 de Junio, forzando la puerta. Teniendo ya conocimiento la autoridad de ello.

Introduccion de frutos.

DIA 15.

Once de Setiembre —Por el tren 25 cueros vacunos. 36 caballares, 520 docenas lanares, 711 arrobas lana, 30 idem cerda, 123 idem grasa, 587 fanegas trigo, y 12 id maiz.

Seis de Junio y Constitucion- -No ha habido entrada á causa de la lluvia.

El Dr. Martin Rosendi.

Al saludar á este amigo con el titulo que sus estudios y labor le han hecho tan justamente obtener, nos sentimos poseidos de la mas viva satisfaccion.

Uno de los momentos felices que el hombre tiene en la vida, es aquel en que recuerda los tiempos en que aun gozaba de la infancia, como nos sucede á nosotros al felicitar á este amigo y compañero de estudios, cuando eramos aun niños.

Y bien, Rosendi mas feliz que nosotros, tuvo abnegacion para sobrellevar la monotonia de las aulas que un dia nos debia proporcionar la dicha de decirle: «*doctor Rosendi*, nosotros te saludamos con el término de tus fatigas y la gloria que acabas de obtener en vuestro examen» y por eso nos congratulamos de poder llenar este deber con el nuevo doctor.

El pueblo lo exige.

No dudamos que no faltará quien eche pestes contra nosotros, porque nuestra pluma tiene siempre rasgos que se dedican al bien del pobre. No importa, seremos invulnerables; he nos de llenar nuestra mision como la comprendemos.

Tal vez, se dirá tambien por los que nada sufren, ¡pero estos son inmediadades! Bueno, decimos nosotros; vamos adelante, que no faltara quien nos agradezca nuestro empeño, y por último, para que no se nos tache de pesados, pasaremos á nuestro asunto, que versa sobre *la carne*.

Muchas veces hemos dicho, y el pueblo lo repite en coro ¿por qué la Municipalidad no toma medidas que coarten la libertad de los esplotadores de los ramos indispensables del consumo, como lo es la carne, etc.

Qué motivos hay para que cuando un animal vacuno vale en los mataderos *ciento y tantos pesos*, un pobre no pueda obtener un pedazo de él muchas veces, sino mediante *cinco ó diez pesos*?

Mas de una vez hemos visitado pueblos de nuestra campaña y he nos visto que ellos son mas felices que nosotros, puestos que sus Municipalidades exigen a los espendedores, que lo hagan por medio de su justo peso.

Por qué pues, no se hace lo mismo entre nosotros?

Es necesario que la Municipalidad no se ocupe solo de hacer empedrar calles y otras cosas que serán muy buenas, pero que no se hallan en el grado de la que indicamos.

Como hemos dicho antes, hemos de llenar nuestra mision, pese a quien pese.

El cacique de Bigua.

Desde ayer se halla entre nosotros procedente de Montevideo el Cacique Bigoa y su hija que fueron a aquella ciudad en el Themis procedentes de la Patagonia.

Antes de salir para esa el cacique «Bigua» fué obsequiado con un convite en el cuartel del Batallon *Libertad*. El cacique pasó revista al batallon, agradado de la disciplina; se tapó las orejas al oir la música, y dió algunos vivas a su propia persona. Al despedirse sacó un rollo de moneda y repartió entre los soldados sin cuidar lo que daba, ó creyendo que el papel circulante en Montevideo tiene igual valor al de Buenos Aires.

Para los heridos.

Publicamos en seguida la carta que la comision de socorros de la 2ª division Buenos Aires ha dirijido al Dr. Paz, a propósito del beneficio que él cedió a los heridos en la Jornada de Pehuagó.

Sr. Dr. D. Cárlos Paz

Tengo el honor de poner en conocimiento de vd., que en la fecha, quedan depositados en el Banco 4,500 pesos con destino á socorrer las familias de los G. N. de la 2ª division Buenos Aires; y que son el producto líquido de la funcion teatral, que la Empresa de la Victoria cedió en favor de vd. y que vd. ofreció generosamente á los objetos de la Comision que presido.

Al agradecer de nuevo su generosa donacion, tengo el honor de saludarlo con mi consideracion mas distinguida.

(Firmados)—*Pastor Obligado.—Estanislao del Campo.*

Correo del Interior.

La hora avanzada en que recibimos nuestros diarios del Interior á causa de la demora del vapor, nos obliga á suspender la revista de ellos, limitándonos á reproducir los documentos siguientes, referentes á la revolucion de Catamarca, que tomamos de *La Libertad*, periódico de esa ciudad, de fecha 2 del presente.

Helos aqui.

El Comandante del Alto.

Portezuelo, Mayo 22 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador D. Victor Maubecin.

En cumplimiento de las órdenes de V. E. me hallaba en el Suncho con cuarenta hombres, y tuve aviso que una montonera introducida desde Tucuman y con armas de esa Provincia, encabezada por los revolucionarios del 25 de Enero, D. Pastor Agote, D. Leobino Cubas, Isidro Lezama, Pastor Gomez y Modesto Avila, habian invadido la capital del Departamento, sublevando ademas algunos hombres a fuerza de dinero, tomándose al cabildo de las Cañas y otros individuos del Alto a quienes tenian presos. Hice montar 40 hombres al mando del capitan Ludueña á fin de descubrir la montonera. Al aclarar el dia la descubrieron en Urquillo en numero como de 40 hombres: alli resolvió Ludueña volver a darme aviso; pero sabiendo que la montonera se dirijia al Alto, contramarchó con el objeto de defenderse en caso de ser atacado, como sucedió en efecto, trabandose un reñido combate a espada y lanza. La partida que mandé á las órdenes del capitan Ludueña, se batió con bizarria [illegible] veces a la montonera; pero habiendo desertado las milicias de caballeria que eran la mayor parte de la fuerza, fué derrotada en consecuencia.

Murieron en el combate mi ayudante y un soldado, y dos hombres de los enemigos.

No mas fuerzas de que disponer, me he retirado hasta este lugar á esperar las órdenes de V. E.

A la fecha, sé que todo el Departamento se halla tomado por los enemigos, habiéndose sublevado tambien las compañias de Manantiales, Obanta y Achalco.

Al concluir recomendaré á V. E. las del Alto, Guayamba y Billismano, que me acompañaron.

Dios guarde á V. E.

Juan G. Marquez.

El Comisionado que suscribe.

Alto, Mayo 30 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador D. Victor Maubecin.

Llenado en el todo la comision que V. E. se ha dignado confiarme sobre este Departamento, he dispuesto regresar á esa capital en el dia de mañana, desde donde detalladamente daré cuenta á V. E. de este encargo.

No dejaré de anticipar al conocimiento de V. E. que, sino se ha logrado la captura de los cabecillas de la montonera, Pastor Agote, Delfin Agote, Isidoro Lezama, Maximiano Avila etc, fué porque desde el punto de San Francisco pudieron evadirse á la vecina Provincia de Tucuman.

No concluiré la presente sin manifestar a V. E. la buena disposicion que á este vecindario le anima en favor de los intereses bien entendidos de la actualidad, no dando cabida como lo ha hecho, á las miras siniestras de los revoltosos, y si prestando toda la cooperacion á las autoridades del lugar y como una prueba de la sumision y respeto que por ellas tienen.

Con tal motivo, tengo el agrado de saludar á V. E. con mi acostumbrado respeto y aprecio.

MIGUEL MOLINA.
José Gonzalez.
Secretario

El Gefe militar del Departamento del Alto, Mayo 22 de 1866.

Considerando que los que hayan servido al ex-gefe Marquez se crean tener algun compromiso, y que por esto teman que desatender a sus deberes como ciudadanos y padres de familia, tengo a bien declarar lo:

1 ° No [illegible] delito alguno y tienen como ciudadanos [illegible] derechos [illegible] y ejercer [illegible] que por algun titulo se les pueda molestar.

2. ° Los [illegible] ciudadanos en su perfecto derecho para todos sus actos de tales.

3. ° Ténganseles por tales libres y sin compromiso y que podrán por esta órden incomodarlos en alguna cosa las autoridades de este Departamento.

4. ° Publíquese para los fines consiguientes.

PASTOR AGOTE.

Es cópia—
Tomas M. Santa Ana.
Oficial Mayor.

El Tala.

Llegó ayer á las cuatro y media de la tarde el vapor «Tala» procedente del Rosario.

El motivo de su demora ha sido á causa del mal tiempo.

Correo del Pacifico.

Hasta la hora de salir el «Tala» del Rosario no habia llegado el correo de Mendoza con la balija del Pacifico.

Necrologia.

El 27 de Abril falleció en Lisboa el conde de Tapia, don Gaston da Cámara Coutinho Pereira de Saude.

Tenia la estrella de oro, ganada á las órdenes del general Lecor cuando Portugal intentó hacerse dueño de la que es hoy República Oriental.

Garcia Delgado.

Este simpático actor hizo el domingo su *debut* en Montevideo y tuvo una brillante acojida.

Le enviamos nuestras felicitaciones.

El Cosmos.

El domingo es esperado en nuestro puerto procedente de Montevideo el nuevo vapor *Cosmos* que va a servir la carrera de paquete para Corrientes.

Maiz.

La Comision de abasto ha comprado 1000 fanegas de maiz para la caballadas del ejército, cuya remision ha empezado ya.

Suspendieron

La compañia de la Victoria y del teatro argentino suspendieron las funciones anunciadas para el juéves já causa de la abundante lluvia.

CRÓNICA LOCAL

La democracia—D. Juan de Uñate entró antes de anoche en su casa estilando agua, y dirijiéndose á su mujer le dijo.

—Hija en adelante seré el hombre mas demócrata del mundo.

—Pero hombre, ¿qué me quieres decir con eso?

—Que me gusta mucho la democracia.

—¡Como! tu que eres tan amigo de la aristocracia.

—Lo era, muger. lo era, pero desde hoy seré demócrata hasta la exageracion.

—Y cual es el motivo que te ha hecho variar asi....

—¿No me ves estilando agua?

—Si.

—Y tu bien sabes que soy rico y noble.

—Si.

—Y el aguacero me pilló en la calle, y el agua no respetó ni mi nobleza ni mi dinero; por lo cual he conocido que Dios es muy demócrata y esto basta para creer que la democracia debe ser una cosa exelente, admirable!

El sap[illegible]io de una mujer—Este hermoso drama se representará mañana en el teatro de la Victora.

Los elojios que le prodiga la prensa europea, nos hacen creer que sera una obra maestra.

Cuello pondrá en escena la graciosa petipieza titulada *El yerno de las espinacas*.

D. Ruperto Matamonos—Es un señor, que aunque avanzado en años, está siempre de buen humor, y antes de anoche se presentó en nuestra imprenta en lo mas recio del aguacero á visitar á su sobrino el noticiero.

—Señor D. Ruperto, como viene usted de mojado!

—Esto no es nada, jé! jé! bromitas del omnipotente!

Las veredas.—No hay dia que no tengamos que ocuparnos de alguna vereda, cosa que no han hecho muchos comisarios.

Hoy nos dirijimos al comisario que corresponda, en nombre de todo el vecindario, haga componer las veredas de ambas aceras de la calle Méjico entre Balcarce y Colon.

A varios vecinos de la plaza de los Andes, se les ha mandado hacer sus respectivas veredas, y cumplieron con dicha órden, pero segun parece los dueños de las que nos ocupan, ó no se les ha comunicado la órden ó de lo contrario no quieren cumplir con ella.

Otro tanto decimos de la vereda de la calle de Independencia entre Perú y Chacabuco.

¡Por Dios, señores comisarios!

Funcion de dia—La compañia Keller dará una funcion de dia, para que asista el Sr. Obispo, porque S. S. I. se acuesta muy temprano.

En la funcion se exhibirán únicamente catorce cuadros de la Pasion.

El juramento—«El abuso del juramento, dice Rusarol, es una confesion implícita de la insuficiencia de las personas».

Mr. de Talleyrand añade «que el juramento es una contraseña para introducirse en la farsa del mundo.

La fuerza del Destino—Mañana se representará por sesta vez esta magnifica ópera.

El teatro estará lleno como en las noches anteriores.

Un individuo—Se presentó en la hermosa sastreria de Elissalde y Guerra.

—Tómeme usted medida de un pantalon blanco.

Ya está; dentro de dos dias lo tendrá usted en su casa.

El parroquiano salió, y al poco rato volvió diciendo:

—Ah, maestro! se me olvidaba: tómeme usted tambien la medida de un pantalon negro.

Dos Cónsules—Estaban sentados al lado de Caligula, cuando este soltó la carcajada, y al preguntarle la razon de aquella risa, contestó el monstruo:

—Me rio de pensar, que si me diese la gana de mataros, no viviriais media hora.

No se dieron los cónsules de semejante contestacion.

Curso público de historia nacional—Conferencia 14.ª Hoy Sábado 16 de Junio a las 8 de la noche. Sumario: Continuacion del vireinato (1784—1800)—

Párrafo I. Gobierno del Marqués de Loreto; gobierno de D. Pedro Melo, de D. Antonio Olaguer y D. Gabriel Avilés.

Párrafo II. Demarcacion de limites; política portuguesa; operaciones infructuosas; discusion del uti possidetis.

Párrafo III. Cuestion económica; establecimiento del Consulado; su espíritu y tendencias; liberales y retrógados; Belgrano, Escalada, Castelli y Cerrito; Comercio é industria; Génio de estos combates; D. Martin de Alzaga; Gérmenes revolucionarios. Reconquista 151.

Dolor.

.... La imágen
Que eterna yo creí, desvanecióse,
Pasó. . . .
([illegible])

I.

Huir solo y errante por el mundo,
Jóven aun, sin patria y sin hogar;
Sentir del alma ardiente en lo profundo
Nobles instintos, entusiasmo, honor;

En combate ensañar contra si mismo
Su brioso vigor, su juventud
Para que el frio y vil materialismo
Del alma no oscuresca el claro sol;

Buscar do quier sublime el pensamiento
La bajeza y el oro desechar,
Vivir de poesia y sentimiento
Para adorar cual ángel la mujer;

Y verse, ¡ay! ultrajado por el necio.
Por el mundo mofado en su gemir,
Eso es horrible y cruel; ¡mas! es desprecio
Lo que el corazon siente, no dolor.

II.

Esperanzas en porvenir dichoso
Que siempre asoma sin llegar jamás,
Mecido en vano en un ensueño hermoso
La realidad buscar de su ilusion;

Jamás oir la célica armonia,
De esa que en sueño escucha dulce voz;
De la mujer que vé en su fantasia
Ninguna hallar que llene el ideal;

Tener un corazon para adorarla,
Númen para rendirla y un laud;
Juntos felices ser.... ¡y no encontrarla:
Es horrible vivir en horfandad!

III.

Pero encontrar ese supremo encanto
Que ser misterioso, esa muger
Que al alma entusiasmada inspira el canto
Y tierno el corazon llena de amor!

¡Pero encontrar esa beldad completa,
Encontrarla animada en realidad
La creacion sublime del poeta,
El ángel encantado de su Eden.

Mas pura hallarla que soñó la mente
Bella, mas bella aun que el ideal;
A su planta humillar la altiva frente....
Levantarse.... y no ver ya la Deidad!....

Eso, oh Dios! es dolor, dolor inmenso,
Eterno, inconsolable... eso es dolor
Las sombras de la muerte en velo denso
Envuelven para siempre el corazon!

Eso es dolor! mi pecho lo devora
Que el desengaño siento va fatal!....
¡He saludado una brillante aurora
Trocose en noche oscura su esplendor!

Un templo elevo á la muger divina,
Desciende á ese templo de mi altar
El faro vi que al náufrago ilumina,
Vogué hácia él y en rocas pereci.

Coronado de flores delicadas
Risueño fui por la primera vez
A reclamar en fiestas regaladas,
De la vida mi asiento en el festin!

Arrogante, del númen inspirado,
¡Silencio! al vulgo dije: y me escuchó...
Rebosando del néctar encantado
La perfumada copa levanté.

«Poesia y amor.... principié ufano;
¡Mas ay!... de estos palabras al vibrar
Rota en pedazos cae de mi mano
La rica taya en destemplado son!...

¡Del licor lo divino se avapora,
Mientras las heces en veneno van
Mis miembros á quemar.... ya los devora,
Tiernos aun, su actividad letal!

La corona se cambia en mil serpientes
Que mis arterias punzan... de dolor,
Caigo! ...la muchedumbre a mis dolientes
Ayes, con risa insulta y con desden!...

Cuando me levanté, solo vacio,
Silencio y soledad, mustio encontré....
En mi alma ya, cual en sepulcro frio
Por siempre yacen, poesia, amor'....

A. O.

Baile—Se nos dice que en el mes de Julio tendrá lugar un gran baile en el hermoso salon del Coliseum.

Ignoramos quién lo dará, ni con qué objeto, pero si es cierto, poco nos importa porqué ni quién lo dá. ¡Venga el baile!

Pepe y no José—Ayer le preguntó un caballero al portero de la Previsora Argentina, si vivia en dicha casa D. José Maria Gutierrez. El portero que es un noble gallego, contestó.

—Dun José nu cunozco ninjuno; alli mismo vive un apellidu de Jutierrez, pero solo hay Dun Pepe.

Tal vez crean nuestros lectores que esto es mentira, pero á nosotros nos lo ha contado el Sr. Casado que no miente nunca.

Ayer á las cuatro y media—De la tarde sentimos una gran disputa en nuestra ventana y acercándonos, vimos que eran dos gallegos que debatian acaloradamente sobre una demanda que tenian pendiente ante un Juez de Paz.

Uno de los gallegos decia.

—El juez de paz ha fallado en contra de mi muger, porque no es buena moza.

—Nu repita usted esu porque se lu pungo en boca al señor D. Miguel Becar.

—A mi se me importa tanto del juez Becar cumu esto! y da una patada en el suelo.

—Yu soy un hombre formal de cuarenta años!

—Y yo tengo treinta y cinco.

En esto llega el señor Becar que se retiraba de la bolsa y los gallegos se quedan frios.

Aqui está el señor Becar dijo uno de ellos.

—¡Maldicion! contestó el otro por lo bajo.

—Señor Juez de Paz, este individuo ha dicho... Dija usté lu que ha dichu del señor Guez!

—Yu nu he dichu nada!

—Cumu que no!

El señor Becar cortó la cuestion despachando a uno de los gallegos y haciendo que el otro lo siguiera escoltado de un vijilante.

No sabemos en qué pararia la cuestion.

Crónica estranjera

—En una granja de la Bio a [España] se cometió uno de estos últimos dias un inusitado crimen. Dos esposos que vivian con su

criada en aquel establecimiento de agricultura aparecieron asesinados en la cama en que dormian. Hallábanse el marido abierto en canal y con las entrañas separadas lo mismo que se dispone un animal que se desuella para venderse por pedazos; y su mujer con una cuchillada que partia desde la parte mas inferior del vientre hasta la garganta. La criada apareció simplemente degollada. La circunstancia de no aparecer robada la casa, á pesar de ser personas de interés sus moradores, hace creer que este crimen constituya un acto de venganza. Hasta ahora se ignoran sus autores; pero el juzgado competente ha comenzado á instruir las diligencias oportunas.

—Un bibliófilo de Viena ha encontrado y vendido en la suma de 4,000 rs. seis cartas autógrafas de Mozart, relativas á su obra maestra «Don Juan.»

—El dia 21 de abril, un vecino de Aljaureque dió muerte á su esposa con un asador enrojecido por el fuego, ocasionándola doce heridas tan graves, que una sola hubiera bastado para producir la muerte á la infeliz mujer. El juzgado de Medinaceli, á quien corresponde el procedimiento, instruye con la mayor actividad el sumario, habiendo reducido á prision al presunto agresor.

Tales la popularidad de q' goza en Francfort «La Africana» que el público ha bautizado con dicho nombre á una calle recientemente abierta en el Fahrgasse, barrio populoso de aquella ciudad.

Se ha publicado un opúsculo sobre la historia del papel, que abarca desde el uso del Papirus, 1460 años antes de la invencion de la imprenta, y concluye con un catálogo alfabético de todas las materias de que se ha fabricado papel, asegurando el autor que el consumo actual en el mundo pasa de 7400 quintales diarios.

Coincidiendo el cumpleaños de Adelina Patti con el segundo concierto celebrado en Tullerías, el Emperador Napoleon ha aprovechado esta coyuntura para regalar á la eminente «Diva» un par de magníficos pendientes, compuestos de perlas, rubies y diamantes.

—Con el fin de tener buenos cocheros y caballerizos se van á crear en Francia títulos ó diplomas que justificarán su idoneidad. Los que traten de adquirirlos deberan sujetarse á un exámen que se verificará periódicamente con el objeto de que pueda mas fácilmente obtenerse. Parece que los franceses se prometen buenos resultados siguiendo este sistema.

—Flotow, el autor de la linda partitura «Martha», ha llegado á Paris con objeto de presenciar y dirigir los ensayos de su nueva ópera «Zilda.»

CRÓNICA DE POLICIA

En la jaula—Se halla desde antes de ayer un prójimo inglés, marinero, como de cuarenta años de edad, aprehendido por habérsele hallado varias alhajas de oro cuya procedencia legal no ha justificado.

Existen vehementes sospechas de que sean robadas, y para el esclarecimiento debido practica la averiguacion correspondiente el Comisario de la Seccion primera.

Otros presos—A mas del espresado, entraron desde antes de ayer hasta ayer a las tres de la tarde una muger argentina, soltera, a disposicion de la autoridad civil; un oriental, de 25 años, casado, jornalero, por escándalo; un inglés, de 55 años, soltero, por la igual causa; un español de 39 años, soltero, marinero, por la misma, y un francés de 44 años, viudo, a disposicion del Juez Federal de Seccion.

Ayer hasta la hora indicada no ocurria en la ciudad ninguna novedad notable.

Robo—Ha sido descubierto el que fué hecho a una señora de la calle de Cuyo.

El ladron, que, como dijimos anteriormente fué aprehendido por el Comisario de la Seccion 15, ha confesado su crimen y declarado el lugar donde estaba ocultas varias de las alhajas robadas.

Han sido recogidas para ser restituidas á su dueña, sin perjuicio de continuarse las pesquizas sobre las demas que faltan.

Pronto serán halladas, pues confiamos en la actividad del señor Lozano, Comisario de aquella seccion.

Demente—El miércoles como á las nueve y media de la noche un individuo belga atacado de enagenacion mental, entró á una mueblería situada en la calle de la Victoria entre las de Chacabuco y Piedras, y acometiendo repentinamente al dueño de ella, le disparó un tiro de bala con una de dos pistolas de que iba armado.

Un movimiento del agredido evitó que le ofendiera la bala, y tratando de contener al agresor, este corrió á la calle disparando otro tiro que tampoco causó daño.

A las detonaciones, varias personas ocurrieron al lugar del hecho, logrando entre varios detener al demente que oponia una tenaz resistencia, resultando en la lucha herido de una estocada en la espalda.

Inmediatamente fué trasladado por la Policia al Hospital general, donde actualmente se halla.

En medio del tumulto ocasionado por este incidente no pudo saberse quién fuera la persona que le infirió la herida.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Junio 15 de 1866. á las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	258,948	
Primer precio			25.90
Siguientes		25.95	25 75
Sábado 16 de Junio		25.95	25.80
Varios plazos		25.85	26 35
Ultimo al contado			25.80

Bolsa de comercio.

METÁLICO.

El metálico continua en baja.

Se vendieron:

54,948	al contado	de ps	25.95	25.75	cts
33,000	para el 16 de Junio		25.95	25 80	id
22,000	id id 23	id	26.00	25.85	id
5,000	id id 26	id		25.95	id
75,000	id id 30	id	26.65	25.90	id
5,000	id id 2 de julio			26,05	id
12.000	id id 15	id	26.15	26.10	id
4,000	id id 31	id	26.25	26.20	id
22,000	id id 31	id	26.35	25.20	id
5.000	id id 31 octubre			26.25	
5,000	id id 31 noviembre			26 23	id
25,000	id id 30 setiembre			26.25	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

21000 al contado del 4 al 38 p%

VENCIMIENTOS.

325 800 ps. fts.

FRUTOS.

Nada se ha hecho á causa del mal tiempo,

GRANOS.

100 fanegas trigo bueno	ps.	193 195	fga
200 id id regular		190	id
80 id id id		192	

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas dia 15.

Garcia Devoto, 50 barricas azucar refinada.
Casaretto hnos. 50 bolsas fariña.
Lanuz hnos. 40 id arroz, 9 bcas. azucar.
Delfino, 40 id arroz, 50 cajas aceite.
Sallaco, 80 cjs licor
Casaretto, 20 pipas vino tinto de Cette.
Amand, 2 barriles id id de Malago.
Lespcio. 6 bocoys aguardiente, 24 id id.
Duguid, 40 cjs coñac.
Bayley, 1 barrica cerveza inglesa.
Lanuz hnos, 3 id id, 2 pipas caña.
A. Arocena, 55 bocoy aguardiente.
Delfin, 1 pipa vino ..., 6 medias id 25 cuartas vino seco.
Wauhot 99 cajones vermouth 1 pipa vino del Rhin.
Billiarte, 80 bordalesas vino ordinario.
Graffino, 40 barriles vino seco 40 balas papel.

MARITIMA

ULTRAMAR. Dia 14.

Amberes el 13 de marzo y Montevideo el 7 del corriente barca gta inglés Reinhardt, 244 tons. capitan G Muller á Desanaud 14500 baldosas, á Seyffer y ca 4 cajones telas, á Bonemason Heydecher 439 barricas azucar, 1 cajon pinceles, á Ferber Huhn y ca 6 cajones manufacturas. 13 idem papel, 1 idem muestras, á Klengel 50 cajones bitters, á mallmann y ca, 8 cjs tela, á Rick y ca 22 cajones vino, á Passmn un barril yesca, 1 cajon ferreteria, 1a id mercancias, á la orden 26 cajones papel. 2 idem velas, 6 frasqueras ginebras, 1 paquete muestras, á G Buschaveyh y ca, 4 cajones molduras, 1 id muestras, á Nauts y Demot 39 barriles vino, á H Rossolin 2 cajones papel, á Shw y ca 200 barriles clavos, á Bates Stones y ca 50 idem idem, á H Peltzer 1 cajon muestras,

Havre el 20 de abril fragata francesa Abdel-Kader 560 toneladas, capitan E Marin, á P Ladvocat con 18 pasageros, al mismo une cuarta barrica azúcar 50,000 baldosas, 51 bocoys carbon de fragua, 1 paquete sobres, á Brownell 316 bultos paduelos, a Bonemason y Heydecher idem numeros, 33 fardos lana, 5 bultos tejidos. 2 id hojalata, á Mallman y ca 19 cajones y 5 fardos paños, 1 cajon seda, 6 idem tela, 21 cajon abanicos y ropa, 15 cajones tejidos, á la órden 5 cajones panel, 6 cajones merceria, 9 id mercancias, 6 id aguardiente.

CABOTAGE DIA 15.

Islas, yate bot Maria á Navarro y ca 35 carradas leña.
Islas pailebot Aaulgta á Navarro y ca 40 carradas id.
Independencia pailebot Storino á Nuñez y ca 100 fanegas carbon, 30 carradas leña.
Salto Oriental pailebot oriental, Edmundo Daute á Nuñez y ca á Benardo Iturraspe 25 pipas grasa de potro, 19 bordolesas y 22 cuarterolas grasa id id.
Islas goleta Felicidad á Nuñez y ca 400 fanegas carbon.
San Nicolas pailebot Francisco á Nuñez y ca 492 1|2 fanegas trigo.

SALIDAS Dia 14

Valparaiso bergantin hanoveriano Johanu

DIA 15

Corrientes vapor inglés Gnarani.
Rosario vapor inglés Castor.
Habana. berg holandes Elizabeth.
Montevideo vapor italiano.

SERRARON REGISTRO DIA 13

Montevideo y Boston barca americana La Plata por Ropes con 75 fdos lana.
Amberes barca italiara Carlo por Pigrelli y Cearetti 437 fardos lana.

VAPORES.

AGENCIA DE VAPORES y Comisiones.

DE **Guillermo Matti y Ca.** 30—CANGALLO—30

Para Montevideo. El vapor— **RIO PARANÁ.** Saldrá todos los Lunes á las ... de la tarde regresando al amanecer

PARA EL SALTO. Con escala en todos los puertos intermedios. El vapor inglés **RIO PARANA.** Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes

Para el Rosario. Con escala en todos los puertos intermedios y Baradero. El vapor— **TALA.** Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

Para Paraná y Santa Fé. Con escala en todos los puertos intermedios y Gualeguay. El vapor— **IBICUY.** Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes. Con escala en todos los puertos intermedio Los vapores. **ESMERALDA Y ESPIGADOR.** Saldran alternativamente todos los ... á las 10 [illegible]

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir a los agentes. **Guillermo Matti y Ca.** *Cangallo No. 30*

Agencia de vapores. Y COMISIONES DE **Alvarez y Risso.** Reconquista 99 1|2. Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia.

Para el Salto y escalas. El vapor— **RIO DE LA PLATA.** Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana. PARA MONTEVIDEO. Saldrá los Miércoles á las 5 de la tarde.

Para Paysandú y escala, El vapor— **„TEVERE"** Saldrá los Martes a las 10 de la mañana. Y PARA MONTEVIDEO. Los Viernes á las 5 de la tarde. Para tomar boletos órdenes de carga y de mas informes ocúrrase á sus agentes. **Alvarez y Risso.** Reconquista 99 1|2.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON Opera italiana. 17.ª funcion del 2.º abono. Opera nueva *El Domingo 17 del corriente.* **LA FORZA DEL DESTINO.** A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA. Compañia Drámatica Española. 2ª funcion del 2º abono. Para el Domingo 17 de Junio de 1866 **El suplicio de una mujer,** Terminando con la peti-pieza. **El yerno de las espinacas**

TEATRO FRANCO-ARGENTINO. SEXTA FUNCION. DE LA **Gran Compañia Keller.** Para el Sabado 16 de Junio. PRIMERA PARTE. Obertura de la orquesta. 1.º Gran cuadro aéreo compuesto por la Sra. Keller. **El triunfo de minerva** 2.º De Rubens: **El rapto de las sabinas.** 3.º Gran cuadro fantástico compuesto por la Señorita Keller: **Vénus visitando la fragua de Vulcano.** 4.º Dividido en dos cuadros, **LA REINA DE LAS FLORES** 1.º La Reina de las Flores. 2º La Gloria. Cuadro dedicado a la Nacion Argentina compuesto por la Sra Keller. SEGUNDA PARTE. **CUADROS BIBLICOS.** 1.º *EL ECCE HOMO.* Copiado de uno de los hermosos cuadros de la Merced» de Buenos Aires. 2.º La santa Veronica, de Rubens. 3.º La Crucificacion, de Rafael. 4.º A peticion del público: Nuestro señor Rodeado de los Angeles, de Paul Verones. 5.º El Desendimiento, dividido en 2: 1.º de Rubens, 2.º de Rafael. A las 8 en punto. NOTA—De hoy en adelante ninguna funcion será suspendida por causa del mal tiempo.

TEATRO DEL RECREO GRAN FUNCION. El Domingo 17, se pondrá en escena la muy aplaudida comedia titulada: **El Tirano ahorcado ó la justicia de Dios** Acabando con el divertido sainete titulado **El astucia de engañar y vivir sin dinero.** A las 7 1|2

AVISOS NUEVOS

Banco Mauá y Ca. Calle de Cangallo núm 101 y 103. Prevenimos al público que la tasa de intereses desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.

Papel moneda saldo á n. favor	18 p.%	anual
di id contra nosotros	8 p.%	id
Metálico saldo á nuestro favor	15 p.%	id
Id id contra nosotros	7 p.%	id

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1866. *Por Mauá y Ca.*—WILLIAM LESLIE.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA AVISO AL PÚBLICO. Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado gira pagarés *á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el abasto que se tiene en vista. Buenos Aires, 8 de Junio de 1866. H. GREEN—Gerente

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA. 80--Piedad--80

CAPITAL 1.500,000 L. Est.s
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

	Met.	
Sobre depósitos en cuenta corriente	5p%	al año
Idem á 90 dias de plazo	8p%	id
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora	8p%	id

Se abona ... da corriente

Sobre depósitos en c'ta corriente.	6 p%	al año
Id id á 90 dias de plazo.	10 p.%	id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	10p%	id

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente

En metálico	10 1|2 p%	al año
En moneda corriente	18 p%	id

Por DESCUENTOS de letras y pagarés el interes será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias. Buenos Aires, Junio 14 de 1866. J. H. GREEN Gerente.

SE DA DINERO En hipoteca de fincas las cantidades 5 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37. p m.

C. F. Warnholtk y Ca han trasladado su casa de comercio á la calle de Balcarce núm. 14 1|2. p5 j9

BOIEH.os Y C.a Han trasladado su casa de comercio á la calle de Piedad N.º 114. j7 p8

Plantas. En el depósito de plantas calle de San Martin 118 al lado de la Bolsa, el Miércoles 20 del corriente se rematará un gran surtido de plantas de fruta, y de adorno y de flor, de que va aviso detallado en la seccion de remates por Policarpo Coulin. Se venden platas de toda clase en particular á precios sumamente bajos, hay box y frutillas en cantidad. p3 j16

Baratillo Porteño. Calle de Piedad No. 91 paño negro doble ancho 15 ps. vara botines de paño castor colchados 45 id prunela y de charol 25, pantalones casimir frances para hombre 100 ps. mangos de lana, garibaldinas id cortinas, salidas de teatro, boas tejidas y lisas, levitas de señora, camisas para id, tartan, merinos zarazas de algodon, blancas de aplicacion, de hilo, de crimea, gorras, sombreros, cuellos, fajas, jabones y aceites, de muchas clases, frazadas de lana, infinidad ..., chose, camisetas de lana de algodon, calzoncillos de hilo y algodon mantas de felpa para tilburis, y una infinidad de articulos que se venderan á precios que piden las casos por mayor. p3 j16

Anteojos para todas vistas *Gran surtido nuevamente recibido en la casa de* **Bons Treina y Ca.** 38 Rivadavia—38 En dicho establecimiento se acaba de recibir por los dos últimos paquetes Francés é Ingles un magnífico surtido de monturas y cristales de anteojos. Especialmente los muy afamados *cristales de Roca* tan justamente celebres para la conservacion de la vista y la inmensa ventaja que tienen de no cansar los ojos, se venderán garantidos en vista de la numerosa falsificacion. Por la misma ocasion se ha recibido en dicha casa una gran partida de lentes de teatro de todas clases y todos precios desde 100 ps hasta 1,500, y tambien *gemelos de marina* de muchisimo alcance, propios para militares marinos y estancieros, del sistema el mas moderno de á 12 cristales y tres cambios de vista para teatro, campaña y marina, ó solamente para marina ó campaña. Las personas que necesiten pueden pasar á verlos y pueden comprarlos con confianza, seguras de que no hay mejores porque salen de la afamadas fabricas de Chevalier y de Lerebours, por ma seguridad los Gemelos se darán á prueba. Bons Treina y Ca. p8j16 Rivadavia No. 38.

Para Burdeos. La barca francesa Amelie de Bayona su capitan Pacheu, saldrá para ese destino del 5 al 10 del entrante mes de Julio. Admite pasageros de camara y de proa á los cuales el capitan ofrece un esmerado trato. Dirijirse para tratar á los consignatarios Etchebarne Hos. calle de la Victoria No. 314 ó al capitan calle de Cuyo No. 70. p15 j16

Se vende una casa Calle de Maypú entre Parque y Tucuman con 9 piezas con aljibe y demas oficinas, daván razon hotel de Paris cuarto No. 5 por la mañana hasta las 12. p3 j15

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr Juez de 1ra. instancia en lo comercial Dr.D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D Juan Bautista Astorquia para que dentro del termino de 6 dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina al del Escribano mayor; á efecto de contestar un tratado que tiene conferido en el incidente de la calificacion de su quiebra; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi se dará por contestado en su rebeldia—Buenos Aires Mayo 16 de 1866. p3 j16 Juan Gonzalez.

A lo barato Articulos recien recibidos: zapatos para señora de paño negro forrados á 25 ps chalones de merino negro con guarnicion de pequin negro y de felpa á 100 ps. corbatas de cachemir de seda para hombre 15, géneros de lana para vestidos á 5 y 8 ps. piezas de Irlanda garantido de puro hilo de 12 1|2 yardas 100 ps rica clase de muselina de lana negra 16 ps. merinos negros franceses á 18, 20, 22 y 24 ps vara, botines con taco de charol y cuero de perro para niños de 2 á 6 años 25 ps. par. rica clase de pañuelos de rebozo de lana 80 ps. id chales pañuelos 120 ps. pañuelos de espumilla de una vara, con 4 picos bordados 120 ps. rico merino francés punzo 25 ps. vara, id celeste 22 ps corbatitas de color 3 ps pañuelitos tejidos de id 4 ps. gran variedad de capelinas para señoras y niñas á 10, 15, 20 y 25 ps. riquisima franela blanca apañada 15 y 20 ps. chalones de cachemir desde 250 hasta 1000 ps. paños de alfombra pintados de 1 1|3 vara de ancho á 18 ps. miriñaques para niñas de todas edades á 8 10, 12 y 15 ps. id para señora 20 ps. y muchos otros articulos á precios baratos, tienda y merceria calle Belgrano esquina á la de Santiago del Estero. p3 j15

A los estancieros Norias de primera clase, máquinas para cortar abrojos y cardos, mojones y pilares de hierro, portones, rejas abanicos y toda clase de obras de herreria. Fábrica nacional de van de Valde hermanos, calle Buen Orden 245. p6 j16

A lo barato Tapados de paño para señoras, negros y color marron a 100 ps. uno se garante que son los mismos que valen 150 ps. y por ser mucha la cantidad que hay de ellos, se darán por ese precio para venderlos pronto, tienda y merceria calle de Belgrano, esquina á la de Santiago del Estero. p3 j16

Al público, En el diario «El Pueblo» y en la seccion de Edictos Judiciales de sus últimos numeros aparece uno por el que se intima a un D. Mariano Reynal se presente en la oficina del que ha de Juan Gonzalez á hacer efectivo el pago de la cantidad de seis mil y pico de ps. m|c. Como sé y me consta que el apellido del individuo citado es Renal (Mariano) y no Reinal, y para salvar equivocaciones y errores de imprenta perjudiciales declaro que el mencionado edicto no atañe á mi persona. Buenos Aires, Junio 13 de 1866. p3 j16 Mariano Reynal.

Se necesita Se necesita un jóven estranjero de 12 á 14 años para el servicio de una casa de familia ocurrir á la calle San Martin núm. 241. p5 j16

Casa Se necesita en un posicion central una casa chica como para soltero ó ó bien unas 4 ó cinco piezas sin muebles ocurrase á la Hotel de la Paz. p4 j16

A las señoras Madama Banquier avisa á las señoras que han favorecido encargando miriñaques en su casa calle Rivadavia núm. 16 pueden dirijirse á la calle de las Artes núm. 26 que serán bien atendidas por una de sus mejores costureras mientras la ausencia de la espresada. p3 j16



M. S. Bagley

EL PELIGRO

No está en que los fraudulentos imitadores de mi Hesperidina espongan ante el público sus espúreos brevages acompañados de certificados espedidos por quien hace profesion de ellos. Todo el mundo conoce hoy el valor de esas mercancias concedidas con una mano estendida para recibir sus precios; y á fé que la que ostentan los atrevidos imitadores, no debe haberles costado gran cosa, á juzgar por el mérito real que encierra ese análisis que todo el mundo no puede ménos que dudar sea apócrifo ó al profesor ó al profe orado porque verdaderamente no se puede concebir que emane ó del uno ó del otro una declaracion al público cuyo solo resúmen es que la pretendida Hesperidina imitada contiene: *aguardiente, azúcar y articulos que deben quedar desconocidos* en este mundo y en otras partes. Aquí si vendria bien la célebre increpacion del señor Olliden á un conocido profesor de química, que el no entiende *tales geroglificos y números*; es lástima que yo no pueda oponer á tanta ciencia, como el renombrado conservador de carnes, un número cualquiera de una calle . . . . una señora . . . . y una cura de no sé qué mal. . . etc etc. En tales cuestiones de química, me declaro gusano, y solo recordaré que es muy reciente el ca-odel pomposo análisis químico y los numerosos certificados en favor de la *Manteca de grasa*, segun las cuales era lícito argumentar que la manteca de leche no devia servir mas que para jabon para las avanderas, que segun los mismos, empiezan hoy á cursar el aula de quimica de la Universidad la grasa le cerdo debia ser conservada únicamente para despacho de los judios y de los alvajes del Indostan; el aceite y los demás untos relegados á todo otro uso que el del arte culinario. El público, sin embargo, ha hallado de otra manera que lo pretendian los certificados y si alguien ha quedado ungido con la manteca de grasa, ciertamente el único lo ha sido el bolsillo de la empresa.

EL PELIGRO MAYOR

Para los consumidores de mi Hesperidina, consiste en otros manejos que emplean los tales imitadores con algunos vendedores de mi articulo al menudeo, es secretamente, para suplantar el articulo imitado por el genuino.

CUIDADO CON EL

FRAUDE

El público no debe dejarse engañar por individuos que cuyo único móvil es el alhago de algunos pesos de ganancia vendiendo por genuino un articulo inferior de menos costo, solo deben comparar el articulo en las casas espetables, incapaces de cometer el fraude. Posiblemente, no deben comparar la HESPERIDINA sino en botellas cerradas y garantidas con mi nombre y firma y con el rótulo conforme el encabezamiento de este aviso y en los prospectos que describen detalladamente las virtudes y el uso de mi HESPERIDINA. Publicaré dentro de poco una nueva lista de depositaries, suprimiendo aquellos que merescan mi confianza.

M. S. Bagley

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre **AGUA FLORIDA** de **Murray y Lanman.**

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños, **LANMAN y KEMP,** NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO! JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el que mejor sustitue y al aceite de higado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cie, *farmacéuticos deS. A. I. el principe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honorificos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cie; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cie; en *Montevideo*, Guillemette, Las Casas.



JARABE Pectoral y calmante DE **SAINT-GEORGES** preparado por GRIMAULT y Ca pharmaceuticos de S. A. I. el principe Napoleon.

Pronta curacion das enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripo, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal, que tiene actualmente una gran voga en Paris.

Depósitos en *Buénos-Ayres*, Demarchi y hermanos; Toledo y Moine; en *Montevideo*, Guillemette.

Esplendida Cabellera

TÓNICO ORIENTAL



Es el mejor artículo para conservar, fortalecer y hermosear el Cabello. Impide que se caiga o se ponga cano. Conserva el cráneo limpio, fresco y

Libre de Caspa

y es verdaderamente la única preparacion perfecta para peinar y arreglar bien el cabello. El Tónico Oriental es

preparado solamente por los propietarios, **LANMAN y KEMP,** Droguistas por Mayor, Nueva York. Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

FRESCO y PURO **ACEITE de Higado de Bacalao**



de LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.

Los mas sabios Químicos y Facultativos de Inglaterra, Francia y América han declarado ser el mejor y el único puro Aceite de Hígado de Bacalao que se ofrece hoy de venta. Es á la vez un alimento y medicina, y una cura segura en todas las enfermedades del Pecho y de los Pulmones.

Es muy importante que nuestro Pectoral de Anacahuita de Kemp sea usado á la vez con el Aceite de Higado de Bacalao que es preparado para operar en union de este, y en todos casos facilitará mucho las curas.

Obsérvese que el nombre de LANMAN y KEMP esté en cada botella.

De venta en todas las Boticas.

ZARZAPARRILLA de Bristol



El gran purificador de la **SANGRE** *Las Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Reumatismo y Sifilis,* y todas las enfermedades que son originadas de malos humores ó mala sangre, Son curadas rápidamente.

PREPARADA SOLAMENTE POR LOS PROPIETARIOS, *LANMAN Y KEMP,* DROGUISTAS POR MAYOR, NUEVA YORK.

Pruébese! Pruébese!! De venta en todas las Boticas

La Fuente de la Salud



La medicina mas Segura, Infalible y Rápida, para curar todas las Enfermedades de la *Garganta y el Pecho.*

En todas estas Enfermedades se facilitaran mucho las curas, usando al mismo tiempo que el **Pectoral,** el **Aceite de Higado de Bacalao Puro y Medicinal de Lanman y Kemp,** que sostiene y alimenta el sistema y comunica calidades medicinales poderosas, que combinadas con el **Pectoral,** efectuan una cura en la mitad del tiempo que de otra manera seria necesario. Unicos propietarios de ambas medicinas LANMAN Y KEMP, Droguistas por Mayor, Nueva York. Y de venta en todas las Boticas.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno formando esquina, calle de Cnacabuco y Garay.

El juéves 21 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno formando esquina calle de Chacabuco y Garay, compuesto de 28 1|2 varas de frente al norte por 64 de fondo al sud con 3 piezas de rancho, terreno alto como para edificar, con muchos árboles frutales y buen vecindario, rodeado por buenos edificios; en fin la localidad no puede ser mejor; está á 4 cuadras del mercado Comercio, y tiene todas las comodidades á la mano.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender aunque sea por 5 pesos por precisar dinero.

Por mas conocimientos Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El juéves 21 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y orden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, el que se designará por la bandera, compuesto de 17 1|2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto, y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.

El martillero tiene órden terminante para venderlo; asi es que se recomienda á los interesados la puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una bonita finca en la calle de Tacuari núm. 310.

El viérnes 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una bonita finca en la calle de Tacuari num. 310. la que se designará por la bandera, compuesto de su terreno de 8 3|4 varas de frente al oeste por 56 de fondo al este, con 6 piezas de material maderas de urunday, dos ventanas de reja á la calle, una hermosa huerta con cerco de 13 1|2 varas de alto, todo hecho sin economia; los pisos de las piezas, patios, zaguan y techos embaldosados, todo rebocado por dentro y fuera en cal.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos Perú núm. 37.

POR EL MISMO

De una hermosa finca nueva y á la moderna, calle de Corrientes núm. 640 entre las de Larrea y Paso.

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una hermosa finca nueva y á la moderna calle de Corrientes núm. 640, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 17 1|2 varas de frente al sud, e por 70 de fondo al sud, con 8 grandes piezas de material maderas de urunday, 1 cocina de reja á la calle y tres puertas á la calle, 3 almacenes, puertas y ventanas de cedro, toda cercada de pared, pozo de balde, cocina y demas oficinas.

Todo el edificio es nuevo y moderno, la localidad no puede ser mejor, pues es propia para casa de negocio y está próxima al mercado y á la maestranza del mercado 11 de Setiembre.

El que precise una casa cómoda y bien trabajada, asista al remate que por poco dinero comprará barato.

Por órden terminante de su dueño tiene que verderse infalible te.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

En su casa, calle de la Defensa núm. 177.

El lúnes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con plazos que se han de estipular, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Merino negro frances, mucelina de lana negra, pañuelos de seda para manos, camisetas de lana, id de merino, pañuelos de hilo para manos, medias cortas crudas varias clases, ponchos vicuña id de algodon, chaquetones ingleses frazadas para lana, camisas pechera de hilo con aplicacion, pañuelos de rebozo, piel de lobo, paño castor y piloto, zarazas finas varias clases, listados finos, cotines, medias para niños surtidas, bramantes varias clases, un buen surtido de lienzos tablones, tablas y lisos, lonas núms. 2, 3 y 4, sombreros de terciopelo y de castor, mantas para lana, jergas inglesas, pañuelos de algodon, gambronas para pantalones, bombasi, cregüelas, pañuelos de cochinilla, género de lana para camisetas, casimir negro fino, paltots de paño castor y piloto, pantalones, casimires franceses para pantalon, camisas de crimea, mantas imitacion pampas, pellones ingleses, paño punzó, paño de poncho, franela, pano sayado, bayeta punzó y otra porcion de efectos.

Por Aldecoa y Font.

De muebles, en la casa del finado D. Mauricio Saualtaz, calle del Perú núm. 299.

El lúnes 18 del corriente á las 11 en punto, se procederá á la venta de todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala. Un magnífico juego de sala como sofás, 4 magníficos sillones, 12 sillas de damasco de seda carmesí imitacion jacaranda y otros muebles ricos, alfombra de tripe rica y dos ricos espejos,

Antesala Una mesa caoba con piedra mármol, 1 sofá de esterilla, 1 hermoso ropero con espejos, rinconeras de caoba.

Escritorio. Un rico escritorio con todos los útiles, sillas, alfombrados, 1 caja de fierro rica, 1 prensa de copiar.

Comedor. Una rica mesa de caoba, el servicio de mesa, cristales y demas útiles; á mas dos ricos relojes americanos de sobremesa, varias petacas de jacarandá.

Un cuarto con muebles como camas de fierro, colchones, sofas, sillas, roperos, lámparas de kerosene.

En el dormitorio una hermosa cama camera, cortinas pabellon y demas y muchos otros muebles que no se detallan por su estension.

Un magnífico jardin con un hermoso surtido de macetas, camelias, jazmines, diamela, jazmin del cabo jazmin-diamela y otra infinidad de planta diferentes.

Cocina. Todos los útiles de la cocina.

Al mismo tiempo se venderá un hermoso caballo petizo.

Por Nicandro Dorr.

Por órden del Tribunal de Comercio. De dos chacras, caballos y carruajes, en Luján.

El Domingo 17 del corriente á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio, al remate de las existencias pertenecientes al concurso de D. Martin Suarez, constando de lo siguiente:

El derecho de porcion de 2 chacras, situadas en la Villa de Luján en campos de la Virgen de este pueblo, compuesto de 1.000 varas de frente por 1500 de fondo, con 3 cuadras monte frutal, álamos, cercadas de alambre, un potrero con 800 varas de zanja, jardin, cuadro alfalfa, una casa con 6 piezas de material; 1 arado sembrador, 1 id carpidor, 1 id de arar 1 rastra americana, palas, picos; azadas etc.; tirantes urunday; puertas pino y cedro; palmas y alfajias de urunday; 1 diligencia flamante con guarniciones; 1 id usada; 13 caballos de pecho.

Por mas pormenores al rematador Potosi 97.

Por José Marquez.

Judicial. De 6 suertes de estancias de los mejores campos de Buenos Aires, situados en el partido de Arrecifes sobre el arroyo de Tala.

El miércoles 27 del corriente á la 1 de la tarde en casa del rematador calle de Bolivar núm. 116, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, no admitiendo oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Gazon, las referidas 6 suertes de estancias, situadas en el partido de Arrecifes, perteneciente a la testamentaria de D. Teodoro Pereira de Linare ... tasadas en los 3 primeros sobre el arroyo denominado del Tala, siendo la tasacion de 150,000 ps. m|c, advirtiendo que no se admitira oferta que no principie por las dos terceras partes de su tasacion que son 300,000 ps.; linderos por el norte con el Sr. Oared, por el sud con Velez Sarsfield, por el este con el mismo y con Perez Millan y por el oeste con Perez Millan de Sigman.

Méritos del campo: 7 leguas al puerto de San Pedro, 5 al puerto de Obligado, los pastos escelentes, gramilla, les de oja ancha ..., pasto fuerte y cardo asnal no hay en él, ninguna clase de abrojos.

Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador calle de Bolivar núm. 116 donde inspeccionarán el plano de las mensuras detalladas que tiene en los autos, y examinarán en estos los demas pormenores.

POR EL MISMO.

De 25 lotes de terrenos, situados en la Boca del Riachuelo, lindando con las barracas hoy de Corti y Rivas.

El domingo 17 de Junio á las 12 el dia, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado los referidos 5 lotes de terreno cuya distribucion es de la manera siguiente:

5 lotes con 10 varas de frente á la calle de Alsina por 40 de fondo.

19 lotes con 10 varas de frente á la calle de Obligado por 38 de fondo, habiendo en estos 19, 3 haciendo esquina.

1 de 20 varas de frente á la misma calle por 33 de fondo por la parte oeste por 50 1|2 costado este y 53 al sud.

Tambien se venderán los lotes donde están situadas las 3 herrerias que lindan con las barracas de Corti y Rivas, y dando frente al camino de la rivera.

Nota. Se recomienda estos lindisimos terrenos por su buena posicion y por estar en una situacion importante, como tambien se suplica la asistencia á la hora del remate.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El lúnes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Por cuenta de quien corresponda, en la calle de la Defensa y Méjico, depósito del Cuartel Restauradores.

El mártes 19 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado:

25 bordalesas vino frances marca Dinastíes Fies, procedente de Burdeos, llegadas en el buque «Flevile.»

De otra pertenencia se venderá lo siguiente:

250 cajones aceite kerosene que se venderá en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

Por Adolfo L. Arriola.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

El miércoles 20 y juéves 21 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los efectos siguientes:

Pañuelos de lana de taparse, id chalones, mantas imitacion pampas, ponchos de vicuña, id de algodon, merinos negros, paños castores, id negros finos, franelas para lana, blanca amarillas, punzó, bramante varias marcas, uso doméstico doble ancho y de un ancho, pañuelos de tartan, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id para señora, un surtido camisetas á la crimea, calzoncillos y camisetas de punto, fajas de lana, id de seda, trajes completos para hombres, chaquetones ingleses, gorras de paño finas, camisetas de brin, paño estrella punzó, pelo de lobo, sombreros de castor finos y regulares, colchas de algodon, frazadas blancas y de color, pañuelos de manos de hilo, id de algodon pintados, bombasies, gambronas, casimires para pantalones, capelinas de lana, boas de id bat's de id, lustrinas negras, brines, tohallas de hilo, calzado para hombres, botines para niños, camisetas de lana, corbatas de seda, géneros de lana para vestidos, lonas, arpilleras, medias para hombres y señora, corbatas de lana, camisetas de paño azul, tapados de seda para señora, gorras de lana para niños medias para id, maugos de lana, cuellos bordados, sombreros paja de Chile, peines de búfalo. id de goma, bayeta dos frisas, listado sin goma. lienzo azul, id blanco fino, id tabia, alemanesco, enaguas, aceites y estractos, agua de colonia, jabones, redecillas, cintas de seda, id plegadas, polainas, botones de paño, brines de Rusia, corsets, miriñaques surtidos, pellones ingleses, pañuelos de seda de manos, guantes de lana, id de cabretilla, colchados, camisas para niños, zarazas, muselina de lana, trencillas de lana y seda, seda surtida, lana para bordar, hilo de carretel, id de ovillos, seda desflecada, hilo de crochet, ahujas, alfileres, orquillas, prendedores, pendientes para la cabeza, escobillas, evillas de acero, cinturones, coletas plomo y negra, cotines, sombreros felpa, velitos para la cabeza, festones, puntillas, pantalones de casimir y gambronas y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De muebles, en su casa, calle Defensa No. 74.

El lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar á la mas alta postora una cantidad de muebles, cuyo pormenor se dará despues.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa central, situada calle de Corrientes núm. 201, entre las calles de Esmeralda y Suipacha.

El Domingo 17 del corriente á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuya situacion central garante siempre un buen alquiler y es como sigue:

Tiene 8 3|4 varas de frente, una linda sala con dos ventanas, tres piezas bajas y 2 altas, un corredor, aljibe, letrina y resumidero, piso de piedra mármol en los patios, vereda de piedra, rebocada interior y exterior en cal.

Fíjense los interesados en la hora de la 1 en punto.

POR EL MISMO.

En Chivilcoy. De una casa y de 20 lotes de terrenos, situados frente á la Estacion de pasageros del ferro carril del Oeste. A mas, una máquina de trillar trigo con su máquina de vapor etc.

El . . . .

al siguiente dia de la inauguracion de la Estacion del Ferro carril, se rematarán á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta por órden terminante de sus dueños, los siguientes lotes de terrenos, cuya importante situacion es de un porvenir inmediato y son como sigue:

8 lotes de terrenos situados frente á la Estacion con 20 varas de frente por 40 de fondo (2 de estos lotes son de esquinas propios para hoteles.)

4 lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo (2 de estos lotes con frente sobre la calle de la Estacion y los otros 2 con frente sobre la plaza de la Estacion.)

7 lotes de 20 varas de frente por 40 de fondo, linderos con los anteriores

1 lote de esquina con 40 varas de frente á la plaza de la Estacion por 60 de fondo, con una casa de material con techo de fierro y cielos de madera que forman grandes altillos; tiene 5 piezas, jardin y huerta etc.

En seguida: Una maquina de vapor locomobile de la fuerza de 8 caballos, nueva, con todas sus piezas de repuesto, aplicables para molinos, para prensas de barraca, máquinas de desgranar maiz, para máquinas de trillar, para algun establecimiento de aserrar maderas, para uso taller de máquinas, etc.

Una máquina de trillar trigo que puede trillar, limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, con la máquina de vapor correspondiente, el todo en buen estado.

Una bomba para pozo de jardin ó ingüel. Esta bomba es muy buena y es movible a brazos, etc.

Atencion. Fíjense os interesados en que este remate se efectuará al siguiente dia de la inauguracion y se anunciará por los diarios.

Por otros informes ocúrrase al escritorio, calle Tacuari núm. 58.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Bramantes finos y ordinarios, cocos finos, zarazas, uso doméstico de 1 y 2 anchos, percales, géneros para vestidos, géneros de seda, muselina de lana de color, pañuelos de vicuña, id de paño y de algodon, casimires franceses en cortes y en piezas para trajes, traje de casimir, pantalones id géneros de hilo para sábanas, camisas de hilo, medio hilo, algodon, montecristo, camisetas á la crimea, id de lana y de algodon rayadas, calzoncillos id id, pañuelos de tartan, chalones id, un surtido general de pañuelos de hilo y de algodon, fajas de seda, id para campo, recados tucumanos, un surtido de cojinillos tucumanos varias clases, medias de lana y de algodon para hombres, señoras y niños, gambronas, pieles, franela de color para camisetas, lienzos varias clases, damasco, tartanes, boas de lana y de casimir, aceites, estractos pomadas, peines, hilo de patente y otra infinidad de artículos de tienda y merceria que se omiten por su estension y que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Gazon.

De la finca calle de Reconquista y Piedad.

El viérnes 6 de Julio á las 12 en punto se rematará al contado, á pedido de los herederos, la gran finca perteneciente á la testamentaria de la señora Da. María Dorotea Zemborain de Dozal, tazada en todos sus ramos en la cantidad de un millon seiscientos dos mil quinee pesos dos reales moneda corriente (1.602.015 ps. m|c) y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes que son un millon (sesenta y ocho mil diez pesos 2 reales m|c. 1.068,010 ps. 2 rs.)

Ninguno de los herederos hará uso del retracto de la venta.

La casa tiene 31 1|2 varas de frente á la calle de Reconquista y 35 varas á la calle de la Piedad, y todo su edificio es construido con materiales y maderas de primer órden.

Las personas que se interesen en su compra pueden pasar á verla á toda hora del dia y do de tambien podrán imponerse de la tasacion.

A los capitalistas llamamos la atencion del paraje adonde está situada la casa que es uno de los primeros de esta ciudad por distar solamente una cuadra de la plaza de la Victoria, 2 cuadras de la Aduana, cuadra y media del Banco y 2 cuadras de la Bolsa, lo que constituye á que cada dia aumente en gran valor.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 19 del corriente á las 11 en punto se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote, por cuenta de varios, un surtido general de efectos franceses, ingleses y alemanes cuyo pormenor es como sigue:

Ricas zarazas para camisas y vestidos, bramantes varias marcas lienzo, tabia, tablon y regular, un surtido de lindos géneros para vestidos, tartanes de pura lana, casimires franceses en cortes para ropa de hombre, paño negro fino, casimir id, paño para poncho de lana, ropa hecha de media fina y regular, chaquetones ingleses varias clases, sombreros castor finos, id de felpa, un surtido variado de camisas á la crimea pura lana y mezcla, pañuelos de lana para taparse diferentes clases, id para el cuello, pañuelos de seda foulares, id de cambray de seda, camisetas de lana ricas dobles, id de algodon, medias diferentes clases de algodon y de lana, pellones tucumanos, id ingleses, jerzes, ponchos vicuña de lana, id mezcla, paño negro, merino frances, pañuelos de hilo con guarda de color, id blancos diferentes clases, uso doméstico, madapolan, cotin sin goma, id de hilo, listado, garibaldinas de lana, camisas para señoras de hilo y de algodon, tiras bordadas, tohallas, coleta negra y plomo, damasco de lana, lona, loneta, arpillera, chales de lindos gustos, boas muchas clases finas y regulares, frazadas de lana de 8, 10 y 12|4, bombasi, mirinaques, corbatas de seda, adornos para capas y vestidos, jabones, peines, peinetas de carey, estractos, aceites, fajas inglesas, cinta de hilera, botines de charol para niños, peines marfil, cuellos y mangos bordados, cordon, trencilla, alfileres, cintas para cinturones de gro ricas, redecillas de fantasia, cordon de ruedo, sombreros terciopelo para niños y niñas, guantes de cabritilla, albums, abanicos de invierno, un surtido de perfumerias finas recien introducidas y otros muchos articulos.

Por Arturo V. Escarsola.

El sábado 16 del corriente á las 11 en punto, se una casa situada en la calle de Esmeralda núm. 52, con 12 1|2 varas de frente por 50 de fondo, con 7 piezas de material maderas de urunday, árboles frutales, algunas parras de ricas uvas, cocina, pozo y demas oficinas necesarias. Por mas pormenores, ocurrase á la oficina del Sr. Medina. No faltar á la hora indicada.

Por Benito Ramayon.

De todos los útiles del establecimiento de alambique, calle de Maipú núm. 94, por liquidacion de negocio.

El lúnes 18 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo contenido es el siguiente:

1 hermoso alambique de cobre para 2 pipas con todos sus útiles correspondientes, 1 id para 1 pipa con útiles todo en buen estado, 1 galpon de 30 varas de largo por 8 de ancho, 1 id id de 15 varas cuadradas, 2 piezas madera techo de zinc, puertas y ventanas de vidrieras, una cantidad de carbon y leña, algunas pipas caña, id aguardiente y demas articulos que estarán á la vista y que no se detallan por su estension.

Por Manuel A. Castro.

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Manuel Salces.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Gazon.

El miércoles 27 del corriente á la 1 de la tarde, se rematará al contado la espresada finca, situada en los suburbios de la ciudad calle de Chabengo á espaldas de la Recoleta, donde estará la bandera: se compone de 16 metros 90 centimetros de frente al sud por 78 metros 75 centimetros de fondo al norte, 10 piezas, cocina y letrina, corredores, caballeriza, pileta etc. Esta finca ha sido retasada en la cantidad de 120,000 ps., habiendo una diferencia de 36,060 ps. menos de la primera tasacion; por consiguiente ha quedado sumamente baja. No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la retasa. La persona que guste ver el detalle de las tasaciones puede hacerlo en la escribánia del Sr. Boada donde existe el espediente.

POR EL MISMO.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Marcelina Ruiz. Por órden judicial.

El mártes 26 del corriente á las 12, se rematará al contado la espresada casa situada en la calle de Europa núm. 418 1|2. Se compone de 8 varas de frente al norte por 37 de fondo al sud 3 piezas, cocina, letrina, pozo y 25 árboles frutales: retasada en 38,025 ps. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de esta cantidad. La tasacion no puede ser mas baja.

POR EL MISMO.

Del menaje de la casa calle de Tacuari núm. 331, por ausentarse su dueño.

El miércoles 20 del corriente á las 11, se rematará al mejor precio y al contado, todos los muebles de la espresada casa, cuyo detalle es el siguiente:

Sala. 2 sofaes de caoba, 1 mesa del centro de caoba y mármol, 2 sillones y 10 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 lámpara plateada, 1 par floreros de cristal, 2 rinconeras talladas de caoba, 2 mesas de la India incrustadas de nacar, 2 copas de alabastro, 1 alfombra de tripe, 2 banquitos de pies, 2 salivaderas de porcelana, 2 frascos linternas alabastro, 1 cuadro grande con el retrato de la reina de España, otro id con el del célebre Verdi, 1 copa de bronce para fuego.

Aposento 1 cama de matrimonio con colgaduras, 1 cómoda de caoba con mármol, 2 costureros uno de la India y el otro de jacarandá, 1 mesita de la India incrustada de nacar, 1 id de noche, 1 tocador, 1 lavatorio de caoba, 1 alfombra, 2 lámparas, 1 reloj de oro, 1 gorra de señora, 1 mesa del centro de caoba.

2º aposento. 1 cama de caoba, 1 ropero de id. 1 espejo marco de id, 1 costurero de jacarandá, 1 estantito de caoba, 1 estera de la India, 1 coleccion de novelas de los mejores autores.

Comedor. 1 mesa de pino, 1 sofá tallado, 1 confidente, loza, cristales, etc.

Otra pieza, con varios útiles de uso doméstico.

Por Angel Oyuela.

Por órden del Tribunal de Comercio, en el pueblo de Lobos.

De un establecimiento de confiteria, hotel y billar.

El martes 19 y miércoles 20 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento de negocio, cuyo pormenor es como sigue:

Confiteria. Tarros de cristal de confites de todas clases, frascos de porcelana con dulce, pastillas de todas clases, 6 cajs. almendras, licores franceses de los mas finos surtido, chericordial, vermouth, ajenjo, bitter, kirche, ginebra, vino burdeos, champan, anisette, cigarros varias clases, id habanillos de papel, id negros, cartuchos llenos, id vacios, cominillo, frutas varias clases, una vidriera con mesas, figuras, dulceras, bandejas, copas, botellas de cristal, besos, ramilletes, espejo y demas adornos de la confiteria.

Billar. Dos ricas mesas de billar una de carambola y otra de palos con todos sus útiles correspondientes, cuadros, grabados varios, mesas con piedra marmol, sillas americanas de esterilla, cortinas de damasco, lámparas y demas.

Hotel. 9 cuartos amueblados cada cuarto conteniendo 4 camas, cómoda, sillas, mesas de luz y demas adornos.

Dispensa. Una cantidad de objetos que se suprimen por ser muy estenso.

Por Balbin y Powes.

De muebles, en la casa calle de Belgrano 196.

El miércoles 20 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematará todo el menaje de dicha casa, que consiste en sala, aposentos, comedor, cocina etc., cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension.

POR EL MISMO.

De la hermosa finca calle de Belgrano No. 196. perteneciente á los herederos de la Sra. Da. Martina Genela de Bayley, renunciando al derecho de retracto.

El mártes 19 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará la finca arriba espresada, formando esquina á las calles de Belgrano Nos. 194 y 196 y Piedras 97 á 105 con 21 1|4 varas de frente á la calle de Belgrano y como 37 1|4 varas de frente y fondo á la de las Piedras.

El edificio está dividido del modo siguiente:

Casa principal edificada en terreno de 14 varas de frente á la calle de Belgrano No. 196 por 37 1|4 varas de fondo, con 10 piezas, techos de azotea y madera dura, aljibe de gran capacidad, cocina, necesario y tres patios, todo en buen estado.

Esquina y trastienda calle Belgrano No. 194 con 7 1|4 varas frente á dicha calle, y 12 1|2 varas de frente á la de las Piedras, techo de teja.

Una pieza grande con 5 3|4 varas de frente á la calle de las Piedras y 7 1|2 de fondo, en perfecto estado.

Una casita con dos cuartos, corredor, patio, pozo de balde y necesario, con 8 1|2 varas frente á la calle de las Piedras y 7 1|2 fondo, techo de teja

Otra casita con tres cuartos, patio, necesario, con 10 1|2 varas frente á la calle de las Piedras y 7 1|2 de fondo. Una finca tan central y que puede producir lo que esta es capaz de redituar rara vez se ofrece en venta. El mejor elojio que podemos hacer de ella es llamar la atencion de los interesados sobre la descripcion de este aviso. Por él se verá que á mas de la cómoda y espaciosa casa con frente á la calle Belgrano No 196, quedan para esplotar la esquina con frente á esta misma calle y la de las Piedras, otro cuarto mas á la misma calle y las casitas de las Piedras y dos casitas con frente á dicha calle.

Las escrituras están en perfecto estado y pueden verse en casa de los rematadores calle del Perú núm. 19.

El remate tendrá lugar en la misma finca á la hora indicada.

Por Federico J. Miró.

De una finca con un gran terreno haciendo esquina á las calles Belgrano y Entre Rios, de gran porvenir y que se pueden formar 6 hermosas casas, segun plano que estaba formado para hacerlas con poco costo, llegando este año al empedrado por estar ya concluida la del citado. Los capitalistas deben prestar su atencion á esta.

El domingo 17 del corriente á la 1 en punto del dia, se rematará á la mas alta postura ó se fraccionará en lotes al gusto de los compradores la mencionada finca con frente de 38 varas, haciendo esquina á la calle de Entre Rios con con 40 varas de frente, con mas un martillo á favor de 17 1|2 varas de frente por 8 de fondo, cuya finca se compone de un buen edificio en la esquina, trastienda y una pieza mas todo de material, y á mas con armazon, mostrador etc., cuyo remate se efectuará en la misma finca el dia indicado; la bandera lo indicará, y se previene que la venta se tiene que hacer á la mejor postura por liquidacion de una sociedad, garantiendo que está libre de gravamen y censo, y las escrituras de lo mejor, como lo verán si quieren los interesados con anticipacion en la calle Rivadavia núms. 86 y 88.

Nota. Se encarga de toda clase de remates y comisiones, da y toma dinero á interes sobre fincas ó hipotecas, etc., etc.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de Moreno num. 192.

(Aunque llueva.)

El miércoles 20 del corriente, á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un gran surtido de efectos del ramo cuyo pormenor es el siguiente:

Camisetas de franela muy finas, chalecos id id, guantes de castor para hombres, señoras y niños, gorras de terciopelo adornadas última moda, batas para señoras de lana, capitas para niños de id, peinetas para la trenza muy finas, boas de lana, gorritas de paño lisas id con adornos, id de terciopelo de seda, paño y gasa de oro, paltoes para niñas con bordados de los mas ricos, talmitas id id, sombreritos ingleses, mazos de cuentas de vidrio, borlas para gorras, cuellos de crochet, enaguas, una gran cantidad de bordados sin concluir con sus lanas correspondientes, felpillas para adornos, cortes de chalecos fantasia, gró negro para chaleco, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de lienzo, vestiditos fantasia, chaquetones de paño, camisas de id, pantalones de casimir, piezas de paño, piel de lobo, id lustrina, bramante varias marcas, lienzo doble ancho, id de un ancho, zarazas finas, brin de hilo, loneta, cregüela, trencilla para ribete muy fina, id plegada, medias para señora, id largas y cortas para hombre, camisetas de merino, id de algodon, sombreros de felpa, id de castor finos, id reglares y otra infinidad de articulos que se omiten por su estension.

POR EL MISMO.

Alhajas de oro y plata, y 30 prendas con brillantes.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El juéves 21 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una gran factura de alhajas y 30 prendas con brillantes, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sábado 16 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:

1 rico escritorio ó secretario de caoba flamante, 2 ricos pianos perpendiculares recien introducidos para venderse por órden especial de su fabricante, 1 rico juego para sala 1 sofá, 10 sillas y 2 sillones forro de crin, 1 magnífico espejo de cuerpo entero, 1 ropero de caoba frances, 1 id de guindo, 1 rico escritorio con bancos, 1 papelera, 2 rinconeras, 2 puertas vidrieras, 1 ropero caoba hamburgues, 1 lavatorio hamburgues de caoba y piedra mármol, 1 sofá caoba y crin, 1 aparador de guindo, 1 mesa de noche, 1 rica cama de bronce con cortinado, 2 id de fierro, 1 sofá de terciopelo mordoré, 1 mesa de comedor de caoba, 1 id redonda, 1 canasto para ropa, sillas de la India, id de guindo, id americanas de esterilla, id de madera, 1 par mesas consol, 1 cómoda de la India, 1 máquina para cocer, 1 mesa de la India, 1 tocador de jacarandá, 1 confidente, espejos, cuadros, relojes de sobremesa y pared, lámparas de kerosene, 1 rico reloj de bronce con cuerda para 15 dias, candeleros, palmatorias, loza, cristales, cerveza, vino jerez, 1 cocina económica con todos sus útiles correspondientes y otros muchos muebles que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo se rematarán muchas prendas de oro y plata.

3 máquinas de coser para familia de las mejores que se conocen en el país.

Por Posadas y Ca.

De noche. Ultimo remate de objetos de mármol y alabastro.

Hoy sábado á las 7 en punto de la noche se continuará la venta que por causa del mal tiempo se suspendió el juéves, cuyo pormenor es el siguiente:

Ricos floreros de mármol, porta-joyas, alhajeras, fruteras, grupos de figuras, tinteros, relojeras, apretapapeles y otra porcion de objeto que se emite su detalle por ser muy conocido del público.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lúnes 18 del corriente á las 11 en punto, se venderá al mejor precio y á los plazos establecidos, sin retirar lote, el surtido de efectos que á continuacion se espresa:

Cigarros paraguayos en cajitas de á 500 petit obi y ordinarios, id en cajas grandes, cigarros hamburgueses, tabaco paraguayo, id tucumano, id correntino, azucar refinada, vino carlon, vino burdeos en bordalesas y medias bordalesas, vino madera y oporto bueno y fino, id en barriles verde en tarros, galletitas, sardinas en cuartas, conservas en cajones mixtas y de las marcas mas acreditadas, chocolate español fideos de Génova, fosforos de cera, id de palo, aceite de Nizza en cajones, id de Génova en latas, kerosene, coñac ingles en cajones, id surtidor en barrilitos, velas estearinas, lenteja corchos, pintura, aguardiente en tercerola, anis en damajuanas, caña en tercerolas, vermouth en cajones y otra infinidad de articulos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo: 60 tarros conservas alimenticias, ... encurtidos ingleses, 40 id mostaza 20 docenas vasos cristal, vino de Asti, cigarros italianos, id paraguayos petit obi.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El mártes 19 del corriente á las 11 en punto, se venderá al mejor postor sin retirar lote y al contado el surtido siguiente.

Una cantidad grande de camisas pechera hilo, 40 docenas calzoncillos de punto y como 200 docenas medias cortas superior calidad, paño castor, casimir frances, flecos para calzoncillos, cintas moaré, talmas para niños última moda, cinturones Benoeton última moda, pasamaneria con canutillo, bramantes de 10 diferentes marcas, uso doméstico doble ancho, id id, cocos y zarazas para colchas, fajas de seda, sombreros de castor, bombasí, trajes para niños, flecos de seda, fleco de seda, guarniciones de seda, género para vestidos, garibaldinas, peinetas, pañuelos rebozo tartan, id medio rebozo, paletoes superiores, camisetas de punto, id merino, paño felpa, id piel de lobo, boas finas, botines para niños, enaguas de color, camisas á la crimea, pañuelos de seda, camisetas de lana grises, gorras grises, pañuelos con guarda, id de hilo, id algodon de colores, bayeta punzó, pellones ingleses, corbatas de lana, id de seda, género para pantalones, pantalones de casimir fino, 11 de gambrona, calzoncillos madapolan, peinetas carey, redecillas finas, sombreros terciopelo, medias largas de lana, guantes de castor, mantas, mangos de lana y clavinas, adornos para la cabeza, camisas algodon, cintas plegadas, sacos paño piloto, pequines de seda, bastos, suelas, botines de lana, cintas de ribete anchas, cotin de ses, lienzo de hilo, id de algodon diferentes clases, acero para miriñaques, albums, frazadas, corchas, listado americano, pañuelos cachemir, gorritas de paño, peinetas clavateadas, portamonedas, camisas lienzo de hilo, calzoncillos de id, botones diferentes clases, camisetas ravadas, cuellos bordados y muchos otros articulos que estarán de manifiesto en el acto del remate.

Por Tomas Ayres.

Judicial. De una bonita casa moderna, situada en la calle de Estados Unidos núm. 296, de propiedad de Da. Concepcion Nieto.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Gazon.

El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto, se ha de rematar sin falta alguna la casa indicada, construida en terreno de 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, 4 piezas maderas de urunday, pisos y techos embaldozados, aljibe, cocina, pozo de balde, letrina, jardin, árboles frutales etc.

En suma es una finca edificada á todo costo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 160,919 ps. m|c y no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de la tasacion; por otros datos al rematador, Victoria 91.

POR EL MISMO.

De un buen terreno, situado en la calle de Corrientes entre las de Junin y Andes, con frente al norte, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba designado, compuesto de 15 3|4 varas de frente al norte por 70 de fondo, previniéndose que es el único terreno baldio en esa cuadra; por mas conocimientos al rematador, Victoria 91.

Por Policarpo Coulin.

De plantas, en el depósito calle de San Martin 118 al lado de la Bolsa.

El miércoles 20 del corriente á las 11 1|2 en punto y dinero de contado, sin retirar lote, se rematará un gran surtido de plantas de fruta, de adorno y de flor, como ser perales de 40 clases, duraznos de 15, ciruelos de 6, parras de 12 clases, damascas, damascos, higueras, nisperos, ocaliptos, aguaribay, pinos de 3 clases, bigurnum, camelias, azaleas, rododendrums, rosas, jazmines, aromos, coniferos, box, frutillas, plátanos, tresnos, álamos de la Carolina, limas hermosas, manzanos, almendros y muchas otras plantas que no se mencionan por ser la lista demasiado larga. Habrán perales, duraznos, parras, damascas, higueras, granados, limones y naranjos de 3 y 4 años.

Por Baizan y Castelleti.

El sábado 16 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

1 sofá, 2 sillones, 12 sillas, 1 ropero, 1 mesa de comedor, 3 camas de fierro con sus correspondientes colchones, 1 piano de Pleyel, 1 confidente, 1 mesa redonda con piedra, 1 lavatorio de caoba, 2 mesas de papié maché, sillones de la India, 1 cama de caoba tallada, 1 sillon, cuadros, adornos, lámparas, alfombras, mesas de luz, 1 id de noche, 1 tocador, figuras, 1 cocina económica, 1 bañadera y otros muchos muebles que estarán á la vista, como tambien muchas alhajas que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo: Coñac Robin, champagne legitimo, jerez, oporto y otros muchos vinos.

A mas: 1 sofá, varias camas inglesas, roperos de pino, aparadores de id, almohadones hechos á mano, 1 rico espejo de luna francesa, 1 mostrador y vidrieras, escopetas de dos tiros, alfombras de igual, 1 ine de Bruselas, relojes de bronce de sobremesa, cubierto de mesa rica clase, y una porcion de adornos de sala.

AVISOS JUDICIALES

De órden del Sr. Provisor y Vicario general capitular dignidad Dr. D. Federico Aneiros, se llama, cita y emplaza á D. Fernanda Rocha para que dentro del término de 30 dias contados desde hoy comparezca á esta curia eclesiástica y por la oficina del que firma á estar á derecho en la demanda de nulidad de matrimonio entablada por D. Benito Burgos. Buenos Aires, Abril 13 de 1866.
Santiago D. Olivencia. Notario mayor E.
p60 a14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de 30 dias desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Vidal ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcrito el que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Mayo 11 de 1866.
p32 m13 Clodomiro Gallardo,

Por dispesicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santos y de don Olegario Gomez; para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Mayo 7 pe 1866.
p30 m10 Eduardo unilla.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas proveyendo por indisposicion del Dr. Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Surda ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral onde se halla adcripto el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Mayo 19 1866.
p30 m20 Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Daniel Maria Cazon se hace saber á todos los acreedores del interdicto Don José Lozano, para que el dia 13 del corriente, comparezcan en el Juzgado de su Señoria á un comparendo verbal que tendrá lugar á la una de dicho dia. Buenos Aires Junio 4 de 1866.
9f 8d Féliz Sagasta.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas, encargado del Juzgado que desempeñaba el Dr. D. Miguel G. Fernandez, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes, en los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, de un terreno perteneciente al Dr. D. Cárlos Paz, sito en dicha ciudad, campaña de esta provincia compuesto de 20 varas de frente al Sud por 19 3/4 id de fondo al Norte tasado en la suma de 11000 ps. m/c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dicho Juez de Paz ó á la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adcripto el que firma quien les pondrá de manifiesto su tasacion.
Buenos Aires, Junio 4 de 1866.
p10 j6 Ramon Peralta.

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Francisco, D. Bartolome y D. Estanislao Alvarez y Rodriguez, y los de D. Dionicio Manrique, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten ante S. S. y oficina del escribano de número D. José Boado, á donde se halla adcripto el que suscribe, para responder á la demanda interpuesta por D. José Costa contra D. Juan M. Vierran, sobre reivindicacion y desalojo de un terreno, y en el cual están citados todos aquellos de eviccion y saneamiento; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Buenos Aires, Junio 1º de 1869. Felis Sagasta.
p20 j8

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Doctor D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz del Monte en los dias 21, 22 y 23 del presente Junio de las existencias y ganados pertenecientes á la testamentaria de D. Guillermo Leokup con accion á su marca los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicho juzgado ó á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla ascripto el autorizante, que se le pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires Junio 8 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p15 já2

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 4, 5 y 6 de próximo mes de Julio, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Moutonto, sito en esta ciudad en la calle del Comercio formando esquina á la de los Pozos, compuesto de 17 varas igual á 14 metros 73 centimetros de frente al Sud, con 65 varas igual á 56 metros 29 centimetros de fondo al Norte tasado en la cantidad de 14,730 ps. m/c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Pedro Medina donde se haya adscripto el que firma quien les pondrá de manifiesto su tasacion.
Buenos Aires, Junio 4 de 1866.
Ramon Peralta.
p24 j13 Escribano público.

Por disposicion de José E. Blanco Juez comisario del concurso de D. Teodoro Perferson, se convoca á junta janeral de acreedores para el dia 26 del corriente á las tres de la tarde á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales previniéndose que los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1600 del Código cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado de comercio bajo la presidencia de dicho señor juez comisario. Buenos Aires, Junio 8 de 1866.
p6 j14 Anjel Julio Blanco.

Escritorio de Remate y Comisiones.

DE

Julian J. Muñiz.

78—Perú—78

El que suscribe tiene el honor de avisar al comercio de Buenos Aires que con esta fecha ha abierto un Escritorio de Remate y Comisiones. Se encarga de la compra y ventas de fincas, tanto en la ciudad como en la campaña, de la venta de frutos, del cuidado de fincas, cobro de alquileres, de dar y recibir dinero á interes, del arreglo de cuentas, de liquidacion de Testamentaria, y de cualquier asunto Judicial que se le confie; ya sea ante el Tribunal de Comercio como ante cualquiera otra reparticion de Justicia. Al haberme resuelto á fundar esta Oficina no llevo mas proposito que el de servir con honradez á todas las personas que me dispensen su proteccion. En esta virtud no descansaré hasta que no me haya echo acreedor á la consideracion del Comercio de Buenos Aires.

Por 40,000 ps. la cuadra.

Se venden seis cuadras de terreno ya sea el todo ó en fraciones de una cuadra cuyo terreno linda por dos frentes con los nuevos corrales al Sud; para tratar escritorio de Julian Muñiz Perú No 78.

Casa barata.

Por la mitad de su precio se vende una en el pueblo de Ranchos con cinco habitaciones piso de tabla y armazon para negocio, para tratar escritorio de Julio Muñiz Perú No. 78.

Ovejas en venta.

4000 se venden en el partido de Ranchos y de primera calidad, para tratar escritorio de Julio Muñiz Perú 78

Pichincha.

Por liquidacion se vende un negocio de tienda almacen en la costa de San Borombon á una legua de la Estacion Ferrares se alquila la casa con contra ta ó sin ella y se arrenda su campo con tres puestos, para tratar Escritorio de Julian J. Muñiz Perú núm 78.

Casa central.

Se vende la muy comoda y bonita casa calle del Perú núm 297, su terreno se compone de 17 1/2 varas de frente por 60 de fondo conteniendo en todo 17 piezas empapeladas para tratar Escritorio de Julian J Muñiz Perú núm 78.

Almacen acreditado

porqn muy corto capital y á plazos, se vende marue esta situado en la calle de Estados Unidos esquina á la de Entrerrios, se alquila la casa con contra á ó sin ella para tratar escritorio de Julian J. Muñiz, Perú núm. 78.

Por 18,000 ps.

Se vende un terreno en la calle de Méjico ente Entre Rios y Pasos de 9 varas de frente por 40 de fondo y otro de igual tamaño en la calle de Venezuela lindando por el fondo con el primero y por el mismo precio, para tratar escritorio de Julian J. Muñiz Perú núm. 78.

Por 30,000 ps.

En la calle de Venezuela entre Entrerrios y Posos se vende una casa con una pieza de material á la calle recien construida, y dos piezas con techos de paja, cocina, pozo y demas oficinas necesarias para tratar escritorio de Julian J. Muñiz, Perú núm. 78,
p15 j5

Sirvienta Se nedesita en la calle de Potosi 29
p3 j14

Sanguijuelas hamburguesas y francesas, grandes y de superior calidad, se venden por cajones, por cientos y al menudeo—En el depósito permanente Victoria núm 138, frente á la «Tribuna». j3 19p

Sal sal sal.

Hay abordo al gusto de los compradores ocurrase á los abajo firmados Chas, W. Benn y Ca, calle 25 de Mayo núm 49.
p10 j6

Al comercio Debiendo ausentar e del pais, dejo la gerencial de mi casa de comercio establecida en Buenos Ayres, al señor D. Pedro Sabatti, con poder general en debida forma.
Buenos Aires, Junio 3 1866.
Victor Sicardi.
p8 j6

Hotel Oriental Calle de Mayo N.º 185. Entando ya funcionando este nuevo y hermoso establecimiento, su dueño ofrece sus servicios al respetable público, el régimen del establecimiento será lo siguiente;
Los pensionistas pagarán 500 pesos por mes los que seran servidos á la carta á discrecion, por un cuarto y comida 25 pesos diarios y estando pos en un cuarto pagarán 30 pesos cada uno, siendo ricmente amueblados y un servicio completo. j6 p10

La litografia y fotografia

De Rodolfo Kratzenstein se ha mudado de la calle San Martin frente á la Bolsa á la calle Florida núm. 80. p10 m31

El Porvenir de las familias

En cumplimiento de los compromisos contraidos por esta compañia de seguros mutuos sobre la vida con sus suscritores estranjeros y á fin de dar mayor desarrollo á tan vasta asociacion, el infrascrito ha sido comisionado por la Direccion General para ir á establecer definitivamente las Sucursales de la Sociedad en Francia, Inglaterra, Alemania é Italia.

Durante su ausencia, y para asegurar la exactitud y buena marcha del servicio administrativo en las Repúblicas del Plata, los actuales sub-Directores en Buenos Aires y Montevideo D. Augusto Astengo y D. Cárlos Astengo, quedan en esta capital desempeñando el interino de esta inspeccion general, siguiendo el Sr. D. Victor Raggio como agente primero.

Para probar de una manera evidente el incremento que «El Porvenir de las familias» sigue tomando aun en medio de las circunstancias porque estan pasando estas Repúblicas, me es grato esponer la situacion de nuestra compañia, a saber:

Total suscrito en la compañia en 1.º de Enero 1866, ps fts 16,074,255. Nuevas suscriciones efectivas en esta inspeccion solamente durante los cinco primeros meses del año 1866, ps. fts. 2,722,500.
El Inspector General.
p10 j7 Eduardo Martin.

Gran Ferro-carril del Sud

Al público.

El tráfico hasta la estacion «Chascomus» se abrirá al servicio público desde el dia Viernes 8 del corriente, segun el aviso que en este mismo diario se publica indicando las horas de la marcha de los trenes.
La Administracion.

Al comercio.

Hacemos saber al comercio y á todos aquellos á quienes concierna, que con fecha dos del corriente hemos dado poder general para desempeñar nuestros negocios, y firmar por nosotros, cuando sea necesario, á D. Diego Fulton cuyo poder queda registrado en la oficina de D. Ramon Carrido, y en el Registro público de Comercio. Buenos Aires 6 de Junio 1866, C. T. Getting y Ca.
p8 j8

AVISO.

Se previene á todos Españoles que van nombrados al pié, y tienen espedientes de reclamacion presentados al Exmo Sr. Ministro Residente de S. M. Católica, se apersonen al Consulado de España para ser informados del estado de ellos desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Sra. Da. « Pilar Pertor de Pombo.
Sr. D. « Pedro Cortalarria.
« Marcelo Escobar.
Sres. « Zumaran y Ca.
Sr D. « Antonio Pairó.
« Francisco Ugarriza.
« Pedro Caneda.
« José Nieto y Erring.
Sres. « Muñoa Hermanos.
Sr. D. « Bernardo Iturraspe.
« Antonio J. Canto.
« Miguel Pondal.
« Benigno J. Velazquez y Cholat.
« José E. Uriburo.
« Tomas M. Alvarez.
« Juan de Olano.
« Ramon Garcia.
« Domingo Antonio Rodriguez.
« Bernardo Diaz.
« Tomas Marcenaro.
« Canuto Garamendi.
« Pedro Martin Rey.
« Juan Francisco Rodriguez.
« José Torres.
« José Gimenez.
« Juan Manuel Echeveste.
« Manuel Garcia.
« Francisco Olveros.
p8 j9

AVISO.

A los confiteros ó á quien convenga

Se vende el armazon vidrieras y mostrador de la confiteria Suiza calle de Bolivar No. 108 en la misma hallarán con quien tratar.
p10 j10

Mensajerias Rosa de Sud.

Para Dolores, Moro por la Brava, y Ballenera. Ajencia en Buenos Aires, calle de las Piedras núm. 82.

El empresario de esta mensajeria pone en conocimiento del público que se ha establecido con una linea de dilijencias de Chascomus á Dolores en combinacion con las de D. Antonio Artaburnaga hasta la Ballenera.

Las salidas para Dolores son 5, 9, 13, 17, 21 25, 29.
Cárlos Negri.

Carrera del Moro hasta Quequen por la Azotea de Pizarro, Cosme Sujal, pulperia de David, Juncal, Cacique Negro, Sultana de Fernandez, Leandro Diaz, Rincon de Bandriz Verano, Castaneda, Moro, Rico, estancia de Macias, id de Muñoz, id Iturralde, id Arce, Quequen grande, Egaña. Salidas 9 y 25.
Antonio Artabenaga.

Nota.—En este mes solo hará un viaje el 15. Carrera de la Ballenera por Chascomus, Dolores, Lucia, Escribano, Miraflores de Ramos, San Simon de Alzaga, San Esteban de Aguirre, Marihuincul de Matias Ramos, pulperia de Berastain, Augaco de Martinez Comandancia, Loncoy de Herrera, pulperia de Freyre, Juzgado de Paz y Comandancia de la Marchiquita, Natanjos de Barbosa, Blanqueada de Mantingena, Vivoratá de Bernal, Armonia de Lorenzo Torres, pulperia de Oliver, la Trinidad de Camet, Puerto, Patricio Peralta Ramos, pulperia de Jauregui, casa de los señores Ortiz, Colmena y Ballenera. Salidas 5, 21.
p15 j12 *José Moreyra.*

Se vende Muy barato, un piano usado horizontal y una cocina economica, por ausentarse su dueño para el campo calle Florida 297.
p5 j12

A los interesados Se venden las existencias de un pequeño capital y se le conceden los llaves de la casa que hay bastante comodidad para el ramo de Comestio y familia en la calle de San Juan frente al núm. 99 esquina á de Perú. p6 j13

En la calle De Florida Nos 32 y 334 se precisa colchoneros para hacer una gran cantidad de colchones.
p4 j13

Seprecisan Un sirviente y una mucama que tengan buenas recomendaciones calle de Maypú 271.
p3 j14

El Dr. D. Jacinto Susviela.

Há trasladado su estudio de Abogado á la calle del perú No 186. 3p j14

Se alquila Una casa de altos en la calle de la Piedad núm. 752 de la iglesia de Balvanera una y media cuadra para el centro la casa tiene la comodidad siguiente en los altos 6 piezas empapeladas, cocina un hermoso patio y demas oficinas, abajo dos almacenes uno de 35 varas de largo y otro de 15 varas con un corralon de 70 varas de largo el perion en el centro de la casa para la entrada, se alquila toda ó por fracciones; la casa es propia para panaderia, harineria ó depósito ó para cualquier clase de fabrica para verla en la misma y para tratar calle Montevideo núm. 58.
p3 j15

Al comercio Curso completo de teneduria de libros por partida doble y cuentas comerciales.

Mensualidad 50 ps.

Ed. Michel abrirá este curso el 20 de Junio á las 8 de la noche, 149 calle Moreno, por mas pormenores dirijirse á casa del profesor 140, calle Potosi. p3 f15

Aviso Los albaceas del finado D. Roberto Kerr de la casa de Kerr y Grierzon de esta ciudad y de Baronald en el Condado de Lanark Escocia, invitan á las personas que tengan cuentas contra dicho finado para que las presenten sin demora, ó á D. Guillermo Thomson calle Piedad núm. 160 ó á los Sres. Kerr y Grierzon calle de Chacabuco núm 17 ó á los agentes de los albaceas los señores Reid y Henderson procuradores en Paisley. Buenos Aires, Mayo 1 de 1866.
p90 m3

Para la Coruña La muy velera corbeta española «Elisa» su capitan D. Juan Garcia, admite pasajeros de cámara y proa á los que se les ofrece dar el esmerado trato que se acostumbra en este buque y que tienen acreditado en sus muchos viages á este puerto, para tratar ocurra á sus consignatarios, Antonio Lopez y ca. calle Potosi 148 ó á su capitan calle Rivadavia núm. 31. p30 m16

Aviso de la municipalidad

Del Rosario de Santa Fé.

El 15 de Junio del corriente año se sacará á público remate en la Casa Municipal de la ciudad del Rosario de Santa Fé, el derecho de esplotacion de la Loteria de la Beneficencia de la Provincia, por el término de dos años á contar desde el 1o de Agosto; siendo prevencion que la corporacion municipal no se obliga á admitir la oferta mas alta, si ella no se acompaña garantias personales que acrediten buena fé y responsabilidades pecuniarias.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.
Rosario de Santa Fé, Abril 11 de 1866.
p50 a24

Para Burdeos y Bayona.

Pasageros solamente.

Del 5 al 10 del próximo mes saldrá infalidemente la muy velera y acreditada barca francesa «Anna» su capitan Anglade.

Admite pasageros de cámara y proa á quienes el capitan asegura su esmerado trato acostumbrado. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Sres. Apesteguy hermanos, calle Piedad No. 23 p20 m20

Aviso al público Acabo de recibir de inglaterra una cantidad de betun llamado ancostico este betun es á la prueba de la agua es decir que un cuero de guarnicion ó zapato basta con este betun, el agua no pasa sino consume encina de la grasa, este betun se encuentra calle de la Piedad 98. p20 m16

AVISO

Pedro Raux arrendatario en la quinta de los señores Gonzalez Moreno calle Caseros atras de la capilla Santa Catalina, ofrece á su clientela y al público en jeneral una coleccion de plantas, camelia de dos pies hasta 9 de altura cubiertas de botones, rhododendrum, magnolia, azalea indica, un surtido variado de coniferes saber araucaria, excelsa, cunninghami, bidwilli, coqui, pinos halepensis en masetas cipres sempervirens, torulosa gaweniana, horizontalis, lawuoni péndulas, una linda coleccion de árboles y arbustos de adorno para jardin no se detalla el nombre por su estencion una selecta coleccion de injertos frutales, perales, damascos, damascas, pavias pelones, ciruelas, guindas, manzanas, higueras de varias clases parras moscatel chaslat de Fontainebleau y de Malaga escaso en el pais.

En dicho establecimiento se vende tierra de Prugera recien llegada por la Esperanza para conservar las plantas delicadas como camelia rododendrum, azalea, etc. p5 j6

Banco Italiano Llamamos la atencion de los señores Accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso—Se previene á los señores Accionistas que desde el 15 hasta el 30 del corriente se cobrará la 2.ª cuata de 25 p. % ó sea 125 pesos por accion en conformidad con el Art. 9 inciso 1.º de los Estatutos. Montevideo, 1.º de Junio de 1866.
F. L. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires, Junio 4 de 1866.
j6 15p. Sivori y Schiaffino.

Vino do Porto.

A la prueba de clarificacion con potaza y alumbre; con ventajas á cualquiera otro, en clase y precios.

Se vende en cascos, cajones, galones ó botellas; en el unico depósito de vinos de Alto Douro y otras especialidades del Portugal y del Brasil.

Aceitunas y Camarones.

Recibimos hoy una partida de superiores aceitunas do Porto, é inmejorables camarones. Los camarones los verdemos por mayor y menor; y las aceitunas en barrilitos chicos, aparentes como para economia de familia. Esmeralda 51.
p8 j7 Leite y Ca.

Rodriguez Orey y Braga

Se han mudado á la calle de Bolivar núm. 160.
p8 j10

Depósito de vinos

DE LISBOA

33—*Calle Reconquista*—33

En este acreditado depósito se encuentra siempre á venta los superiores vinos de Bucellas, de Lisboa blanco 1.º y 2.º calidad, id tinto y Lavradio. Tenemos igualmente aceite de Lisboa en cascos, vinagre de vino de la misma procedencia y otros muchos productos de lo mas digno de estimacion, en Portugal de Oporto.

Vino superior y garantido—A las acreditadas marcas que ya teniamos, acabamos de juntar las de Sandeman y ca. y Offley, Cramp y ca., importantisimas casas del comercio de Oporto.

Bajo este concepto nos felicitamos de poder ofrecer a nuestros amigos y á los demas que quieran honrar nuestro establecimiento, el vino mas genuino y puro que se elavoró en Portugal. Para justificar lo que dejamos dicho daremos toda prueba ó garantia que nos sean exijidas. Todos los liquidos mencionados los vendemos un cascos, cajones, galones y botellas y á precio reducido. p4 j10

Para Corrientes y Paso de la Patria.

Toma carga y pasageros

El nuevo vapor Ingles de primera clase.

COSMOS.

Capitan Enrique Connel.

Este vapor mandado construir espresamente para la navegacion de nuestros rios de doble hélice y aventajada marcha se establecerá en la carrera del Paraná hasta el Paso de la Patria especialmente para cargas teniendo capacidad para trescientas toneladas.

Hará su primer viaje saliendo de este puerto para los arriba indicados destinos el Miércoles 20 de Junio á las 10 en punto de la mañana.

Para mas informes ocurrase á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.
p7 j13

Asombrosos señores.

Camisas muy finas vista de hilo con aplicacion No. 36, 37, 38, 40, 42 y 44 á 40 ps una Tienda y Merceria Suipacha No. 119.
p3 j14

Se vende 3 casas.

Una calle de Tacuari 12 varas de frente y 40 de fondo en 100 mil pesos, otra calle de San Juan 19 de frente y 68 de fondo y 2 piezas en 85 mil pesos otra casa calle de Tucuman en 75 mil pesos, y para tratar ocurra á calle de las Artes número 301 de 7 á 11 de la mañana.
p3 j14

Colejio anglo arjentino

115—*Piedras*—115

La directora de este colejio hace presente que se continua enseñando los idiomas, ingles, frances, castellano, asi como los demas ramos de enseñanza primaria, con arreglo al programa que antes de ahora hemos publicado, y que ha merecido la aprobacion pública.

Como complemento de la enseñanza en este colejio, hemos creido deber abrir la seccion de mósica, dibujo, constando para ello con un profesor competente, se admiten cinco ó seis niñas mas esternas.
pm j14 M. O. de M. Brittan.

Se quemó En cuarenta y un mil ps m/c. un terreno de 9 1/3 cuartas vs. de frente de frente y treinta de fondo, una pieza y cuadra y media del parque calle de Córdoba núm. 318 para tratar Artes 221. p8 j14

Se necesita 1 ó 2 tarijas de avalúos de la aduana para el año de 1866. se pega buen precio en la calle Reconquista núm. 115. p3 j14

Personeros Los que quieran entrar de personeros en los cuerpos de linea por el tiempo que dure la guerra con el Paraguay ocurran á la calle de Cuyo núm. 76. p2 j15

FERRO-CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse alli, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 1º de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS / REGRESO; DIAS FERIADOS — SALIDAS / REGRESO

Estaciones	Trenes
Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes	[illegible]

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de techos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 11 de Setiembre el mártes 27 del corriente á la una de la tarde.
Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.
ADMINISTRACION

Cambio de domicilio

La casa de comercio de P. Perissé, se ha trasladado á la calle de Cuyo núm 189, esquina á Suipacha. p15 m27

Apertura del gran bazar.

De sombreros por mayor y menor, calle de Cuyo núm. 189 esquina Suipacha, gran surtido de sombreros y gorras de todas clases, para hombres y niños.

Nota—Los precios establecidos al menudeo son los mismos que por mayor.
P. Perissé.
Corresponsal de las fábricas de sombre os mas importantes de Francia. p15 m27

Juzgado de Paz de Ajó. Se citan, llaman y emplazan á todos los que por deudas ó como herederos se consideren con derecho á los bienes del finado D. Venancio Parsei de Peralta, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones, vencido cuyo término se procederá á la liquidacion de la testamentaria. Santa Maria en Ajó, Mayo 15 de 1866.
Guillermo Aurnery.
3od m29 Juez de Paz.

Campos para ovejas.

Hay para arrendar de superior calidad, con aguadas permanentes ó sin ella á sesenta leguas al Sud de esta ciudad campos denominados Loma Partida, en el Partido del Tandil, 16 leguas mas adentro que este Pueblo. Para tratar ocurrir á la calle de Corrientes núm 88 altos, de 3 á 5 de la tarde p10 m30

En venta En casa de Milligan y Williamson, calle Piedad 148 vino de Jerez de primera calidad de las conocidas marcas London Club y Palma en cascos chicos. p7 j9

Ropa para niños Cavours y sacos de 2 á 16 años en la roperia francesa Buen Orden 34, acaban de recibir 2,000 y se venderan al precio que cuesta en la misma fábrica por ser la estacion un poco adelantada, en la misma casa se halla siempre un grande y variado surtido de ropa de hombre. p6 j12

Tenedor de libros Se ofrece una persona formal para llevar libros en una ó varias casas, en la calle del Perú 71 tienda y rejistro informarán. p3 j14

Teneduriá de Libros.

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps. Se arreglan libros testamentarias y se dan Lances. cte Cuyo 157 altos á toda hora. p3 j14

En venta En casa de Milligan y Williamson, calle Piedad 148 vino de Jerez de primera calidad de las conocidas marcas London Club y Palma en cascos chicos. p15 j14

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue;

DIAS DE TRABAJO — IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 25	7 40	8 —	8 15	8 30	8 45	8 55	De la mañana
2	10 —	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	2 —	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30	De la tarde
4	5 —	5 15	5 35	5 50	6 5	6 20	6 30	«

DIAS FERIADOS — IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	8 —	8 10	8 30	8 45	9 —	9 15	9 25	De la mañana
2	10 —	10 20	10 35	10 45	11 —	11 —	10 10	«
3	12 —	12 20	12 35	12 45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	«
4	2 —	2 10	2 30	2 45	3 —	3 15	3 25	De la tarde
5	5 30	5 40	6 30	6 15	6 30	6 45	6 55	«

DIAS DE TRABAJO — REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	35	7 45	8 —	8 15	8 30	8 50	9 5	De la mañana
2	10 10	10 20	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40	«
3	2 10	2 20	2 35	2 50	3 5	3 25	3 40	De la tarde
4	5 10	5 20	5 35	5 50	6 5	6 25	6 40	«

DIAS FERIADOS — REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	8 35	8 45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la mañana
2	10 5	10 15	10 30	10 45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	«
3	12 5	12 15	12 30	12 45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	«
4	2 35	2 45	3 —	3 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la tarde
5	5 5	6 15	6 30	6 45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	«

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Mattu y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 1º DE MAYO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS / REGRESOS

Estaciones	Trenes (mañana, tarde)
Buenos-Aires, boleteria central calle Lima 117 para pasageros y encomiendas solamente, Plaza Constitucion, Barracas al Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselar, Ferrari, Jeppener, Facia, Gándara, Chascomus	[illegible]

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, está abierto al público desde la calle de Linia núm. 117, hasta la plaza Constitucion Estacion del Ferro-Carril, desde el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes:

A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tramway.

Los pasageros pueden obtener boletos de Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquiera estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro Carril abonará 3 ps

El Tranway tambien puede usarse como Omnibus desde calle Lima 117 hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.

El Tranway pasará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas	1.ª clase	5 pesos m/c.
« «	2.ª «	3 «
Ida y vuelta	1.ª «	7 «
« «	2.ª «	5 «

NOTA El tren que parte de Buenos Aires, para Barracas á las 10 y 5 procederá los domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora, llegando á apuella estacion á las 10 y 50.
LA ADMINISTRACION.

Se alquila En la calle Buen Orden una casa hermosa para negocio y se dará muy barata es á proposito para botica, tienda, plateria ú otro ramo de comercio tiene aljibe y mas comodidades, para tratar Piedras 255. p4 j14

D. Antonio Videla.

Q. E. P. D.

Falleció el 9 del corriente.

La señora Da. Concepcion Urbinez de Videla viuda, sus hijos y demas deudos invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el descanso eterno de dicho finado ha de celebrarse el lunes 18 del corriente á diez de la mañana en el templo de N. P. Sto Domingo, á cuya asistencia serán siempre gratos, esta será la única invitacion.
p3 j15

Al comercio.

Se llama á una reunion de acreedores del finado D. Domingo Gou iene que murió derrepente, para el Miércoles 19 del presente en la calle de la Florida No. 130, á la una de la tarde, á fin de tomar medidas, para el pago de sus créditos, presentando los acreedores sus documentos justificativos. p3 j15

A' Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 198, todos los dias desde las 2 á las 4.

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.

Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.

La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares. pm.

Atencion Habiendo tenido la desgracia de haber sido robada mi casa de relojeria y joyeria sita en la calle de Victoria núm. 45, en la noche del 25, aviso que el que tenga cuentas ó cualquier reclamo contra dicho establecimiento, puede presentarse que será satisfecho en el acto. Buenos Aires, Mayo 26 de 1866.
p10 m29 Francisco Mar'aldo.

Aviso al público.

En la muy acreditada zapateria calle de Maypú núm. 147 se encuentra continuamente un surtido general de calzado para niños que se venderá como siempre á precios muy acomodados. En la misma zapateria hay igualmente un surtido elegante para senoras y señoritas.
p18 m13 Matheo Larlat

Para Cadiz Unicamente admite pasajeros á popa y proa para dicho punto, la goleta española «Juan Antonio» capitan D. Pedro J. Guerra, que se despacha con toda brevedad, su consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle de Maipú núm. 61 altos.
p15 m29

ALMACEN DE PIANOS Y MÚSICA

109 1/2 Florida 109 1/2.

Inmenso surtido de pianos de las mejores fábricas de Erard, Pleyel, Bauraís etc. etc.

Gran tambien un gran surtido de música de los mejores compositores modernos y á precios muy baratos.

A mas cofres-fuert de fierro para guardar dinero de 45 ps. fts. hasta 80 ps. fts.
p15 m23

Mensajeria Nacional

PARA

Capilla del Señor.

Los empresarios de dicha mensajeria avisan al público que desde el dia 12 de Junio de 1866, han establecido un servicio de diligencias desde la Villa de Luján, hasta la Capilla del Señor, este servicio se hará con el mayor esmero y celeridad posible.

Las salidas de Buenos Aires, los dias pares por el primer tren y regresará á la capital los dias impares.

Agencia en Buenos Aires, Victoria 242. Picot hnos.

Id en la Capilla del Señor casa de Juan Suberbie.

Los Empresarios y Conductores.
p8 j8 Francisco Gillermon y Ca.

Papel quimico Anti-asmatico de Ricou, este papel tan conocido y recomendado por las celebridades medicales de Europa por sus buenos y prontos efectos para combatir el asma y cualquier especie de fatiga, y que ha curado radicalmente al autor mismo de esta preciosa preparacion, acaba de recibirse y se vende en la botica de Teófilo Banon. Forida 52. p7 j10

Baratillo De novedades Perú 67. j7 15p.

Atencion Se precisa alquilar una casita á cualquier distancia que este de la ciudad siendo en calle empedrada calle San Martin 236, darán razon en el segundo patio. p3 j14

Colegio Anglo-Arjentino.

151—Piedras—115

La infrascrita directora de este Colegio se hace el honor de anunciar que está en aptitud de dar lecciones en casas particulares de los ramos de enseñanza siguientes.

Lectura.
Escritura.
Gramatica Castellana.
Geografia.
Aritmetica.
Inglés.
Religion.

Precion convencionales.
p3 j14

Sé alquila La linda y espaciosa casa de altos calle de Piedad No. 470 propia para una familia que quiera vivir con aseo y comodidad y para verla y tratar en la casa contigua No. 468. p3 j14

La Sra. D. Josefa Otero de Garcia.

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Mayo de 1866.

Su esposo D. José Garcia, sus sobrinos D. Virginia, D. Antonio y D. Juan Gil ruegan a sus personas de su amistad se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral rezado, que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Pedro Telmo, el Sabado 16 del corriente á las 10 1/2 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de cincuenta ps.
p3 j14

Mucama Se necesita una para coser calle de Chabuco 177 p3 j15

Cochera Se alquila en la calle Corrientes 217, caben dos volantas y hay pesebre para 5 caballos. p3 j15

A LAS SEÑORAS ELEGANTES

Mme. Adela Delannoy avisa á su numerosa clientela, y al público en jeneral que ha recibido directamente de Paris por el último paquete, ricas y elegantes gorras para señoras, son de última moda y de las cuales hay un gran surtido capaz de competir con el mejor de esta ciudad y á precios muy moderados, en la misma casa se encuentra un variado surtido de sombreritos de terciopelo, guantes de cabritilla para señoras y hombres, calle Chacabuco núm. 44. p3 j11

Libreta Se ha perdido la libreta número 283 de la caja de ahorros del banco Mauá y ca. de 724 ps. m/c. y perteneciente á Da. Isabel Ledesma; la persona que la haya encontrado hará el favor de entregarla en esta imprenta ó en la calle de Corrientes núm. 426. p3 j15

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al p. % consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
« « Eduardo Lumb . . . . Vocal.
« « Enrique Ochoa . . . . «
« « Pedro Holterhoff . . . . «
« « José Martinez de Hoz . . . . . «

VOCALES SUPLENTES

Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zúmaran
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Temperley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. **D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**

DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRA
P.S FS. 1.810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,756:34

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.

Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

CAPITAL:

2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS AMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL B. [illegible]

VOCALES—Sr. D. *Eduardo Lumb.*
« « « *José Martinez de Hoz*
« « « *Antonio Demarchi*
« « « *José Drable*
« « « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. *Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— « « *A. Schmidt.*

Oficina, calle Piedad núm, 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.

Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.

El pago anticipado de 10 año de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años id prima, con mas el 10 p. % de la prima de los 8 años restantes, es decir que solo paga por esta 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que esta prima importe.

Esta Compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Arjentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá ocurrir á a oficina de la compañia.

LA NACIONAL

190—POTOSI—190

Compañia de seguros mútuos sobre la vida.

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 115,000,000.
Inspector del Districto del Rio de la Plata.
Dr. D. José Maria de Torres.

LA OPINION NACIONAL

Diario que se publica en Montevideo.

REDACTADO

POR EL Dr D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.

Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.

Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.

Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 105. pm

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Professor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas pildoras, que el célebre professor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su immensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien pildoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegia, la constipacion, etc.

DEPOSITARIOS: *En Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos; — Toledo y Moine;**
En Montevideo, Guillemette; — Las Cases.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE

CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR

POR GRIMAULT Y Ca. FARMACEUTICOS EN PARIS

Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, sobre todo en la Plata y de algunos años á esta parte, la *Esencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la drogueria y de la farmacia por algunos industriales de New-York, completamente estraños á la medicina y á la farmacia, que se dan á sí mismos los títulos de Doctores y Farmacéuticos, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores GRIMAULT y Cie, Farmacéuticos de la Córte imperial de Francia y posesores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público de la Plata una nueva *Esencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla inglesa y americana, y que solo exigia ser ensayada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y por ésta los mayores servicios en

Las Escrófulas, el Gérmen de las afecciones escrofulosas, la sífilis, asi como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para espulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Erisipela, las Fiebres intermitentes y perniciosas, las Hemorroides, Derrames de leche, la Hidropesia, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel: Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozania y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manual de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas los medicamentos mas nuevos y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en *Buenos-Aires*, Boticas de D. EMARCHI HERMANOS; TOLEDO y MOINE; *Montevideo*, SCAZES; GUILLEMETTE.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Resulta de los esperimentos hechos en la India y Francia, que estas enfermedades y todas las que provienen de la alteracion de la sangre se curan muy pronto con los *granillos de Hidrocotila asiatica de J. Lepine.*

Segun un informe dirigido á la Academia imperial de medicina de Paris, han sido estos productos juzgados útiles y eficaces, no solo para curar la lepra y el elefantiasis, sino tambien otras enfermedades de la piel, las mas rebeldes, las escrófulas y la sifilis.

Los señores profesores Cazenave, Devergie y Hillairet, medicos del hospital de San Luis de Paris, y otros facultativos muy competentes, los han administrado con el mayor éxito para curar los *eczemas* y las demás variedades de los empeines, las *afecciones sifiliticas y escrofulosas*, por mas antiguas que sean, en fin, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en Paris, **M. E. Fournier**, farmacéutico, rue d'Anjou-St-Honoré, 26, y para la venta por mayor, **M. Labelonye**, farmacéutico, rue Bourbon-Villeneuve, 19. — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi hermanos**, y en las mejores boticas de la América.